

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2014

MINISTERIO DE JUSTICIA
GENDARMERÍA DE CHILE

Rosas N°1264, Santiago, Fono (56-2) 916 32 50
www.gendarmeria.cl

Índice

1. Resumen Ejecutivo Servicio	3
2. Resultados de la Gestión año 2014	5
3. Desafíos para el año 2015.....	39
4. Anexos.....	55
Anexo 1: Identificación de la Institución	56
a) Definiciones Estratégicas	56
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio	61
c) Principales Autoridades	62
Anexo 2: Recursos Humanos	63
Anexo 3: Recursos Financieros	71
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014	93
Anexo 5: Compromisos de Gobierno	99
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014).....	100
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014	101
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	103
Anexo 9a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	104
Anexo 9b: Leyes Promulgadas durante 2014	105
Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales	106

1. Resumen Ejecutivo Servicio

Gendarmería de Chile es un Servicio Público dependiente del Ministerio de Justicia, cuya misión es “Contribuir a una sociedad más segura, garantizando el cumplimiento eficaz de la detención preventiva y de las penas privativas o restrictivas de libertad a quienes los tribunales determinen, proporcionando a los afectados un trato digno, acorde a su calidad de persona humana y desarrollando programas de reinserción social que tiendan a disminuir las probabilidades de reincidencia delictual”.

Gendarmería de Chile cuenta con presencia en todas las regiones del país, a través de las respectivas Direcciones Regionales, las que tienen bajo su dependencia unidades penales y especiales tales como Centros de cumplimiento penitenciario (CCP), Centros de detención preventiva (CDP), Unidades concesionadas, Centro de Reinserción Social (CRS), Centros de Apoyo para la Integración Social (CAIS), y Centro de Educación y Trabajo (CET).

Para cumplir con su cometido el Servicio en el año 2014 contó con una dotación de 18.485 funcionarios, de los cuales 14.893 pertenecen a la planta y 3.592 a contrata. Cabe señalar que del total de la dotación, un 26,82 % corresponde a mujeres y un 73,18% corresponden a hombres. Adicionalmente se contó con 423 personas contratadas a honorarios (246 mujeres y 177 hombres) y 24 reemplazos (17 mujeres y 7 hombres).

En cumplimiento de su misión, Gendarmería de Chile atendió en el año 2014 una población penal promedio de 94.554 personas en todo el territorio nacional, de las cuales un 46,1% pertenecen al Subsistema Cerrado (43.589 internos), un 48,56% Subsistema Abierto (45.916 penados), un 0,93% al Subsistema Semiabierto (878 internos) y un 4,41% a Libertad Condicional (4.171 penados).

Para mejorar la infraestructura carcelaria, durante el año 2014, el Servicio postuló al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) logrando la aprobación técnica por parte de los Gobiernos Regionales para 20 proyectos, con un costo total de 8 mil 833 millones 038 mil pesos (diseño, ejecución y gastos administrativos). De lo anterior, para el año 2014, se solicitaron al FNDR la suma de 3 mil 462 millones 130 mil pesos, siendo financiados cinco proyectos, por un valor total de 405 millones 447 mil pesos.

Durante el año 2014 se logró incrementar las plazas de atención en dos Centros de Educación y Trabajo Semiabiertos, habilitando espacios para 30 plazas adicionales a las existentes en los centros de San Carlos (Región del Bío-bío) y Putaendo (Región de Valparaíso). Por otra parte, se efectuó la ampliación de las actividades productivas, el pago de incentivos y bonos a los internos, la mantención de maquinaria e infraestructura destinada a fines laborales, entre otros.

Asimismo, se dio continuidad a distintos programas de reinserción tales como:

- Programa de Reinserción Social para privados de libertad (Sistema Cerrado),
- Programa Centros de Educación y Trabajo Semiabierto (Sistema Semiabierto),
- Programa de Intermediación Laboral de Penados en el Sistema Abierto (Sistema Abierto),

- Programa de Apoyo Postpenitenciario (Sistema Postpenitenciario),
- Programa Secciones Juveniles (Sistema Cerrado).

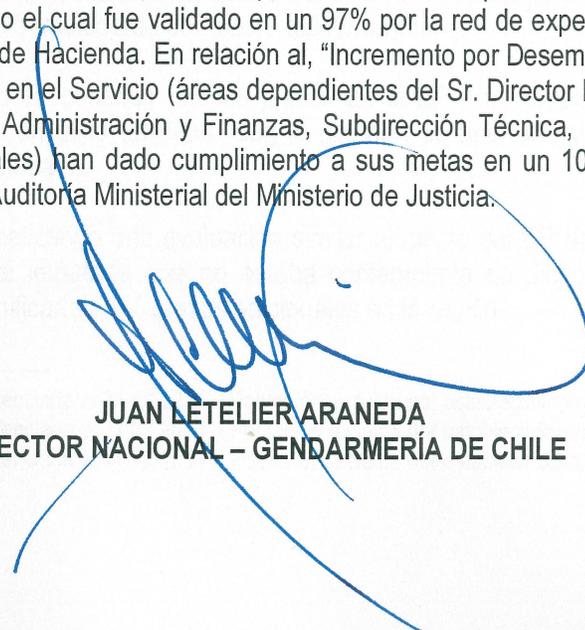
Durante el año 2014 se ejecutó el 98% del presupuesto vigente para el año, ejecutándose un total de 364 mil 628 millones 810 mil pesos.

Para el año 2015, respecto a los derechos de las personas, se pondrá en marcha la totalidad de las Oficinas de Derechos Humanos en las regiones, se elaborará una Política Penitenciaria para Pueblos Indígenas, se ejecutarán las Políticas con Enfoque de Género, el Plan Mujeres, etc.

En relación a Atención y Reinserción, para el año 2015 se ampliará la cobertura de atención a través de la creación y/o mejoramiento de Centros de Reinserción Social, Centros de Estudio y Trabajo, se colaborará en el proceso de modificación del Reglamento de Establecimientos Penitenciarios, se realizará una contribución activa en la elaboración del proyecto de ley que dará vida al Servicio Nacional de Reinserción Social, etc.

Respecto a la Seguridad Penitenciaria, en el año 2015, se incluirá en el Plan curricular de la Escuela de Formación el taller de tratamiento de información (análisis de datos), se implementará el Sistema de Control de Flota, se realizarán acciones para actualizar y ampliar el Sistema de Seguridad Electrónico de unidades penales, se intensificará los niveles de seguridad dotando a los unidades con Sistema de Inspección de Rayos X, paletas detectoras de metales, equipos de seguridad electrónica, equipamiento para el control de incendios, etc., se efectuará la modificación del actual instrumento de clasificación y Segmentación Penitenciaria y la actualización de los planes de contingencia, incorporando las emergencias por incendios Forestales.

Para el año 2015, Gendarmería de Chile dió cumplimiento a los compromisos en el Programa de Mejoramiento de Gestión ante la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, (PMG), y el cumplimiento de las Metas del Convenio de Desempeño Colectivo. En relación al, "Incremento por Desempeño Institucional", cabe señalar que el cumplimiento está dado por el cumplimiento del Sistema de Monitoreo del Desempeño el cual fue validado en un 97% por la red de expertos de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda. En relación al, "Incremento por Desempeño Colectivo", los 20 equipos de trabajo definidos en el Servicio (áreas dependientes del Sr. Director Nacional, Subdirección Operativa, Subdirección de Administración y Finanzas, Subdirección Técnica, Escuela Institucional y quince Direcciones Regionales) han dado cumplimiento a sus metas en un 100%, las cuales fueron validadas por la Unidad de Auditoría Ministerial del Ministerio de Justicia.



JUAN LETELIER ARANEDA
DIRECTOR NACIONAL - GENDARMERÍA DE CHILE

2. Resultados de la Gestión año 2014

2.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, las 56 medidas y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

Aportes a la Seguridad Pública y a la Reinserción Social – Iniciativas vinculadas con la reinserción social y el sistema penitenciario

- Constitución Comisión Mixta Nacional de Educación – Justicia y Gendarmería
 - Se constituyó la Comisión Mixta Nacional de Educación – Ministerio de Justicia y Gendarmería de Chile, con el propósito de perfeccionar la coordinación interinstitucional en materia de educación de personas privadas de libertad.
- Reorganización del Programa de Concesiones Penitenciarias
 - Durante 2014, el Ministerio de Justicia realizó una revisión y reorganización del Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria. Este concentra a 14.422 internos y está conformado por los siguientes grupos:
 - Grupo 1: Tarapacá (Penal Alto Hospicio); Coquimbo (Penal La Serena); O'Higgins (Penal Rancagua). 6.1081¹ internos.
 - Grupo 2: Antofagasta (Penal Antofagasta); BíoBío (Penal Concepción). 2.442² internos.
 - Grupo 3: Los Lagos (Puerto Montt); Los Ríos (Valdivia); Metropolitana (Santiago 1). 5.872³ internos.
 - Se dispuso la construcción de 800 nuevas plazas en el Establecimiento Penitenciario (EP) de Rancagua.
 - Se dictaminó la adecuación de la infraestructura del EP Alto Hospicio para albergar a la población penal femenina que debió trasladarse por efecto del terremoto.
 - Se evalúa la necesidad de construir nuevas plazas en el EP Alto Hospicio y un nuevo Centro Penitenciario Femenino en tales terrenos. Con lo anterior, se aportaría un total de 700 nuevas plazas a la región de Tarapacá.
 - Y, finalmente se está realizando una evaluación similar respecto del EP Antofagasta, ya que hoy alberga población penal imputada que no estaba contemplada en dicho recinto. Los nuevos módulos a construir significarían 600 plazas adicionales en la región.

1 Fuente: Estadística general penitenciaria al 31.12.2014 – Población reclusa por establecimiento.

2 Fuente: Estadística general penitenciaria al 31.12.2014 – Población reclusa por establecimiento.

3 Fuente: Estadística general penitenciaria al 31.12.2014 – Población reclusa por establecimiento.

- Proyecto de densificación al 140% de los Establecimientos Penitenciarios que integran los Grupos 1 y 3.
 - La iniciativa se aplicó en las Regiones de Tarapacá, Coquimbo, O'Higgins, Los Lagos, Los Ríos y Región Metropolitana.
 - Su objetivo ha sido incrementar la capacidad al 140% en cada recinto indicado; revisar los estándares exigidos a las sociedades concesionarias para la prestación de servicios penitenciarios, con el fin de evaluar la aplicación de mejoras, que permitan adecuar las características de los servicios a las necesidades propias de cada grupo de establecimientos penitenciarios concesionados; considerar un nuevo marco financiero acotado y entregado por el Ministerio de Hacienda.
 - Los logros han sido el aumento de 4.439 plazas para el sistema penitenciario durante el año 2014; la entrega de hito 1 "Equipamiento estándar" por parte de sociedades concesionarias grupo 1 y 3.

Situación presupuestaria año 2014

Resultado de la Gestión Presupuestaria año 2014

- El presupuesto vigente del Servicio fue de M\$ 372.084.921.- (372 mil 084 millones 921 mil pesos).
- El Presupuesto se divide en dos Programas Presupuestarios, el Programa 01 denominado Gendarmería de Chile y el Programa 02, Rehabilitación y Reinserción Social, los cuales se detallan a continuación:

Presupuesto Vigente

	Programa 01 (En M\$)	Programa 02 (En M\$)	Total (En M\$)
Presupuesto Inicial	301.087.729	37.029.713	338.117.442
Incremento/Reducción	37.696.890	-3.729.411	33.967.479
Presupuesto Vigente	338.784.619	33.300.302	372.084.921

Fuente: Departamento de Contabilidad y Presupuesto, Gendarmería de Chile

- El Presupuesto del año 2014, considera una variación positiva del 5,8% respecto del año 2013, del Programa 01, quedando en 338 mil 117 millones 442 mil pesos.
- En el transcurso del año 2014, el presupuesto se aumentó en 33 mil 967 millones 479 mil pesos, lo que equivale a un aumento de un 10% del presupuesto inicial.

▪ Programa Presupuestario 01

Para el año 2014, se autorizó un presupuesto base de M\$ 272.227.073.- (272 mil 227 millones 073 mil pesos). Así mismo, se autorizaron recursos adicionales para 12 Metas Congreso por un total de M\$ 28.860.656.- (28 mil 860 millones 656 mil pesos), quedando el Presupuesto Inicial (Ley de Presupuesto) de para el Programa 01 en M\$301.087.729.- (301 mil 087 millones 729 mil pesos).

a.- Aplicación de la Ley N°20.426, que moderniza y amplía las plantas de Gendarmería de Chile de 9 mil 235 millones 262 mil pesos. Los recursos solicitados permitieron financiar:

- La formación de 138 aspirantes a oficiales ingresados durante el año 2013.
- La formación de 870 Gendarmes.
- Cubrir los gastos operacionales y de remuneraciones de 76 Oficiales y de 813 nuevos Gendarmes que pasaron a cumplir funciones en los Establecimientos Penitenciarios del país.

b.- Efecto año completo del fortalecimiento del sistema de medidas alternativas a través de la creación de 4 CRS (6 meses) por un monto de 441 millones 46 mil pesos. La Ley N°18.216 establece las funciones del personal que debe controlar, asistir e intervenir a los usuarios con medidas alternativas a la reclusión, situación que implica tener que trasladarse a los lugares donde viven o residen los penados.

Esta situación ha afectado al Sistema Abierto durante casi toda su existencia; pero con la inminente implementación de las reformas a la Ley N°18.216, a fines del año 2013, su solución se ha vuelto prioritaria. Por este motivo, en el año 2012 se desarrolló un plan a tres años, que consideraba la creación de 10 nuevos Centros de Reinserción Social (CRS) a lo largo del país. En la Ley de Presupuesto del año 2013, se aprobaron un total de 670 millones 841 mil pesos para la entrada en operación de 4 de ellos en las ciudades de Castro, Quilpué y dos en Santiago a ejecutarse durante el 2° semestre de dicho año.

Durante el año 2013 se otorgaron recursos para la creación, habilitación y operación de los CRS en las ciudades de Quilpué, Castro, Santiago Occidente y Sur 2, por 6 meses, para el año 2014 se entregaron recursos para financiar el diferencial de 6 meses necesarios para el funcionamiento de estos nuevos recintos.

c.- Reposición y adquisición de Activos no Financieros para la operación del Sistema Penitenciario y la aplicación de la ley que moderniza Gendarmería de Chile incrementando su personal y readecuando las normas de su carrera funcionaria, Ley N°20.426 (Subtítulo 29) y recursos para Fondo de Emergencias (Subtítulo 31) por 4 mil 270 millones 852 mil pesos. En esta iniciativa se destinaron recursos para la reposición de mobiliario y equipamiento diverso para el adecuado funcionamiento de los Centros Penales, Direcciones Regionales y otras áreas de la Institución, se solicitaron también los recursos necesarios para la aplicación de la Ley N°20.426, tanto para la formación del nuevo personal y para equipar a los nuevos funcionarios, recursos que no fueron otorgados dentro del marco presupuestario. Además se asignaron recursos para el fondo de emergencia por 332 millones 185 mil pesos.

d.- **Dar cumplimiento D.F.L. N° 1.791, Estatuto del Personal perteneciente a las Planta I y II de Gendarmería de Chile sobre la entrega de vestuario al personal uniformado por mil 355 millones 218 mil pesos.** Esta iniciativa permitió la adquisición de vestuario para los funcionarios uniformados, ya que según el D.F.L. N°1791, Estatuto del Personal perteneciente a las Planta I y II de Gendarmería de Chile, en su art. 4° letra f) y Art. 52°, y la Resolución Exenta N°2.080 del año 2.005, establece el deber de entregar al personal Institucional Oficiales Penitenciarios y Suboficiales y Gendarmes el uniforme para el personal, vestuario y equipamiento conforme a la reglamentación vigente.

e.- **Fortalecimiento del nuevo Sistema de Penas Sustitutivas a través de la creación de 3 Centros de Reinserción Social: Etapa 2 por 705 millones 709 mil pesos.** Esta iniciativa permitió mejorar las probabilidades de éxito en la reintegración social de la población condenada a penas sustitutivas de las Regiones IV, VI y IX, incrementando la calidad del Servicio, la equidad en el acceso al mismo y el control sobre las condiciones de cumplimiento. Para el año 2014, se consideró presupuesto para la creación de tres CRS en las ciudades de Illapel, San Vicente y Villarrica; recintos que fueron arrendados. En cuanto al Personal considerado (41 funcionarios) para la operación de los CRS no fue posible su contratación dado la demora en la gestión de los arriendos. En cuanto a la adquisición de los vehículos, fueron adquiridos 6 vehículos de acuerdo a lo programado.

f.- **Reposición e incremento de elementos y equipamientos de seguridad necesarios para cumplir con la función de vigilancia de los Establecimientos Penitenciarios del país por mil 539 millones 106 mil pesos.** Gendarmería de Chile para dar cumplimiento a las funciones de vigilancia, custodia y resguardo, en las diferentes Unidades Penales y Especiales del país, debe contar con elementos y equipamiento de seguridad. El presente programa logró:

- Reponer el armamento en mal y regular estado.
- Reponer el equipamiento de seguridad como chalecos antibalas, cascos antidisturbios, máscaras antigás, cascos balísticos, chalecos anti puñal, pistoletes lacrimógenos.
- La adquisición de maquinarias y herramientas necesarias para efectuar las reparaciones y mantenciones de armas a nivel nacional.

g.- **Reposición de vehículos año 2014 por mil 869 millones 482 mil pesos.** Para el año 2014 se asignaron recursos reponer 43 de los 319 vehículos del parque automotriz autorizados de acuerdo a la Ley de Presupuestos año 2014, para cumplir con las labores de traslado de internos. Finalmente y de acuerdo a la variación experimentada por el dólar el año 2014, el presupuesto asignado permitió la reposición de 38 vehículos, de acuerdo al siguiente detalle:

Detalle	Cantidad	Monto M\$
Furgones grandes traslado de internos	18	914.634
Camionetas traslado de personal	2	27.248
Furgones medianos traslado de internos	12	558.848
Taxibuses traslado de internos	3	234.624
Ambulancia	1	41.888
Camión grúa	1	80.651
Minibus	1	8.483
Inscripción de vehículos Registro Civil y Seguro Obligatorio	-	3.106
Totales	38	1.869.482

Además, es importante destacar que esta iniciativa permitió el aumento de 2 cupos en la dotación de vehículos asociados a la incorporación de los vehículos para el traslado de internos del Establecimiento Penal Concesionado de Antofagasta.

h.- **Arriendo de sistema de control de flota vehicular (GPS) por 181 millones 828 mil pesos.** Los recursos solicitados estaban orientados al arriendo de un sistema de control de flota vehicular, para un parque automotriz Institucional de 313 vehículos, sin embargo, dado los trámites administrativos, que debieron realizarse no fue posible la ejecución de los recursos para los fines solicitados reorientándose dichos recursos para cubrir otras necesidades urgentes, determinadas por la Subdirección Operativa.

i.- **Mantenimiento del Sistema Tradicional de Radiocomunicaciones por 290 millones 991 mil pesos.** Para el año 2014, se asignaron recursos para la reposición de 5.350 baterías de transceptores portátiles de radiocomunicaciones del sistema tradicional de radios y para la mantención y reparación de sistemas del sistema tradicional de radiocomunicaciones. En cuanto a los recursos asociados a la reposición de baterías, estas fueron adquiridas conforme a lo programado, sin embargo los fondos destinados a la mantención y reparación del sistema tradicional de radiocomunicaciones fueron reorientados para cubrir necesidades asociadas al área de Seguridad.

j.- **Ejecución del programa de implementación de redes contra incendio Unidades Penales IV Etapa por 3 mil 410 millones 215 mil pesos.** Durante los primeros meses del año 2011, teniendo como antecedente el lamentable incendio de la cárcel de San Miguel, se asignaron recursos que fueron destinados a realizar un estudio de diseño de redes húmedas y secas en 68 establecimientos penales. Dicha iniciativa derivó en la construcción de redes húmedas y secas en distintas Unidades Penales. Partiendo la primera etapa el mismo año. Para el año 2014 se solicitan recursos para la habilitación y construcción en 09 Unidades Penales de redes húmedas y secas IV Etapa (CPF Antofagasta, CDP Quillota, CCP Los Andes, CPF Temuco, CDP Traiguén, CDP Curacautín, CDP Angol, CCP Coyhaique, CCP Rio Bueno). Los Proyectos considerados en el año 2014 fueron identificados exceptuando a Coyhaique.

Cabe señalar que los recursos asignados permitieron financiar proyectos iniciados el año 2013 y 2014.

A continuación se detallan las Unidades en que se ejecutaron recursos asociados a Redes Húmedas y secas el año 2014:

Región	Unidad con Proyectos de Diseño	Total Pagado Año 2014 M\$
I	CDP Pozo Almonte	81.818
III	CCP Chañaral	187.093
III	CDP Vallenar	435.752
V	CCP Los Andes	253.730
V	CCP San Felipe	1.187
V	CDP Limache	170.274
V	CDP Quillota	276.394
V	CDP San Antonio	1.187
VIII	CDP Chillan	127.207
IX	CCP Nueva Imperial	81.979
IX	CDP Angol	66.808
IX	CDP Curacautín	56.651
IX	CDP Traiguén	87.656
IX	CDP Villarrica	85.409
IX	CPF Temuco	44.536
		1.957.681

k.- Dotar, reponer y mantener el equipamiento para el control de incendios en Establecimientos Penitenciarios por 567 millones 369 mil pesos. Esta iniciativa dio continuidad al programa de implementación de equipamiento contra incendio desarrollado a partir de los acontecimientos ocurridos en el CDP de San Miguel en el año 2010, con el objetivo de disminuir los riesgos frente a un incendio accidental o causado, para asegurar la integridad física de internos y personal. En el año 2014 esta iniciativa permitió realizar mantenciones y reparaciones al equipamiento y elementos contraincendios, adquirir equipamiento y elementos de seguridad, para el control de incendios en las Unidades Penales, que proyectan iniciar actividades con población penal recluida durante el año 2013 como son: CDP de Maullín, CDP La Unión, CDP Collipulli, CDP Vicuña, según los estándares diseñados durante el año 2012.

l.- Dar cumplimiento a los dictámenes de la Contraloría General de la República sobre el derecho a percibir asignación profesional, según Ley N° 19.699 por 4 mil 993 millones 578 mil pesos. En el Servicio existe un importante grupo de funcionarios que sin pertenecer a los escalafones profesionales de planta o contrata, han venido realizando un enorme esfuerzo en sus proyectos personales de vida y han logrado obtener un título profesional. Esta situación ha significado que la Institución deba tramitar el reconocimiento de la Asignación Profesional y asumir todos los costos que implica su reconocimiento. La incorporación de dichos recursos, permitió cumplir con los compromisos asociados al Subtítulo 21 logrando una ejecución del 99,93%.

▪ **Programa Presupuestario 02**

Para el año 2014, se autorizó un presupuesto base de M\$ 23.769.247.- (23 mil 769 millones 247 mil pesos). Así mismo, se autorizaron recursos adicionales para 10 Metas Congreso por un total de M\$ 13.260.466.- (13 mil 260 millones 466 mil pesos), quedando el Presupuesto Inicial (Ley de Presupuesto) de para el Programa 02 en M\$ 37.029.713.- (37 mil 029 millones 713 mil pesos).

a.- **Programa de Reinserción Social – Convenio con el Ministerio del Interior, cuyos recursos fueron aprobados por mil 671 millones 176 mil pesos**, los cuales permitieron financiar el Programa de Reinserción Social de personas condenadas por infracción a la Ley Penal, que se enmarca en las orientaciones y principios del Plan de Seguridad Pública Chile en Paz y en las iniciativas impulsadas por Gendarmería de Chile en materia de reinserción social. Los recursos otorgados aumentaron la cobertura de atención de 900 a 2.000 beneficiarios, pasando de tres (Metropolitana, Valparaíso y BíoBío) a seis regiones (se incorpora Arica y Parinacota, Maule y Araucanía).

Variables	Resultado
Número de internos vigentes en el Programa:	567
Número de Planes de Intervención Individual vigentes:	420
Número de internos que ejecutan Plan de Intervención Individual al mes:	467
Número de internos evaluados con Instrumentos de evaluación de riesgo de reincidencia (Offender Assessment System OASys) durante el mes:	78

b.- **Programa de Reinserción laboral – Convenio con el Ministerio del Interior, cuyos recursos fueron aprobados por 676 millones 592 mil pesos**. Este programa que pertenece al plan “Chile Seguro” mantiene su cobertura de 540 cupos de atención. Se ejecuta en 7 Centros de Atención para la Integración Social: Arica, Antofagasta, Valparaíso, Metropolitana, O’Higgins, Talca y Concepción.

Variables	Resultado
Nº de personas que reciben intervención psicosocial especializada	1061
Nº de personas que reciben capacitación	385
Nº de personas colocadas laboralmente	447
Nº de personas que ingresan a los programas de apoyo postpenitenciario	1327

c.- **Efecto año completo Implementación Ley N°20.603, cuyos recursos aprobados por 5 mil 242 millones 718 mil pesos**, permitieron continuar con la implementación de las modificaciones a la Ley N°18.216 que establece la Ley N°20.603/2012, contemplando recursos para:

- Remisión condicional (RCP),
- Reclusión parcial (RP),
- Libertad vigilada (LV),
- Libertad vigilada intensiva (LVI),
- Prestación de servicios en beneficio de la comunidad (PSBC).

El financiamiento permitió asegurar el pago por doce meses del personal contratado (585 personas) y gastos de operación para el funcionamiento de los Centros de Reinserción Social que dieron cumplimiento a la ley, principalmente el pago de los arriendos de los CRS, la alimentación de las contrataciones y el primer pago por el servicio de Monitoreo Telemático a la empresa Track Group.

d.- Ajuste del Programa Postpenitenciario, cuyos recursos aprobado por 20 millones 600 mil pesos, permitieron financiar la unidad postpenitenciaria de la Araucanía por los doce meses completos, dado que en el año 2013 sólo se consideraron recursos para la contratación de 5 funcionarios por ocho meses de funcionamiento, ampliando con ello la cobertura territorial del apoyo postpenitenciario otorgando prestaciones de control e intervención a la población que ha cumplido su pena.

e.- Efecto año completo del Programa de Potenciamiento de las condiciones de intervención de la población condenada de los Centros de Educación y Trabajo Semiabiertos, cuyos recursos aprobados fueron 24 millones 110 mil pesos, los cuales permitieron financiar las remuneraciones del incremento de 7 profesionales por los doce meses completos, dado que en el año 2013 sólo se autorizaron recursos para nueve meses de funcionamiento.

f.- Reposición de las Transferencias Corrientes para los programas de Reinserción Social, cuyos recursos fueron aprobados por 2 mil 712 millones 140 mil pesos, permitiendo dar continuidad a las prestaciones de reinserción que son entregadas por los equipos profesionales directamente, pero también contemplan en su diseño el acceso a prestaciones que requieren la adquisición de bienes y/o contratación de servicios. La mantención de estos recursos se requiere para no afectar la cobertura y prestaciones entregadas por los programas en los distintos sistemas:

- Programa de Reinserción social para privados de libertad (Sistema Cerrado), recursos aprobados por 651 millones 272 mil pesos en transferencias corrientes, permitiendo financiar las iniciativas en los ámbitos laboral, educacional y de intervención, de acuerdo a las siguientes estadísticas:

Variables	Resultado
Número de internos con atención social:	17.208
Número de internos con atención psicológica:	17.550
Número de internos que acceden a la educación:	15.969
Número de internos con permisos de salidas, en los Establecimientos Penitenciarios que cuenta con seguimiento y acompañamiento:	2.804
Número de internos que realizan actividades laborales en el sistema cerrado	13.875
Número de internos que realizan capacitaciones laborales	1.208
Número de internos que participan en Programa de Visitas Intimas	14.659
Número de internos que realizan actividades deportivas	2.862
Número de internos que realizan actividades culturales y artísticas	2.136

- Programa Centros de Educación y Trabajo Semiabierto (Sistema Semiabierto), recursos aprobados por 348 millones 254 mil pesos en transferencias corrientes, los que permitieron principalmente fortalecer la actividad laboral mediante la adquisición de maquinaria y el mejoramiento de espacios.

Variables	Resultado
Número de internos e internas que realizan actividades laborales en el sistema Semiabierto	897
Número de mujeres que realizan actividades laborales en el sistema Semiabierto	132
Número de internos que realizan capacitaciones laborales	1.029
Número de plazas aumentadas, de un total de 251, para completar la proyección de 1.186	171

- Programa de Intermediación Laboral de penados en el Sistema Abierto (Sistema Abierto), recursos aprobados por 110 millones 565 mil pesos en transferencias corrientes, los que se destinaron principalmente al pago de los servicios técnicos y profesionales para que los beneficiarios de este programa accedieran al apresto laboral que le permita capacitarse en algún oficio con el fin de lograr una colocación laboral dependiente, garantizando 172 cupos de capacitación, con las siguientes estadísticas finales:

Variables	Resultado
N° Penados con Capacitación Laboral	1.566
N° Penados con Colocación o Apoyo al Trabajo Independiente	515

- Programa de Apoyo Postpenitenciario (Sistema Postpenitenciario), recursos aprobados por 452 millones 593 mil pesos en transferencias corrientes, los que permiten principalmente financiar los 310 cupos de capacitación con el objetivo de poder lograr la colocación laboral de los beneficiarios; para la entrega de subsidio de locomoción al 100% de los cupos de atención del programa (715) y para el pago de arriendo de los inmuebles donde se ejecuta el programa. Estadísticas finales:

Variables	Resultado
N° de personas cuyo expediente es aprobado por el SEREMI en el año t	5.284
N° de personas que cumplen con la totalidad de los requisitos del D.L 409 en el año t	6.010
N° de personas que ingresa al D.L 409 en el año t, habiendo egresado del sistema cerrado por cumplimiento de condena	2.527
N° total de personas que ingresa al D.L 409 en el año t	11.486
N° de personas que reciben capacitación en el año t	407
N° de personas que reciben asistencia psicosocial en el año t	803
N° de personas que reciben atención psicosocial en el año t	448
N° de personas colocadas laboralmente en el año t	337
N° de personas que ingresan a los programas de apoyo postpenitenciario en el año t	839

- Programa Secciones Juveniles (Sistema Cerrado), recursos aprobados por mil 149 millones 456 mil pesos en transferencias corrientes, los que permitieron principalmente la contratación de los servicios para la intervención especializada a todos los internos de las Secciones Juveniles, logrando las siguientes coberturas:

Variables	Resultado
Número de Internos con prestación social sujetos a la Ley N° 20.084	126
Número de internos con diagnostico ocupacional	121
Número de internos con atención de salud mental	126
Número de talleres extra programáticos realizados	28

g.- **Reposición de ingresos de operación generados por el programa CET Semiabierto, cuyos recursos fueron aprobados por mil 773 millones 796 mil pesos.** Estos recursos permitieron financiar el funcionamiento y/o ampliación de las actividades productivas, el pago de incentivos y bonos a los internos, la mantención de maquinaria e infraestructura destinada a fines laborales. No contar con la autorización de ingresos de operación, limita el funcionamiento del programa que otorga prestaciones de trabajo y formación laboral a la población condenada beneficiada.

SEMIABIERTO	N° plazas disponible diciembre	N° plazas ocupadas diciembre	% ocupación
ARICA	90	95	106%
ANTOFAGASTA	54	39	72%
CALAMA	26	16	62%
VALPARAISO	21	18	86%
LA POLVORA	64	62	97%
PUTAENDO	35	37	106%
TALCA	67	73	109%
CONCEPCION	80	75	94%
SAN CARLOS	36	40	111%
CAÑETE	28	28	100%
YUNGAY	35	41	117%
VILCUN	90	71	79%
VICTORIA	12	16	133%
ANGOL	32	41	128%
VALDIVIA	48	45	94%
OSORNO	85	76	89%
VALLE VERDE	30	17	57%
PTA ARENAS	18	20	111%
METROPOLITANO	50	33	66%
FEMENINO SANTIAGO	34	44	129%
TOTAL	935	887	95%

h.- **Efecto año completo Programa de Intervención y/o control de la población penada sujeta a la Ley 18.216, cuyos recursos fueron aprobados por 573 millones 443 mil pesos**, permitiendo financiar el programa por los doce meses completos, dado que en el año 2013 sólo se autorizaron recursos para la contratación de ochenta y siete administrativos, seis auxiliares y sesenta y seis honorarios (supervisores en terreno) para seis meses de funcionamiento. La continuidad de la contratación de funcionarios administrativos y supervisores en terreno permitió apoyar el seguimiento y control de los penados en aspectos logísticos y administrativos:

Variables	Resultado
Penados vigentes de Libertad Vigilada del Adulto, Libertad Vigilada y Libertad Vigilada Intensiva que cuentan con intervención y/o control	10.313
Penados vigentes en Remisión Condicional y Remisión Condicional de la Pena que cuentan con registro/control actualizado de la asistencia, sea manual o automatizado	32.013
Penados vigentes en Reclusión Nocturna que cuentan con registro/control actualizado de la asistencia	3.408
Penados vigentes en Reclusión Parcial, en cualquiera de sus modalidades, bajo control de Gendarmería de Chile	23

i.- **Reposición de Activos No financieros Subtítulo 29, cuyos recursos fueron aprobados por 110 millones 35 mil pesos**, permitiendo la reposición de equipamiento informático para parte del personal administrativo contratado en el año 2013 y para implementar en la totalidad de los Centros de Reinserción Social el sistema de control biométrico de la Remisión Condicional de la Pena.

j.- **Potenciamiento de los Centros de Educación y Trabajo Semiabiertos cuyos recursos fueron aprobados por 455 millones 856 mil pesos**. Estos recursos permitieron principalmente incrementar las plazas de atención en dos Centros de Educación y Trabajo Semiabiertos, considerando la habilitación de espacios para 30 plazas adicionales a las existentes en los centros Concepción y Valdivia y la compra de dos vehículos para el CET de Calama y CET de San Carlos

Evolución de la población penal (2013 – 2014)

La variación de la población penal promedio anual⁴ reclusa en establecimientos penitenciarios de los subsistemas; cerrado, semiabierto y abierto, registró una disminución del 5,37%, respecto del año anterior. Esta evolución se distribuye de la siguiente forma:

TIPO DE POBLACIÓN	2013 (promedio)	2014 (promedio)	VARIACIÓN PORCENTUAL
A) SUBSISTEMA CERRADO	45.696	43.114	-
DETENIDOS	85	45	-47,06%
PROCESADOS	14	7	-50,00%
IMPUTADOS	10.950	11.269	2,91%
CONDENADOS	34.647	31.793	-8,24%
B) SUBSISTEMA SEMIABIERTO	774	810	-
CONDENADOS CET	774	810	4,65%
C) SUBSISTEMA ABIERTO EN CUSTODIA	4.874	4.661	-
RECLUSION NOCTURNA	3.236	3.063	-5,35%
RECLUSION FIN DE SEMANA	0	13	-
RECLUSION DIURNA	0	8	-
SALIDA CONTROLADA AL MEDIO LIBRE	1.190	1.093	-8,15%
ARRESTOS DIURNOS Y NOCTURNOS	448	484	8,04%
TOTAL	51.344	48.585	-5,37%

Fuente: Unidad de Estadística-Estadística General Penitenciaria, Gendarmería de Chile

Considerando la población penal reclusa promedio, que pernocta en establecimientos penales de los subsistemas cerrado, semiabierto y abierto, en el año 2013, se contabilizaron 51.344 reclusos, mientras que el año 2014 se alcanzó una cifra de 48.585 experimentando una disminución del 5,37%.

Algunas de las causales de la disminución de la población penal respecto al año 2013 son:

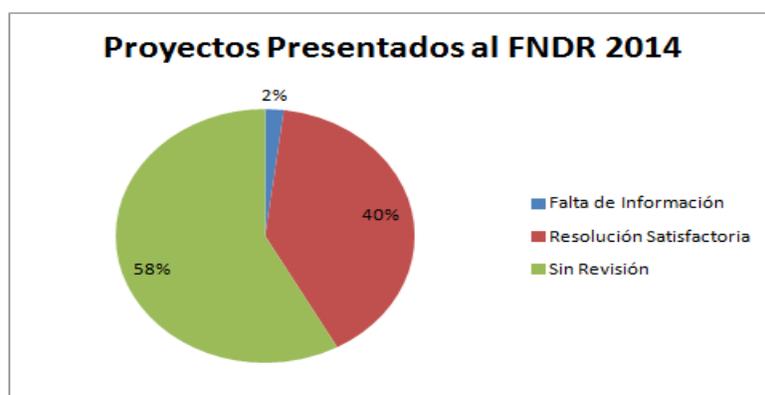
- En el transcurso 2014 se observó un menor ingreso de población penal, principalmente motivado por el menor ingreso de población condenada a penas privativas de libertad, motivadas por la entrada en vigencia de la Ley Nro. 20.603, de modificación de la Ley Nro. 19.216 que introduce penas sustitutivas. En efecto, dichas medidas relevan penas menores privativas de libertad, por aquellas que contempla la Ley, tales como Prestación de Servicios en Beneficio a la Comunidad, que impactan en un menor número de ingresos a Unidades Penales del sistema intramuros.
- Durante el transcurso de 2014, se ha observado un mayor número de internos condenados egresados por Libertad Condicional, de 3.368 (para una base comparada de 1.341 y 2.285 en 2011 y 2012, respectivamente).
- Impacto de Ley de Indulto General 20.588 de conmutación de penas Reclusión Nocturna, por control de firmas, que tuvo una disminución de 1.224 personas durante el transcurso de este año.

⁴ La información anual corresponde al promedio de los cierres mensuales de cada año.

Proyectos de inversión para el mejoramiento de Infraestructura Carcelaria

Durante el año 2014, el Servicio postuló al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) 50 proyectos, de los cuales 20 obtuvieron aprobación técnica por parte de los Gobiernos Regionales. El costo total de los 20 equivalente al 40% del total de proyectos presentados, corresponde a 8 mil 833 millones 038 mil pesos (diseño, ejecución y gastos administrativos).

El resultado de los proyectos presentados al FNDR, durante el año 2014, es el siguiente:



Fuente: Banco Integrado de Proyectos, Ministerio de Desarrollo Social

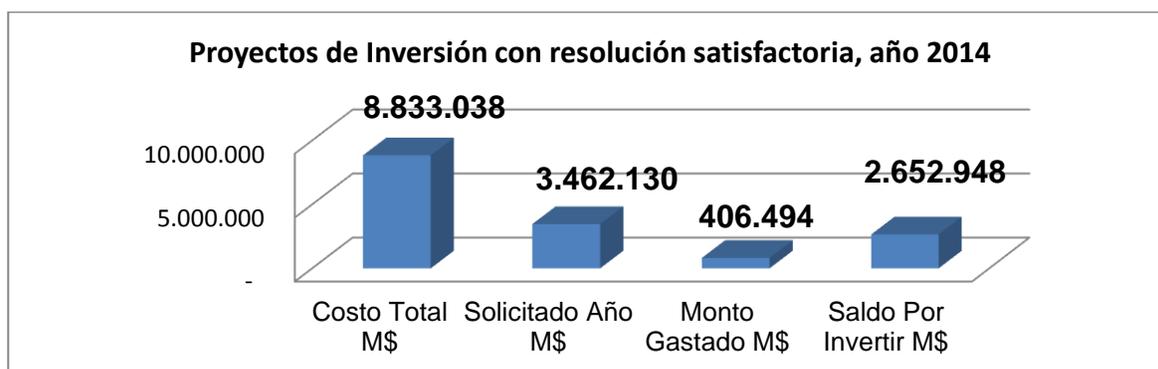
Lo anterior, se detalla de la siguiente manera:

Rate	Cantidad
FI (falta de información, por encontrarse en proceso de observaciones)	1
OT (objetado técnicamente)	0
RE (reevaluación)	0
RS (resolución satisfactoria)	20
Sin Revisión (proyectos presentados y no revisados, lo cual obedece a los plazos de revisión)	29
Número de Proyectos Presentados	50

Fuente: Banco Integrado de Proyectos, Ministerio de Desarrollo Social

Para el año 2014, se solicitaron al FNDR 3 mil 462 millones 130 mil pesos, siendo financiados seis proyectos, por un valor de 406 millones 494 mil pesos (ampliación módulo de internos CDP Pozo Almonte, ampliación dependencias de funcionarios CCP Antofagasta, normalización sistema eléctrico CCP Rengo, redes contraincendios CDP Yumbel, reposición CRS/CA y talleres laborales de Angol).

Gráficamente:



Fuente: Banco Integrado de Proyectos, Ministerio de Desarrollo Social

De los 406 millones 494 mil pesos financiados por el FNDR, el 50% corresponde al Subsistema Cerrado, el 33,3% de los recursos corresponden al Subsistema Abierto y el 16,7% corresponde a la clasificación de Otros (Ampliación Dependencia de funcionarios).

Montos Financiados por el FNDR 2014:

Subsistema	Valorización de Iniciativas de Inversión en M\$ presentados al FNDR	Número de Proyectos presentados al FNDR con R.S. y financiados	Número de Proyectos R.S	Distribución según N° de proyectos con RS
SSC ⁵	107.160	3	14	70%
SSA ⁶	282.395	2	4	20%
SSPP ⁷	0	0	1	5%
Otros ⁸	16.939	1	1	5%
Total M\$	406.494	6	20	100%

Fuente: Banco Integrado de Proyectos, Ministerio de Desarrollo Social.

⁵ Subsistema Cerrado (SSC)

⁶ Subsistema Abierto (SSA)

⁷ Subsistema Postpenitenciario (SSPP)

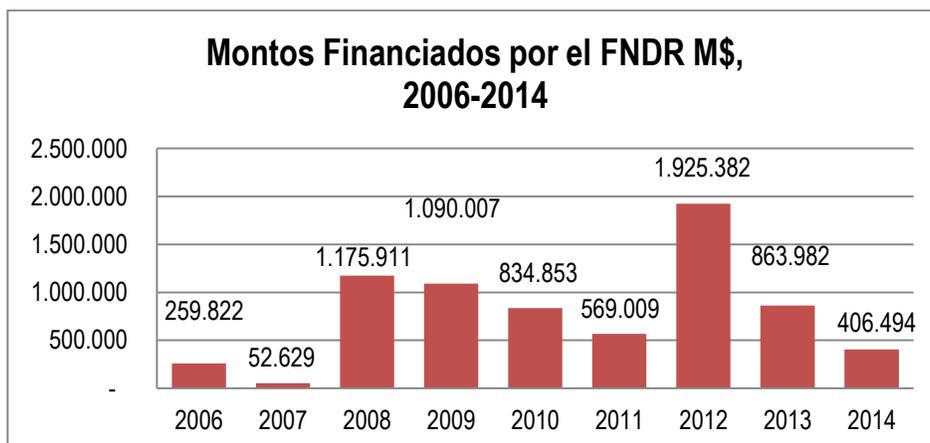
⁸ Corresponde a iniciativas de inversión que no pertenecen al Subsistema Cerrado (SSC) ni al Subsistema Abierto (SSA), sino más bien son dependencias institucionales que permiten cumplir de mejor manera la misión de Gendarmería.

Proyectos presentados al FNDR, con resolución satisfactoria (año postulación 2014)

N°	CODIGO BIP	REGIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	MONTO COSTO TOTAL M\$
1	30083159	I REGION DE TARAPACA	AMPLIACION MÓDULO PARA INTERNOS C.D.P. POZO ALMONTE	335	937.553
2	30084837	II REGION DE ANTOFAGASTA	AMPLIACION DEPENDENCIAS FUNCIONARIOS C.C.P. ANTOFAGASTA	151	247.298
3	20187404	IV REGION DE COQUIMBO	REPOSICION CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL, OVALLE	1.365	760.420
4	30100170	IV REGION DE COQUIMBO	REPOSICION UNIDAD DE ATENCION POST PENITENCIARIA REGION COQUIMBO	1.038	35.056
5	30080177	V REGION DE VALPARAISO	AMPLIACION TALLERES LABORALES CENTRO PENITENCIARIO VALPARAISO	370	716.798
6	30080175	V REGION DE VALPARAISO	AMPLIACION CENTRO REINSERCIÓN SOCIAL LOS ANDES	529	530.427
7	30121203	VIII REGION DEL BIOBIO	CONSTRUCCION REDES CONTRA INCENDIO CDP ARAUCO	184	389.686
8	30126649	VI REGION LIB. GRAL. BERNARDO O'HIGGINS	CONSTRUCCION NORMALIZACIÓN SISTEMA ELECTRICO CDP PEUMO	320	243.983
9	30126647	VI REGION LIB. GRAL. BERNARDO O'HIGGINS	CONSTRUCCION NORMALIZACIÓN SISTEMA ELECTRICO CCP STA CRUZ	335	233.519
10	30126644	VI REGION LIB. GRAL. BERNARDO O'HIGGINS	CONSTRUCCION NORMALIZACIÓN SISTEMA ELECTRICO CCP RENGO	324	271.844
11	30100463	VII REGION DEL MAULE	REPOSICION PARCIAL CENTRO CUMPLIMIENTO PENITENCIARIO MOLINA	96	1.007.993
12	30121589	VII REGION DEL MAULE	CONSTRUCCION REDES CONTRA INCENDIOS UNIDAD PENAL DE CHANCO	46	233.480
13	30121588	VII REGION DEL MAULE	CONSTRUCCION REDES CONTRA INCENDIO UNIDAD PENAL FEMENINA DE TALCA	101	221.663
14	30121592	VII REGION DEL MAULE	CONSTRUCCION REDES CONTRA INCENDIOS UNIDAD PENAL DE LINARES	359	310.320
15	30077479	VII REGION DEL MAULE	AMPLIACION CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL TALCA	1.100	61.321
16	30121097	VIII REGION DEL BIOBIO	CONSTRUCCION REDES CONTRA INCENDIO DEL CDP QUIRIHUE	110	279.680
17	30121218	VIII REGION DEL BIOBIO	CONSTRUCCION REDES CONTRA INCENDIO DEL CDP YUMBEL	158	213.783
18	20155835	IX REGION DE LA ARAUCANIA	REPOSICION CRS/CA Y TALLERES LABORALES DE ANGOL	1.539	1.545.856
19	30103543	IX REGION DE LA ARAUCANIA	CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL PARA CANCHA DEL C.C.P. DE VICTORIA	180	58.157
20	30076311	REGION METROPOLITANA	AMPLIACION Y REMODELACION CENTRO PENITENCIARIO FEMENINO, SANTIAGO	1.235	534.201
Total					8.833.038

Fuente: Banco Integrado de Proyectos, Ministerio de Desarrollo Social. <http://bip.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/bip-trabajo/index.html>.

Finalmente, se presenta la evolución años 2006 – 2014 de los montos ejecutados con FNDR:



* Monto actualizado, según Ficha IDI

Resultados en materias de género

En materia de género, el énfasis de la gestión 2014 estuvo en mantener o mejorar el acceso de la población femenina a prestaciones penitenciarias. Los resultados alcanzados en cada subsistema son los siguientes:

Población privada de libertad (subsistema cerrado y semiabierto)

- **Educación:** En el período, el acceso de mujeres privadas de libertad al proceso educativo fue de un total de 1.386 internas, correspondiente a 697 en educación básica y 689 en educación media. Respecto del año 2013, se incrementó en un 5,6% el acceso a educación básica (pasando de 660 el año 2013 a 697 el año 2014), además se incrementó la cifra de mujeres que rindió la PSU en un 5,95% (pasando de 84 el año 2013 a 89 el año 2014).
- **Trabajo:** Durante el año 2014 se incrementaron en un 31% las plazas de atención en los Centros de Educación y Trabajo semiabiertos pasando de 126 plazas el año 2013 a 165 el año 2014.
- **Intervención:** El año 2014 más de 2.500 internas recibieron prestaciones vinculadas a la intervención (asistencia social 2.577 y asistencia psicológica 2.163), esto a través de programas de reinserción priorizando el acceso a mujeres de la oferta programática del Programa de Prestaciones de Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad.

Población sujeta a la Ley N°18.216 (subsistema abierto)

- **Información:** Se incorporó en los cursos de capacitación entregados por el programa de reinserción laboral en el sistema abierto un módulo sobre derechos laborales de hombres y mujeres, con especial énfasis en postnatal parental. Para el año 2015, se espera realizar este módulo en todos los centros de reinserción social que ejecutan el programa.
- **Empleabilidad:** El Programa de intermediación laboral, entrega prestaciones de colocación y capacitación laboral que apuntan a favorecer la reinserción laboral de los sujetos atendidos. El año 2014 se incrementó en un 11,00% el acceso de las mujeres a este programa respecto de lo registrado el año 2013, pasando de 409 a 454 beneficiarias intervenidas a nivel nacional.

Población postpenitenciaria

- **Intervención:** Uno de los énfasis en materia de intervención para el año 2014 fue favorecer e incrementar el acceso de las mujeres al programa de apoyo postpenitenciario. El 28,52% de los cupos de atención que otorgó este programa durante el año fueron destinados a población femenina, logrando que 242 mujeres recibieran las prestaciones de reinserción. Adicionalmente, el año 2014 se desarrolló al menos una vez en todos los C.A.I.S. (Centro de Atención e Intervención Social) del país un taller psicosocial de intervención con perspectiva de género, el que contempló dentro de sus temáticas trabajar la autoestima y habilidades sociales

con el objetivo de fortalecer y promover una adecuada salud mental de los beneficiarios del programa de apoyo postpenitenciario, contando con una participación de 243 usuarios a nivel nacional.

- **Empleabilidad:** La capacitación laboral es una de las prestaciones que se entrega a la población postpenitenciaria que se encuentra en proceso de reinserción. El año 2014 el programa de apoyo postpenitenciario entregó un total de 407 cupos de capacitaciones, de los cuales un 29,23% fueron destinados a mujeres, accediendo a esta prestación un total de 119 mujeres.

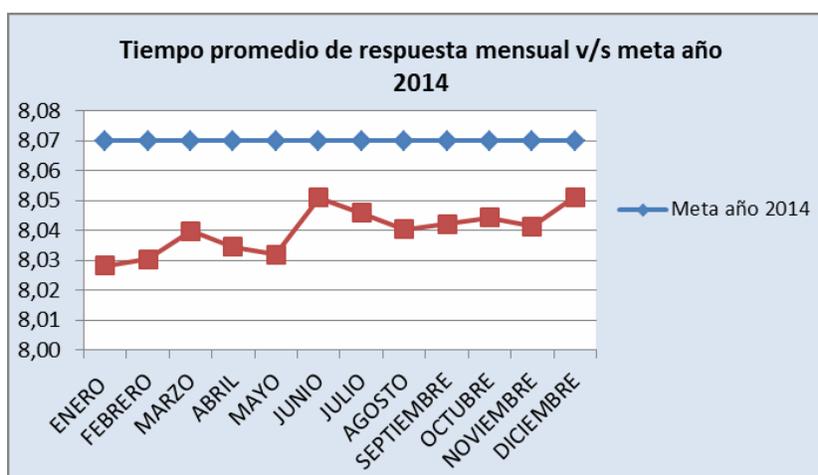
Atención Ciudadana

En el año 2014, Gendarmería de Chile, recepcionó un total de 63.536 solicitudes de acceso a la información pública. De ellas, el 97,80% corresponde a solicitudes ingresadas bajo la Ley N°19.880 y el 2,20% a solicitudes de la Ley N°20.285, siendo sus resultados los siguientes:

Ingresos por Ley	Solicitudes ingresadas año 2013	Solicitudes ingresadas año 2014	Variación porcentual
Ley N°19.880	63.114	62.140	-1,54%
Ley N°20.285	914	1.396	52,74%
Total	64.028	63.536	-0,77%

Fuente: Unidad de Atención Ciudadana SIAC, Gendarmería de Chile

En relación al indicador de desempeño e indicador PMG “Tiempo promedio de respuesta a las solicitudes ingresadas bajo la Ley N°19.880”, Durante todo el año 2014, este indicador estuvo dentro la meta que comprometió el Servicio (8,07 días promedio), cerrando el año 2014 con 8,04 días promedio de respuesta a las solicitudes ingresadas, por lo tanto este indicador se cumplió según lo estimado, gráficamente los resultados fueron los siguientes:



Fuente: Unidad de Atención Ciudadana SIAC, Gendarmería de Chile

En relación al indicador “Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año” (Indicador de Gestión Interna 2014), durante el año 2014 este indicador superó ampliamente la meta comprometida (27%) llegando a un cumplimiento del 36,51% lo que representa un 137,04% de cumplimiento en relación a la meta, lo que corresponde a 444 solicitudes respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año, versus 1.216 solicitudes ingresadas.

2.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

Resultados por Productos Estratégicos: Desde la perspectiva de medición de logros, a través de los productos estratégicos, Gendarmería de Chile durante el año 2014 presentó los siguientes resultados:

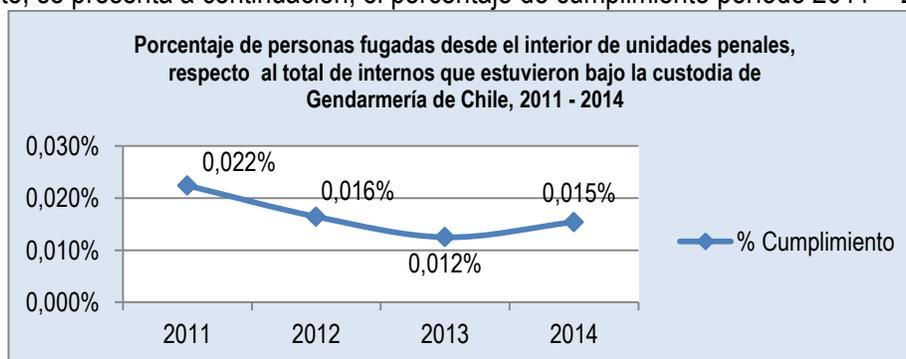
- **Producto Estratégico Vigilancia:** Mantener la seguridad de los establecimientos penitenciarios y prevenir las acciones que puedan atentar contra el resguardo eficaz de las personas puestas a disposición de Gendarmería de Chile, es el principal objetivo de este producto. Desde esta perspectiva, los resultados obtenidos durante el año 2014 permiten señalar lo siguiente:
 - Dentro de los productos específicos insertos en la vigilancia, se establecen para medir su desempeño indicadores de fugas desde el interior, fugas desde el exterior de las unidades penales y las agresiones con resultado de muerte. En relación a las fugas desde el interior de unidades penales ocurridas durante el año 2014, éstas alcanzaron las 20 fugas, lo que en comparación con las del año 2013 representa un aumento en las cifras (16 fugas el año 2013 versus 20 fugas el año 2014).

Detalle fugas desde el interior período 2011 – 2014:

Año	Nº fugas	Población penal	% Cumplimiento
2011	31	138.371	0,022%
2012	23	140.003	0,016%
2013	16	128.161	0,012%
2014	20	129.824	0,015%

Fuente: Subdirección Operativa, Gendarmería de Chile

Gráficamente, se presenta a continuación, el porcentaje de cumplimiento período 2011 – 2014:



Fuente: Subdirección Operativa, Gendarmería de Chile

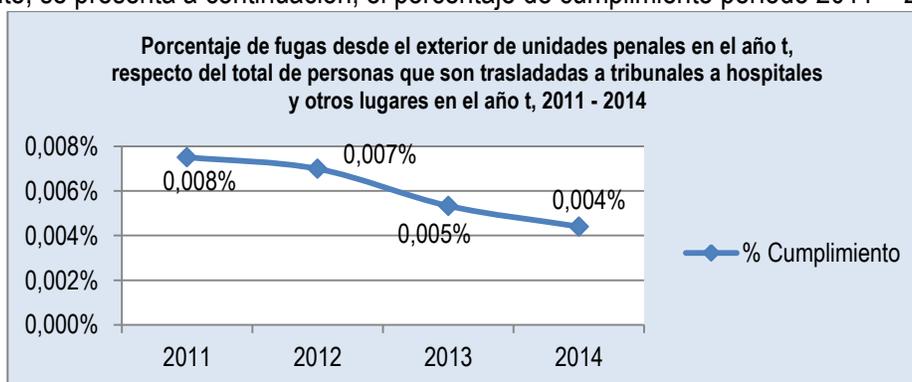
- En relación a las fugas desde el exterior, durante el año 2014, se produjeron 9 eventos fugas, lo cual representa un mejor desempeño en esta labor, ya que en el año 2013 se produjeron 11 eventos de fugas.

Detalle fugas desde el exterior período 2011 – 2014:

Año	N° fugas	Traslados	% Cumplimiento
2011	15	199.717	0,008%
2012	14	200.283	0,007%
2013	11	206.271	0,005%
2014	9	204.359	0,004%

Fuente: Subdirección Operativa, Gendarmería de Chile

Gráficamente, se presenta a continuación, el porcentaje de cumplimiento período 2011 – 2014:



En cuanto a los resultados, se debe mencionar que en el período enero – diciembre de 2014, Gendarmería de Chile, registra un total de 9 fugas desde el exterior, siendo éste un resultado positivo en relación al valor meta comprometido (16) para los indicadores de desempeño. Para el año 2015 se comprometió para el incentivo por concepto PMG el indicador de “Tasa de internos fugados desde el exterior de unidades penales en el año t, por cada 1000 internos trasladados a tribunales, a hospitales y otros lugares en el año t”, con una meta comprometida de 0.08 internos fugados desde el exterior para cada 1000 internos trasladados a tribunales, a hospitales y otros lugares.

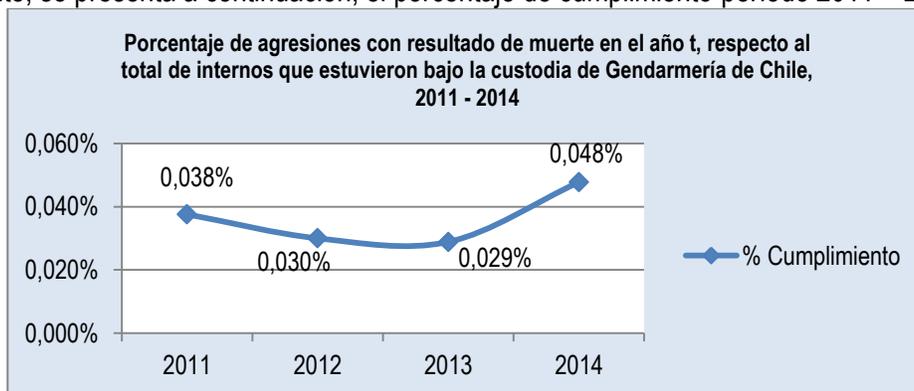
- En relación a las agresiones con resultado de muerte durante el año 2014 estas, alcanzaron un total de 62 internos fallecidos por agresión al interior de las unidades penales del país.

Detalle agresiones con resultado de muerte período 2011 – 2014:

Año	N° agresiones	Población penal	% Cumplimiento
2011	52	138.371	0,038%
2012	42	140.003	0,030%
2013	37	128.161	0,029%
2014	62	129.824	0,048%

Fuente: Subdirección Operativa, Gendarmería de Chile

Gráficamente, se presenta a continuación, el porcentaje de cumplimiento período 2011 – 2014:



Fuente: Subdirección Operativa, Gendarmería de Chile

Este indicador obtuvo como resultado en el año 2014, 62 agresiones con resultado de muerte sobre un total de 129.824 internos que estuvieron bajo la custodia de Gendarmería de Chile. Lo anterior, arroja un cumplimiento parcial del indicador en relación a la meta, el cual estuvo principalmente influenciado por el número de agresiones efectivas durante el año, toda vez que el compromiso inicial fue de 49 agresiones con resultado de muerte. Las causas probables que explican el cumplimiento parcial del indicador, se pueden establecer en tres aspectos a considerar: el comportamiento irregular y contingente; la relación entre el total de las agresiones intrapenitenciaria con la mortalidad producto de las agresiones; y la sobrepoblación penal y compromiso delictual.

El resultado de este indicador presentó un comportamiento irregular y contingente en los períodos analizados, tanto en sus resultados anuales como en la ocurrencia mensual. Las cifras mensuales mostraron una dispersión en el comportamiento de estos hechos respecto al promedio mensual de los últimos cuatro años. Así mismo, sus resultados se presentaron como irregulares debido a que depende de la conducta de la población penal, particularmente en ciertos grupos como los de alto compromiso delictual. Lo anterior, responde a lo que se ha llamado la subcultura carcelaria, concepto que da cuenta del conjunto de conductas, creencias y/o valores particulares de los reclusos, que están articuladas como reglas y acciones legítimas entre la Población Penal.

Durante el año 2014, se presentó un aumento en el número total de agresiones a nivel nacional, respecto de años anteriores, llegando a un total de 4.188 agresiones durante el año 2014. Este aumento explicaría la cantidad de muertes por esta causa. El aumento del número total de agresiones en los recintos penales, dificulta el control de los funcionarios en poder evitar o disminuir estos eventos. Dificultad que se centra principalmente por el déficit histórico de personal en los recintos penales, precariedad en los instrumentos de control, sistemas de vigilancia obsoletos y/o en mal estado (Salas de CCTV, cámaras, domos, etc.), espacios comunes, reducidos y territorialidad de la Población Penal, entre otros.

Por otro lado, la mayoría de las agresiones con resultado de muerte tienden a concentrarse en establecimientos penitenciarios que sobrepasan el uso de su capacidad y con internos que presentan un Alto y Mediano compromiso delictual. Al respecto, otro de los factores que explicaría el incremento de las muertes por agresión es la sobrepoblación de los recintos penitenciarios y el compromiso delictual de los internos. Finalmente, la cantidad de población penal, así como su caracterización y conformación en las unidades penales, es un factor externo al Servicio, al estar determinada en gran medida, por la designación que realizan los jueces sobre el lugar de cumplimiento de las sentencias.

Acciones desarrolladas durante el año 2014, respecto al incumplimiento del indicador Agresiones con resultado de muerte.

Debido al aumento de las agresiones con resultado de muerte, ocurridas durante el primer semestre del año 2014 las cuales alertaron respecto al riesgo de incumplimiento del indicador de desempeño asociados, el Servicio implementó un conjunto de medidas con el fin de disminuir la ocurrencia fallecimientos por hechos violentos entre internos. Estas fueron reforzadas y modificadas en las medidas que surgían nuevos antecedentes dado el comportamiento irregular y contingente que caracteriza a esta variable. Las acciones implementadas fueron a nivel nacional, ya que si bien los internos fallecidos se concentran en ciertas unidades penales y en determinadas dependencias de éstas, el riesgo de ocurrencia de este tipo de evento está presente en todos los recintos del sistema cerrado.

1. PRIMERA ETAPA. Acciones generales a nivel nacional.

El objetivo era disminuir la probabilidad de ocurrencia de agresiones con resultado de muerte en todos los establecimientos penitenciarios del país a través de acciones que incrementen los niveles de seguridad al mejorar los procedimientos y control internos en aspectos de recursos humanos, financieros, tecnológicos y operativos.

Acciones	Descripción actividades	Plazo ejecución
Planes preventivos Regionales y Locales de Fugas y Agresiones con resultado de muerte.	Elaboración, análisis y ejecución de Planes Preventivos Regionales y Locales. Of. © 139 del 22.04.2014	Abril a diciembre
Orientaciones a la gestión regional para prevención de agresiones con resultado de muerte	- Visitas realizadas a CDP Santiago Sur, CCP Colina II y CP Valparaíso. Junio-julio 2014. - Pauta: Orientaciones a la gestión regional para prevención de agresiones con resultado de muerte. Ord. N°1.072 del 08.08.2014. - Videoconferencia mensual con Directores Regionales para el seguimiento. Julio a octubre	Junio a diciembre
Actualización de instrumentos operativos para la gestión de población penal.	- Capacidad según diseño de establecimientos penitenciarios del sistema cerrado. - Clasificación de unidades penales de sistema cerrado. Resolución N°6.731 del 30.06.2014.	Anual
Allanamientos simultáneos de dependencias y registros de población penal a nivel nacional.	- 05.06.2014 en 8 establecimientos penitenciarios. - 28.08.2014 en 16 establecimientos penitenciarios.	Junio a agosto
Plan de Contingencia Región Metropolitana	- Incrementar control y supervisión de las jefaturas sobre los procesos operativos y del actuar del personal.	Julio a diciembre
Fortalecimiento áreas de salud de los establecimientos penitenciarios a través de capacitaciones y distribución de insumos médicos	- Mejoramiento de recursos humanos y presupuestario asociado.	Julio a diciembre
Difusión y capacitación al personal institucional	- Videoconferencia Directores Regionales, Jefes de unidad y otros. 15.07.2014. - Jornada Actualización Jefes Operativos Regionales 24 y 25.07.2014 - Jornadas Directores Regionales. Segundo semestre. - Videoconferencias mensuales con Directores Regionales Julio a octubre.	Julio a diciembre

Fuente: Subdirección Operativa, Gendarmería de Chile – Minuta complementaria Evaluación Cumplimiento Indicadores 2014

Acciones específicas por unidad penal con mayor cantidad de fallecidos de agresión.

UNIDAD PENAL	ACCIÓN
CCP COLINA II	<ul style="list-style-type: none"> - Mejoramiento procesos de seguridad: rotación de candados. - Aumento de cobertura visual en patios de módulos (eliminación de objetos que dificultan la visión) - Mejoramiento dependencias de internos - Actualización Plan Regional de Segmentación Regional - Traslados de población penal refractaria dentro de la región - 93 registros y allanamientos de dependencias de población penal - Redistribución del personal en puestos de servicios
CDP SANTIAGO SUR	<ul style="list-style-type: none"> - Realización actividades recreativas masivas (deportivas y artísticas) - Intervención profesional en dependencias (calles cerradas sector óvalo) - Actualización Plan Regional de Segmentación Regional - 70 registros y allanamientos de dependencias de población penal - Redistribución del personal en puestos de servicios
CP VALPARAISO	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de Descongestionamiento unidad penal: Traslados de población penal dentro y fuera de la región - Plan de Intervención en módulos con fallecidos por agresión (Focalización de recursos humanos uniformados y profesional, asignación de duplas psicosociales, aumento de seguridad de dependencias, mayor supervisión y control de la jefatura, aumento intervención psicosocial y deportiva). - Realización de actividades recreativas masivas (deportivas, artísticas y solidarias) - Actualización Plan de Segmentación Local. - Capacitación a Oficiales Penitenciarios de trato directo en Liderazgo por universidad - Registros y allanamientos de dependencias de población penal

Fuente: Subdirección Operativa, Gendarmería de Chile – Minuta complementaria Evaluación Cumplimiento Indicadores 2014

2.- SEGUNDA ETAPA. Acciones específicas en establecimientos penitenciarios con mayor ocurrencia de fallecimientos por eventos violentos entre internos.

La primera etapa de las acciones implementadas en relación a las agresiones con resultado de muerte mostró un sostenido impacto entre los meses de mayo y septiembre. Sin embargo, ante el aumento en el mes de octubre, se desarrollan acciones más específicas centradas en las regiones y/o dependencias donde se concentraron los fallecimientos por hechos violentos entre población penal, lideradas desde la Dirección Nacional en coordinación con los niveles regionales y locales.

- Plan de Contingencia Región Metropolitana.
- Intervención operativa en establecimientos penitenciarios y dependencias de población penal: Allanamientos, traslados de privados de libertad, reforzamiento puestos de servicios, entre otros.

UNIDAD PENAL	ACCIONES	FECHA
CP VALPARAÍSO	Registro y allanamiento general (incautación de elementos cortopunzantes)	10 octubre 10-12 Noviembre
	Agresor trasladado a recinto penitenciario en otra región.	12 noviembre 29 noviembre
	Registro y allanamiento de dependencias con personal del Subdepartamento de Servicios Especializados Penitenciarios (SS.EE) a través de su Grupo Especial Antimotines (GEAM)	13 noviembre
	Incremento de actividades recreativas masivas (deportivas, artísticas y solidarias)	Noviembre a diciembre
CP MONTT PUERTO	Traslado de 10 internos involucrados a unidades penales de otra región	25 noviembre
	Registro y allanamiento con personal del establecimiento y Unidad Servicios Especializados Penitenciarios y Equipo Canes Adiestrados Puerto Montt	27 noviembre 12 diciembre
	Agresor trasladado a recinto penitenciario en otra región.	12 diciembre

UNIDAD PENAL	ACCIONES	FECHA
CP ARICA	Registro y allanamiento de módulos.	28 octubre
	Mejoramiento de los protocolos de seguridad en traslados al interior del recinto penal.	octubre
	Traslado del interno agresor a dependencias con mayores niveles de seguridad.	28 octubre
CCP BIOBIO	Registro y allanamiento de dependencia con personal de la unidad.	02 octubre 13 diciembre
	Traslado interno agresor a módulo máxima seguridad de la unidad penal.	02 octubre
CCP CONCEPCION	Registros y allanamientos con personal de servicio.	24 – 27 octubre
	Mejoramiento de periodicidad de allanamientos y registros preventivos a la población penal, con apoyo grupos especializados.	Noviembre a diciembre
CP RANCAGUA	Distribución díptico informativo a población penal “Si causas la muerte a uno de tus pares, te arriesgas a”.	Noviembre
	Revisión Protocolo de acción para auxiliar a interno agredido.	12 noviembre
	Registro y allanamiento con personal del establecimiento y Unidad Servicios Especializados Penitenciarios y Equipo Canes Adiestrados de la región.	Noviembre a diciembre
	Traslado del interno agresor a módulo de máxima seguridad.	24 noviembre

Fuente: Subdirección Operativa, Gendarmería de Chile – Minuta complementaria Evaluación Cumplimiento Indicadores 2014

Acciones preventivas año 2015

Para el año 2015, se busca implementar un plan de trabajo para los tres Indicadores de Desempeño comprometidos en el Producto Estratégico Vigilancia: Tasa de Agresiones con resultado de muerte en el año t, por cada 1000 internos que estuvieron bajo la custodia de Gendarmería de Chile en el año t; Tasa de internos fugados desde el interior de unidades penales en el año t, por cada 1000 internos que estuvieron bajo la custodia de Gendarmería de Chile en el año t; y Tasa de internos fugados desde el exterior de unidades penales en el año t, por cada 1000 internos que estuvieron bajo la custodia de Gendarmería de Chile en el año t.

Al mes de marzo del presente año, se han ejecutado y planificado las siguientes medidas:

1.- Videoconferencia mensual con Directores Regionales y Jefes Operativos Regionales con el objetivo de impartir instrucciones, coordinar y evaluar las problemáticas y acciones regionales y locales.

N°	Tema	Fecha ejecución
1	Difusión e instrucciones generales sobre Indicadores de Desempeño 2015 Vigilancia.	11 febrero
2	Diagnóstico regional. Propuesta de acciones al nivel regional y local.	26 marzo

Fuente: Subdirección Operativa, Gendarmería de Chile

2.- Plan de Acción para cumplimiento de Indicadores de Desempeño – Vigilancia.

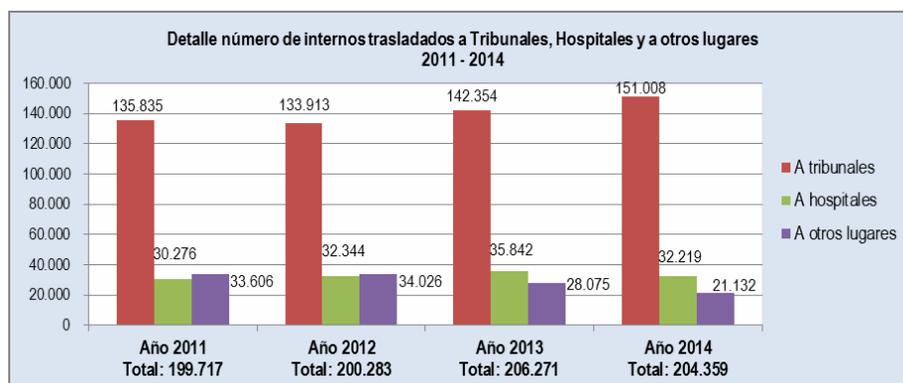
N°	Tema	Fecha estimada
1	Diagnóstico de factores a nivel nacional, regional y local que inciden en cumplimiento de los Indicadores.	Marzo
2	Elaboración del Plan de trabajo en los tres niveles (nacional, regional y local).	Abril
3	Seguimiento y control de acciones implementadas.	Diciembre

Fuente: Subdirección Operativa, Gendarmería de Chile

En otros ámbitos del Producto Estratégico Vigilancia, es importante mencionar los siguientes puntos:

- Respecto a los traslados de la población penal, bajo la vigilancia de Gendarmería de Chile, durante el año 2014 se trasladaron 204.359 internos.

A continuación se presenta el detalle del número de traslados ocurridos desde el año 2011 al año 2014:



Fuente: Subdirección Operativa – Gendarmería de Chile

El año 2013 se evidenció un aumento de los traslados de población penal debido principalmente a la puesta en marcha del CCP Antofagasta Concesionado, donde en su poblamiento se trasladaron 1.225 internos al nuevo penal (es decir, un aumento del 284% respecto del año 2012). Además, en el 2013 se ejecutó el traslado de 566 extranjeros por efecto de la Ley N°20.588 de Indulto Conmutativo.

En el Sistema PMG Sistema Monitoreo del Desempeño Institucional, para el año 2015 el Servicio comprometió 206.926 traslados de personas a tribunales, hospitales y otros lugares, lo que representa un 1,3% de aumento respecto del 2014 (204.359 traslados de internos durante el 2014). Este aumento se relacionaría principalmente con los requerimientos de puesta a disposición de privados de libertad en los diversos Tribunales de Justicia a nivel país y, a las acciones institucionales relacionadas con el adecuado uso de las plazas disponibles en los establecimientos penitenciarios del sistema cerrado.

- Por otro lado durante el año 2014, la cantidad de decesos en las unidades penales del Subsistema Cerrado aumentó en un 0,75% (de 134 decesos registrados en el año 2013 versus 135 decesos producidos en el año 2014. Parte de esta variación es explicada por el aumento de las agresiones dentro de los recintos penitenciarios.

El detalle de los decesos registrados, en el año 2014, se muestra en el siguiente cuadro:

Detalle Decesos	Mujer	Hombre	Total	% representación
N° de decesos por enfermedades	4	54	58	42.96%
N° de decesos por agresiones	0	62	62	45.93%
N° de decesos por suicidio	1	12	13	9.63%
N° de decesos por accidentes	0	1	1	0.74%
N° de decesos por otras causas	0	1	1	0.74%
Total decesos año 2014	5	130	135	100%

Fuente: Subdirección Operativa, Gendarmería de Chile

- **Producto Estratégico Atención:** Proporcionar una atención y trato digno a la población penal puesta a disposición del Servicio por los tribunales, basados en el reconocimiento y respeto a los derechos inalienables de las personas, mediante la entrega de un conjunto de condiciones básicas de vida que faciliten el ejercicio de los derechos no restringidos por la reclusión, es uno de los elementos fundamentales en el desarrollo de acciones por parte de la Institución. El otorgamiento de bienes y prestaciones asociados a este producto estratégico permiten obtener los siguientes resultados:
- Los resultados muestran una disminución en los niveles de sobrepoblación (de 14,5% en el año 2013 a 2,7% en el año 2014). Este resultado se produce efecto de la aplicación de las modificaciones a la Ley N°18.216 que propicia el cumplimiento de penas sustitutivas en el Subsistema Abierto. Para el cálculo en ambos años se ocupa la misma metodología y datos de vigentes al 31 de diciembre de condenados 24 horas del Subsistema Cerrado.
 - Respecto del producto específico acceso a la educación, durante el año 2014, un total de 15.969 internos (14.583 Hombres – 1.386 Mujeres) accedió a educación. De esta cifra el 36,3% lo hizo en Educación Básica y el 63,7% restante en el nivel Media. Del total de matriculados, 13.586 internos estudiantes (85,1%) concluyó su proceso educativo y un 52,13% (8.326 estudiantes) aprobó sus estudios durante el año.
 - Por otro lado, es relevante mencionar que como término del proceso educacional de enseñanza media, Gendarmería de Chile ha propiciado las condiciones para que aquellos internos que así lo deseen puedan rendir la Prueba de Selección Universitaria (PSU). Durante el año 2014, un total de 1.273 internos (89 mujeres y 1.184 hombres) rindieron la PSU, comparada esta cifra con el año 2013 se registra un incremento del 3% (pasando de 1.236 a 1.273), lo que se traduce en un incremento cercano al 6% en el caso de las mujeres (de 84 a 89) y del 2,7% en el caso de los varones (de 1.152 a 1.184).
 - En cuanto al producto específico acceso al trabajo, durante el año 2014 se registró un promedio anual de 16.580 internos que realizan actividad laboral sistemática en los distintos establecimientos penales del país, lo que equivale a un 49,2% del total de la población condenada⁹ recluida. Del total de trabajadores 1.242 corresponden a mujeres y 15.338 a hombres. Respecto del año 2013 la cifra de trabajadores aumentó en un 1,8% en relación a la cantidad de condenados que realizaron estas actividades en el año 2013 (de 16.287 condenados en el 2013 a 16.580 condenados en el 2014).
 - El año 2014, un promedio anual de 1.413 internos trabajaron vinculados a privados a través de un contrato de trabajo, lo que equivale al 8,5% del total de internos trabajadores. Si se revisa la situación por sexo, se tiene que el 8,5% de los hombres que accedieron a un trabajo en los establecimientos penitenciarios lo hicieron en calidad de contratados, y en el caso de las mujeres esta cifra alcanza al 8,3%.

⁹ El promedio de condenados contempla población en sistema cerrado, Semiabierto y con Salida Controlada al Medio Libre. El promedio del año 2014 fue 33.696 internos

- El año 2014, un promedio anual de 5.034 internos accedieron a alguna modalidad productiva (con ingresos económicos sistemáticos) lo que equivale al 30,36% del total de trabajadores. Respecto del año 2013 se incrementó en un 3,9% esta cifra lo que da cuenta de los esfuerzos institucionales por incrementar las plazas laborales y mejorar el trabajo penitenciario.
- Cabe destacar que durante el año 2014 el programa CET Semiabierto tuvo un significativo incremento en su capacidad de plazas instaladas, inició el año con un total nacional de 935 plazas vigentes, alcanzando al final del año un total nacional de 1.106 plazas, lo que equivale a un aumento de 18,3% en la disponibilidad de plazas (171 nuevas plazas).
- En relación al producto acceso al deporte y recreación, el año 2014 la cobertura de acceso a actividades deportivas alcanzó un total de 15.262 participantes, de ellos 1.919 corresponden a mujeres y 13.343 a varones, para favorecer el desarrollo de estas prestaciones el Servicio estableció un convenio de colaboración financiera con el IND, disponiendo de 100 millones para la adquisición de implementación deportiva.
- La actividad cultural en los recintos penitenciarios, se desarrolló con financiamiento presupuestario institucional, a través del programa Arte Educador, como así también con recursos obtenidos a través de la gestión local y/o regional. El total de internos e internas que accedieron a actividades culturales durante el año 2014 fue de 4.511, de los cuales el 54,7% participó del Programa Arte Educador
 Dentro del programa Arte Educador, se dictaron 93 talleres a lo largo del país, considerando talleres de disciplinas artísticas como: artes visuales, música, artes escénicas, literatura, audiovisual y artesanía, todos ellos impartidos por monitores contratados por Gendarmería que buscaron atender los intereses artísticos de internos e internas de los Establecimientos Penitenciarios que cuentan con este recurso. La cobertura del programa fue de 2.467 internos/as (1.891 varones y 576 mujeres) inscritos. Del total de talleres Arte Educador, el 23% de los talleres se dirigieron a mujeres, en cuanto a la elección de disciplinas no se observaron diferencias entre mujeres y hombres.
- Respecto de los programas de vinculación familiar el año 2014, el Servicio brindó atención a un promedio de 103 madres y 34 lactantes en 28 establecimientos, a través del Programa de Residencias Transitorias, iniciativa financiada con aportes del SENAME.
- De igual manera, durante el año 2014 el Programa Conozca a su Hijo se desarrolló en 15 regiones y en 36 establecimientos penitenciarios. De acuerdo a la metodología diseñada, se realizaron talleres y encuentros familiares en los establecimientos penitenciarios donde se ejecuta esta iniciativa durante todo el año. La participación de los internos e internas y su familia a esta fecha llegó a un total de 2.399 personas, entre hombres internos, internas y familias (hijos/as) de las personas recluidas (935 internas/os participantes – 889 hijos/as de internos – 575 otros familiares).

- **Producto estratégico Asistencia:** Asistir a la población penal fomentando conductas, habilidades y capacidades que incrementen sus probabilidades de reinserción social involucrando en este proceso a sus familias, instituciones, empresas y comunidad en general.

La medición de la entrega de prestaciones asociadas a este producto estratégico refleja los siguientes resultados:

- El año 2014 un total de 23.937 personas privadas de libertad (2.163 mujeres y 21.774 hombres) accedieron a recibir asistencia psicológica, esta prestación se brinda como requerimiento espontáneo del sujeto o como parte del proceso de evaluación o de la ejecución del Plan Individual del interno, siendo su objetivo conocer y/o fomentar conductas, habilidades, destrezas y capacidades que incrementen las posibilidades de reinserción social.
- Durante el año 2014 un total de 24.605 internos (2.577 mujeres y 24.605 hombres) accedió a recibir asistencia social en los recintos penitenciarios del país. Esta prestación se entrega de manera individual (para satisfacer demanda espontánea de los sujetos) o en actividades grupales y conlleva acciones de evaluación como también de intervención para favorecer los procesos de reinserción.
- En cuanto a la intervención de condenados privados de libertad, el 2014 fue el segundo año de la implementación del Modelo de Riesgo, Necesidad y Responsividad (RNR), al cual accedieron un total de 5.187 condenados (507 mujeres – 4.680 varones), aumentando la cobertura en un 21.5% en comparación al año 2013. La aplicación de este modelo implica el uso de instrumentos de evaluación de riesgo para establecer las necesidades de intervención de cada sujeto, para luego establecer un Plan de intervención que aborde aquellos factores que se determinen como deficientes.
- En relación al tratamiento de adicciones, el año 2014 Gendarmería de Chile administró de manera directa, con la colaboración financiera y técnica del Servicio Nacional para la prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol (SENDA), 14 Centros de Tratamiento de Adicciones para población privada de libertad en 10 regiones (Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso, Maule, Biobío, Araucanía, Aysén, Magallanes y Metropolitana). Sin embargo, durante el año se cerraron los Centros de Tratamiento del CCP Colina 1 y CET Antofagasta, pero para el año 2015 se proyecta habilitar dos nuevos centros en las regiones de Maule y Los Lagos, siendo beneficiados de esta forma los Establecimientos Penitenciarios CCP Curicó y CDP Osorno. El año 2014 se atendió a un total de 1.013 internos, de los cuales un 61% corresponde a hombres (621) y un 39% corresponde a mujeres (392), en las distintas modalidades de tratamiento. (Pre-Tratamiento (Bajo Umbral), Tratamiento (Alto Umbral) y seguimiento).
- En el año 2014, se inició el proceso de expansión del Programa de Reinserción Social en Convenio con el Ministerio del Interior, lo que implicó habilitar y equipar espacios para poner en funcionamiento esta iniciativa en Establecimientos Penales de las regiones de Arica y Parinacota, Maule, Biobío y Araucanía, además de ampliar la cobertura de atención en establecimientos

donde ya funciona el programa (CCP Colina II y CP de Valparaíso). La gestión realizada el año 2014 permitirá en el año 2015 entregar en 7 establecimientos cerrados las prestaciones de intervención de este programa (en 6 regiones) alcanzando un total de 1.930 cupos de atención (720 en la Región Metropolitana, 240 en Arica y Parinacota, 480 en Valparaíso, 120 en Maule, 250 en Biobío y 120 en la Araucanía).

- En el producto específico de capacitación certificada, cuyo objetivo es que los internos condenados privados de libertad desarrollen destrezas y habilidades para mejorar su empleabilidad, se registra un total de 2.354 internos con formación y/o capacitación laboral certificada durante el año 2014, desglosado en 2.144 hombres y 210 mujeres en rubros como: construcción y obras civiles, panadería, repostería y mueblería. Es relevante destacar la alianza que ha establecido nuestro Servicio con el SENCE para apoyar las acciones de formación y capacitación en oficios, así como la intermediación laboral.
- El año 2014 el Servicio concentró esfuerzos a nivel presupuestario y de gestión en diversas acciones que tuvieron por objetivo asegurar la adecuada implementación de la Ley N° 20.603 y con ello la asistencia de las personas que serán condenadas a penas sustitutivas. Entre otros aspectos relevantes destacan:
 - Contratación a nivel nacional de funcionarios para desempeñar funciones administrativas de control apoyo y/o de intervención para el sistema abierto.
 - Creación de 3 nuevos Centros de Reinserción Social ampliando con ello la cobertura territorial del sistema abierto (CRS Illapel, CRS San Vicente de Tagua Tagua y CRS Villarrica)
 - Adquisición de un total de 6 vehículos para apoyar las actividades de supervisión en terreno asociadas a las penas de prestación de servicios en beneficio de la comunidad y libertad vigilada.
- En relación al programa laboral en el sistema abierto, el cual tiene como objetivo contribuir a la reinserción social de personas condenadas sujetas a la Ley N° 18.216 a través de la entrega de las prestaciones de capacitación y colocación laboral, en el año 2014 un total de 2.081 personas (1.627 hombres y 454 mujeres) accedieron a este programa, lo que equivale a un aumento del 2,1% respecto a la cobertura alcanzada durante el año 2013 (2.038 intervenidos). Cabe señalar, que del total de beneficiarios (2.081), un total de 1.566 personas fueron capacitadas (1.196 hombres y 370 mujeres) y 515 colocadas laboralmente (431 hombres y 84 mujeres) durante el año 2014. Para el año 2015, se estima que un total de 2.129 internos (1.810 hombres y 319 mujeres) accedan al mencionado programa en capacitación y en relación a los colocados en un trabajo, se estima un total de 709 internos (603 hombres y 106 mujeres).
- El año 2014 se amplía la cobertura territorial del apoyo postpenitenciario, creando 2 nuevos Centros de Apoyo para la Integración Social (CAIS), un establecimiento en la región del Libertador Bernardo O'Higgins (Rengo) y otro en la región del Maule (Linares), lo que conlleva agregar al control administrativo asociado al proceso de eliminación de antecedentes el acceso a iniciativas de apoyo, facilitando los procesos de reintegración social.

- El Programa de Apoyo Postpenitenciario (PAP), durante 2014 atendió a un total de 839 beneficiarios (597 hombres y 242 mujeres) en 14 regiones del país¹⁰ y las prestaciones entregadas en el año fueron: atención y/o asistencia psicosocial, capacitación laboral (en oficios y autoemprendimiento) y colocación laboral (dependiente e independiente). Un total de 407 personas fueron capacitadas y 337 colocadas laboralmente (307 dependientes y 30 independientes).
- El programa de reinserción laboral en convenio con el Ministerio del Interior asignó a Gendarmería de Chile mediante transferencia financiera un total de 676 millones 591 mil pesos. Esta iniciativa está orientada a disminuir el riesgo de reincidencia de la población postpenitenciaria mediante intervención psicosocial especializada y mejoramiento de la empleabilidad de sus beneficiarios. Durante el año 2014, el Programa se ejecutó en 7 unidades postpenitenciarias (Arica y Parinacota, Antofagasta, Valparaíso, Metropolitana, Libertador Bernardo O'Higgins, Maule y Biobío) considerando la mantención de 540 plazas de atención informando un flujo de 1.329 usuarios (1.209 hombres y 120 mujeres), 447 personas colocadas de manera dependiente y la capacitación de 385 beneficiarios.
- En cuanto al ingreso de población al Decreto Ley N° 409 durante el año 2014 se registra un total de 11.486 personas que inició su proceso de eliminación de antecedentes, concentrándose mayoritariamente en el segmento hombres con un 87,8%, mientras que el de mujeres, alcanzó a un 12,2% del total. Cabe indicar, que del total de ingresos al Decreto Ley N° 409 el año 2014 el 22% (2.527 personas) correspondió a sujetos que cumplieron su condena en privación de libertad.
- En cuanto al proceso de eliminación de antecedentes penales, sus resultados indican que durante el año 2014 la cantidad de personas que presentó su solicitud de eliminación de antecedentes fue de 6.010 personas, de las cuales fueron aprobadas 5.284 solicitudes por parte de los SEREMI. En conclusión, durante el año 2014, se registra una relación porcentual del 88% entre las personas que egresan del control de firma y presentan su solicitud para eliminación de antecedentes penales y aquellas que efectivamente concluye su proceso con la aprobación por parte de los SEREMI. Es importante señalar que en relación al 2013, el número de expedientes enviados aumentó en un 9,67% y el de los aprobados registra un incremento de un 8,78%.
- Finalmente, la población controlada al 31 de diciembre del 2014 fue de 27.460 personas (24.428 hombres y 3.032 mujeres). Importante señalar que el flujo de usuarios atendidos durante el año 2014 fue de 39.198 personas, de las cuales el 88,6% son hombres y el 11,4% son mujeres.

¹⁰ La única región que no cuenta con CAIS es la Región de Atacama.

3. Desafíos para el año 2015

Gendarmería de Chile es un Servicio Público dependiente del Ministerio de Justicia, cuya misión es “Contribuir a una sociedad más segura, garantizando el cumplimiento eficaz de la detención preventiva y de las penas privativas o restrictivas de libertad a quienes los tribunales determinen, proporcionando a los afectados un trato digno, acorde a su calidad de persona y desarrollando programas de reinserción social que tiendan a disminuir las probabilidades de reincidencia delictual”.

Para el cumplimiento de su misión, el Servicio tiene establecido objetivos estratégicos institucionales, los cuales están alineados con los objetivos relevantes del Ministerio de Justicia.

La consecución de los objetivos estratégicos permite que Gendarmería de Chile proporcione a los Clientes/Usuarios/Beneficiarios los productos estratégicos señalados a continuación:

1. **Vigilancia:** Acción ejercida por la Administración Penitenciaria que implica la observación activa y atenta de las personas puestas a su disposición, en cualquier condición, con el fin de prevenir toda acción que pueda atentar contra el deber institucional de hacerlas cumplir con la pena impuesta y de ponerlas oportunamente a disposición de los tribunales cuando éstos lo soliciten.
2. **Atención:** Acción, a través de la cual el Servicio, directamente o a través de terceros, proporciona a las personas reclusas, un conjunto de condiciones básicas en materia de: infraestructura, higiene ambiental, alimentación, vestuario de trabajo y ropa de cama, aseo personal, atención de salud, facilidades de comunicación, atención espiritual, acceso a la educación, al trabajo, a la cultura, a la información, al deporte y recreación, de las que ha sido privada como consecuencia de la reclusión, de manera de aminorar el deterioro físico y psicológico y facilitar el ejercicio de los derechos no restringidos por la reclusión. Se contempla para la totalidad de la población que se encuentra bajo custodia y/o control el acceso a prestaciones de atención psicosocial. Desde la perspectiva ciudadana, se entiende por atención la entrega de información en los plazos legales, así como la entrega de las respuestas de las solicitudes de información bajo las leyes 19.880 y 20.285 de acceso a la información pública.
3. **Asistencia:** Acción a través de la cual el Servicio, directamente o a través de terceros, estimula el desarrollo de condiciones individuales de las personas condenadas o en proceso de eliminación de antecedentes, durante el período de permanencia en el sistema penitenciario, de manera de lograr la modificación de conductas y motivaciones reduciendo su riesgo de reincidencia delictual, involucrando a la familia del sujeto y la sociedad civil en el proceso.

En el ámbito del producto estratégico de Vigilancia a la población penal, los principales desafíos en el marco de la Ley de Presupuestos son:

Continuar con la implementación de la Ley N°20.426, que moderniza y amplía las plantas de Gendarmería de Chile (5° año de ejecución). Particularmente se deberá formar a un total de 870 Gendarmes Alumnos considerando la aplicación de la nueva política de formación que aumenta el tiempo de formación de Gendarmes (de 8 a 10 meses) y Oficiales (de 17 a 22 meses). Asimismo, comenzarán a desempeñarse como funcionarios de la institución un total de 1.627 Gendarmes (813 por 12 meses y 814 por 1 mes) y 129 Oficiales que comenzarán a desempeñar sus funciones desde enero 2015 en adelante (recursos adicionales entregados por M\$ 14.003.034.).

En el ámbito de garantizar el cumplimiento de la reclusión en la población penal, para dar cumplimiento a las funciones de vigilancia, custodia y resguardo en los Establecimientos Penitenciarios, es necesario contar con elementos y equipamiento de seguridad.

Para el año 2015 se contempla reponer el armamento en mal y regular estado, reponer equipamiento de seguridad como chalecos antibalas, cascos antidisturbios, máscaras antigás, cascos balísticos, chalecos antipuñal, pistoletos lacrimógenos, entre otros, ya que en la actualidad existen un déficit histórico en esta materia. Adicionalmente, se adquirirán maquinarias y herramientas necesarias para la realización de las mantenciones de las armas a nivel nacional, con el propósito de mejorar la gestión del uso y mantención del armamento y equipamiento de seguridad. Asimismo, Gendarmería implementará un programa de adquisición y reposición de elementos de seguridad, con el fin de cubrir las necesidades básicas de seguridad, para disminuir el riesgo para los funcionarios y la población penal (recursos adicionales entregados por M\$ 1.759.614.).

Desde la creación del programa contra incendio en el año 2002 como consecuencia del incendio ocurrido en el CCP de Iquique y en el CDP de San Miguel el año 2010, la Institución ha implementado en forma paulatina brigadas contra incendios, mediante la compra de equipos destinados al control y combate de siniestros. El aseguramiento de la operatividad de estos equipos reviste gran importancia, ya que su uso permite controlar o disminuir los riesgos de ocurrencia de incendios en los Establecimientos Penitenciarios, disminuyendo el riesgo de pérdidas de vidas de los internos y del personal.

El año 2015 se adquirirá equipamiento y elementos de seguridad para el control de incendios para Unidades Penales del Subsistema Cerrado, asimismo, se realizarán mantenciones correctivas y preventivas a los equipos de respiración autónoma, generadores eléctricos portátiles, compresores para aire respirable, herramientas hidráulicas de corte y expansión y todos aquellos que presenten problemas con la finalidad de asegurar su funcionamiento en los Establecimientos a nivel nacional (recursos adicionales entregados por M\$ 1.570.906.).

En otro ámbito del control de incendios, en el año 2011 se realizó un estudio denominado “Diseño y/o Rediseño de las Redes Contra Incendio de las Unidades Penales del País”, y tuvo por finalidad elaborar el diseño de los proyectos a nivel nacional en 68 Unidades Penales, de las cuales ya se han ejecutado y/o están en proceso de ejecución un total de 44 proyectos. El año 2015 se ejecutarán un total de 11 proyectos adicionales para las unidades CCP Lautaro, CDP Pitrufquén, CDP de Chile Chico,

CDP Illapel, CDP Lebu, CDP San Carlos, CDP Tocopilla, CDP Yumbel, CDP Casablanca, CDP Puerto Natales, CCP Victoria (recursos adicionales entregados por M\$ 4.007.983.).

En el marco del cumplimiento de los traslados de la población penal, el parque actual de vehículos destinados a traslados asciende a 227, de los cuales 41 de ellos cuenta con un kilometraje recorrido muy elevado, (en promedio, los vehículos de traslados recorren 20.000 a 25.000 kms. mensuales) estos 41 móviles representan un 14,97 % del total de vehículos de traslado de internos.

Considerando la relevancia que significa cumplir con las órdenes de tribunales para el traslado de internos, para el año 2015 se repondrán 41 vehículos y adicionalmente, se cubrirá el déficit existente de repuestos y accesorios para el parque vehicular (recursos adicionales entregados por M\$ 2.768.943.).

Finalmente, en materia de vigilancia para la población penal con Medidas Alternativas a la Reclusión, penas sustitutivas, con beneficios o permisos de salidas; la vigilancia adquiere el carácter de control del cumplimiento de las medidas restrictivas de libertad. Al respecto, la implementación de la Ley N°20.603 ha significado aumentar los espacios destinados al control del cumplimiento de las condiciones impuestas por los tribunales. El 2012 se desarrolló un plan a tres años para la creación de 10 Centros de Reinserción Social (CRS) a lo largo del país. El año 2015 se implementará la última etapa del plan con la creación de los CRS en las ciudades de Alto Hospicio, Coronel y Melipilla (recursos adicionales entregados por M\$ 637.933.).

En el ámbito del producto estratégico de Atención a la población penal, los principales desafíos en el marco de la Ley de Presupuestos son:

El adecuado funcionamiento de los Establecimientos Penitenciarios, Direcciones Regionales y otras áreas de la Institución significa contar con equipamiento en buen estado, situación que amerita preocuparse por la reposición permanente de equipamiento tradicional de oficina, equipamiento de dormitorios, equipamiento de las centrales de alimentación, equipamiento de seguridad tales como máquinas de rayos X y sistemas CCTV; equipamiento clínico diversos para los dispositivos de salud, equipamiento para el área de informática, etc.

El año 2015, se realizará reposición a todos estos distintos tipos de equipamiento con el propósito de garantizar la continuidad del funcionamiento de la gestión penitenciaria (recursos adicionales entregados por M\$ 3.783.370.).

En el ámbito de garantizar las necesidades básicas de la población penal, los consumos básicos al interior de los Establecimientos Penitenciarios han aumentado significativamente, por lo que es necesario cumplir con los compromisos presupuestarios de pago de éstos a las entidades proveedoras para así asegurar a la población una provisión adecuada de sus necesidades básicas de hábitat. Particularmente el año 2015 será fundamental asegurar los compromisos derivados del aumento de gasto del agua originado por las alzas de precio y la puesta en marcha del Establecimientos Penitenciario Concesionado del grupo II "EPC Antofagasta" (recursos adicionales entregados por M\$ 2.935.134).

En el ámbito del producto estratégico de Asistencia a la población penal, los principales desafíos en el marco de la Ley de Presupuestos son:

La Implementación del Programa de Atención para mujeres embarazadas y con hijos lactantes, dado que es un programa que hasta el año 2014 lo ejecutaba el Servicio Nacional de Menores y fue traspasado a Gendarmería de Chile. Lo anterior, significará que se deberá asegurar la continuidad de las prestaciones de atención para las mujeres embarazadas y con hijos lactantes, manteniendo espacios únicos destinados a la atención necesaria y cuidados que contribuirán a mejorar la calidad de vida de ambos y al fortalecimiento del vínculo afectivo, de apego y derechos de madres con sus hijos/as (recursos adicionales entregados por M\$ 1.062.352.).

Los Programas de Reinserción Social y Laboral provenientes desde la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior, se ejecutan en el Sistema Cerrado, Abierto y Postpenitenciario del Servicio. La operación y ejecución de ambos programas se materializaba a través de un convenio firmado entre las partes el que incluía el traspaso financiero a Gendarmería de Chile.

El año 2015 los recursos de estos programas serán entregados directamente a Gendarmería para un mejor desempeño y gestión de los programas, lo también significará asegurar la continuidad de las prestaciones a la población beneficiada (recursos adicionales entregados por M\$ 2.418.201.).

La intervención de la población privada de libertad en recintos tradicionales, contempla según el Modelo de Reinserción Social la ejecución de un programa de prestaciones, en base a las necesidades diferenciales del sujeto (plan de intervención individual). Este programa espera fortalecer aspectos de la actividad laboral y capacitación, generando una oferta para el desarrollo de competencias laborales básicas dentro del proceso de intervención del individuo. En la actualidad, la actividad laboral se desarrolla principalmente en forma artesanal y/o autogestionada básicamente para generar ocupación del tiempo por parte de la población. Por lo anterior es imprescindible adoptar medidas para generar una modalidad que desarrolle la actividad laboral bajo una valoración técnica y de calidad.

El Servicio para el año 2015 fortalecerá esta área de intervención laboral mediante el fortalecimiento de 8 Centros de Educación y Trabajo al interior de los Establecimientos Penitenciarios Tradicionales, con el propósito de incrementar la población atendida y mejorar los espacios para el desarrollo de actividades de capacitación y trabajo productivo (recursos adicionales entregados por M\$ 1.723.112).

Finalmente, la implementación del nuevo Modelo de Gestión e Intervención que instala la Ley N°20.603, contempla como parte de la oferta de intervención, entregar las prestaciones de formación y/o capacitación laboral, así como también intermediación laboral, necesarias para favorecer el proceso de reinserción social de esta población. El Programa de Intermediación Laboral que actualmente existe, cuenta con una baja cobertura que no permite cubrir la demanda establecida por las nuevas disposiciones establecidas en la Ley N°20.603.

El año 2015 como parte de la oferta de intervención se logrará que el programa tenga presencia a nivel nacional y se incrementará su cobertura de atención en 798 cupos, llegando a una cobertura total del programa de 2.838 (recursos adicionales entregados por M\$ 216.195.).

Aspectos Relevantes contraídos en la Ley de presupuestos 2015

Presupuesto consolidado 2015

- La Ley de Presupuestos para el año 2015 establece para Gendarmería de Chile un presupuesto inicial de M\$ 379.335.977.
- El Presupuesto se divide en dos Programas Presupuestarios, el Programa 01 denominado Gendarmería de Chile y el Programa 02, Rehabilitación y Reinserción Social, los cuales se detallan a continuación:

Presupuesto Inicial

	Programa 01 (En M\$)	Programa 02 (En M\$)	Total (En M\$)
Presupuesto Inicial	340.971.488	38.364.489	379.335.977

Fuente: Departamento de Contabilidad y Presupuesto, Gendarmería de Chile

- Para el año 2015 existe un incremento de un 7,4% en el Presupuesto Institucional respecto al Presupuesto inicial del año anterior.
- Los recursos adicionales aprobados ascienden a M\$ 39.347.211., otorgados para la implementación de 15 acciones y/o programas para el año 2015 (10 del programa 01 y 5 del programa 02).

▪ Programa Presupuestario 01

Para el año 2015, se autorizó un presupuesto base de M\$ 304.050.655.-. Así mismo, se autorizaron recursos adicionales para 10 Metas Congreso por un total de M\$ 36.920.833.-, quedando el Presupuesto Inicial (Ley de Presupuesto) para el Programa 01 en M\$ 340.971.488.-.

El detalle de las metas se señala a continuación:

a.- Aplicación de la Ley N°20.426, que moderniza y amplía las plantas de Gendarmería de Chile M\$14. 003.034.

Para el año 2015 se asignaron recursos para la formación de 870 Gendarmes. Además se contempla financiamiento para la operación en Unidades Penales de 1.627 Gendarmes (813 por 12 meses y 814 por 1 mes) y de 129 Oficiales. Con ello se completa la ampliación de planta de la Ley N°20.426 en 25 Directivos, 348 Oficiales y 4.466 Gendarmes.

b.- Reposición de activos no financieros y Fondo de Emergencia por M\$ 3.783.370.

Recursos que permitirán la reposición de mobiliario y equipamiento diverso para el adecuado funcionamiento de los Centros Penales, Direcciones Regionales y otras áreas de la Institución. Además, se considera un incremento en la Glosa Fondo de Emergencia en M\$ 103.000.

c.- Asignación Profesional, Zona Extrema y Otros por M\$3.328.303.

Recursos que permitirán la cancelación de Asignación Profesional, Asignación Zona Extrema, Mayor costo del incentivo colectivo asociado al Personal ingresado por ley de planta e incremento del sueldo mínimo de jornales.

d.- Incrementar la dotación del personal que cumple funciones administrativas a nivel nacional M\$ 2.125.613.

Recursos que permitirán Cubrir necesidad de Dotación de Personal que cumple funciones Administrativas a nivel nacional, quienes deben velar por la eficaz, eficiente y oportuna gestión de los recursos humanos, financieros y materiales del Servicio.

e.- Cubrir los compromisos presupuestarios en servicios básicos en el sistema penitenciario por M\$ 2.935.134.

(El monto aprobado corresponde a la solicitud por concepto de Agua). La presente iniciativa tiene como propósito asegurar la entrega de los servicios básicos a los internos y por otra parte contar con los recursos presupuestarios suficientes para cumplir con los pagos a las Entidades proveedoras de los Servicios Básicos de la Institución.

f.- Reposición e incremento de elementos y equipamiento de Seguridad necesarios para cumplir con la función de vigilancia de los Establecimientos Penitenciarios del País por M\$1.759.614.

Permitirá reponer el armamento en mal y regular estado, reponer equipamiento de seguridad (chalecos antibalas, cascos antidisturbios, máscaras antigás, cascos balísticos chalecos antipuñal, etc.), adquisición de elementos de seguridad (municiones, gases lacrimógenos, candados, etc.), adquisición de maquinarias y herramientas necesarias para efectuar las reparaciones y mantenencias de armas a nivel nacional.

g.- Dotar, reponer y mantener el equipamiento para el control de incendios en el Sistema Penitenciario por M\$ 1.570.906.

Considera el mantenimiento para equipos de respiración autónomo, generadores eléctricos portátiles, compresores para aire respirable, herramientas hidráulicas de corte y expansión, la adquisición de elementos de seguridad contra incendio, la instalación de grifos en 52 unidades penales y la adquisición de equipos contra incendio (equipos de respiración autónoma, moto bomba, equipo de protección corporal, etc.)

h.- Fortalecimiento del Sistema de Medidas Alternativas a través de la Creación de Tres Centros de Reinserción Social, última etapa (recursos por seis meses) por M\$ 637.933.

Mejorar las probabilidades de éxito en la reintegración social de la población condenada a Penas Sustitutivas de las Regiones de Tarapacá, Metropolitana y del BíoBío, incrementando la calidad del Servicio, la equidad en el acceso al mismo y el control sobre las condiciones de cumplimiento.

Para el año 2015 se solicitaron recursos para la creación de 3 CRS en las ciudades de Alto Hospicio, Melipilla y Coronel, dentro de un plan de ampliación total de diez Centros de Reinserción Social. Los recursos otorgados corresponden a 6 meses de operación y financiarán la contratación de 48 funcionarios, (21 profesionales, 4 técnicos 20 administrativos y 3 auxiliares), el arriendo de inmuebles, habilitación, el equipamiento de oficinas y la adquisición de 6 camionetas doble cabina.

i.- Ejecución de redes contra incendio unidades penales sistema cerrado a nivel nacional: Se asignaron un total de M\$ 4.007.983.

En el año 2011 se realizó un estudio denominado “Diseño y/o Rediseño de las Redes Contra Incendio de las Unidades Penales del País”, y tuvo por finalidad elaborar el diseño de los proyectos a nivel Nacional en 68 Unidades Penales.

Para el año 2015, se consideran recursos para la ejecución e implementación de Redes contra incendio en 11 unidades penales del país, correspondiente a la V Etapa del proyecto. Ellas son CDP Tocopilla, CDP Illapel, CDP Casa Blanca, CDP Yumbel, CDP San Carlos, CDP Lebu, CCP Victoria, CDP Pitrufquén, CCP Lautaro, CDP Chile Chico y CDP Puerto Natales.

j.- Reposición de 41 vehículos año 2015, cubrir déficit en repuestos para vehículos. Se asignaron un total de M\$ 2.768.943.

Reponer 41 de los 319 vehículos del parque automotriz vigente, para cumplir con las labores de traslado de internos, traslado de personal y resguardo de la seguridad penitenciaria (30 furgones, 1 camioneta, 2 buses, 4 minibuses, 2 taxibus, 1 camión blindado y 1 station wagon) y cubrir el déficit histórico existente en Repuestos y Accesorios para vehículos.

▪ Programa Presupuestario 02

Para el año 2015, se autorizó un presupuesto base de M\$ 35.938.111.-. Así mismo, se autorizaron recursos adicionales para 5 Metas Congreso por un total de M\$ 5.419.860.-, además se consideró una rebaja a la Ley N°20.603 por M\$ 2.993.482.-, quedando finalmente el Presupuesto Inicial (Ley de Presupuesto) para el Programa 02 en M\$ 38.364.489.-.

El detalle de los recursos adicionales asignados se señalan a continuación:

a.- Programa de Atención para mujeres embarazadas y con hijos lactantes por M\$ 1.062.352.

Las mujeres que se encuentran con sus hijos/as en establecimientos penitenciarios lo hacen principalmente por no tener otra alternativa de cuidado y protección de sus niños/as y asegurar la lactancia materna.

El Programa 2015 de atención para mujeres embarazadas y con hijos lactantes, consiste en la mantención de espacios destinados a mujeres y sus hijos de hasta dos años de edad, que cuentan con disposición del tribunal competente para el ingreso y en donde la Institución asume la atención necesaria y cuidados que contribuirán a mejorar la calidad de vida de ambos y al fortalecimiento del vínculo afectivo, de apego y derechos de madres con sus hijos/as.

b.- Traspaso Financiero del Programa de Reinserción Social – Ex Convenio con el Ministerio del Interior por M\$ 1.721.311.

Este programa está orientado a la intervención de población masculina condenada y se ejecuta actualmente con recursos entregados por la Subsecretaría de Prevención del Delito. Corresponde a una iniciativa que partió el año 2007 como un proyecto de intervención el cual ha generado un modelo de gestión técnica que ya se encuentra instalado en los establecimientos donde se ejecuta.

En el año 2015 se traspasan los recursos a Gendarmería a objeto de facilitar su administración financiera y con ello favorecer su gestión. El traspaso financiero permitirá mantener un modelo de intervención orientado a la disminución de la reincidencia delictual, mediante el desarrollo gradual de “módulos” que se integran en un plan de intervención especializado, en el que se registran las necesidades de tratamiento en función de factores de riesgo y potencialidades del sujeto, tanto en lo que respecta el delito como al desarrollo de competencias.

c.- Traspaso Financiero del Programa de Reinserción Laboral – Ex Convenio con el Ministerio del Interior por M\$ 696.890.

Este programa está orientado a la intervención de población postpenitenciaria y actualmente se ejecuta con recursos entregados por la Subsecretaría de Prevención del Delito. El principal objetivo es reducir la reincidencia de los beneficiarios a partir de la intervención diferenciada de acuerdo a su nivel de riesgo. El programa atiende de preferencia a personas que están egresando o egresaron de unidades penales por cumplimiento de condena recientemente (menos de 1 año), a fin de apoyar el proceso de transición a la comunidad. Las prestaciones están orientadas a intervención psicosocial y con mayor énfasis en lo laboral por lo cual contempla mejorar la empleabilidad de los sujetos a través de la capacitación y la intermediación laboral priorizando la colocación dependiente. Corresponde a una iniciativa que partió el año 2008 como un proyecto de intervención el cual ha generado un modelo de gestión técnica que ya se encuentra instalado en los establecimientos donde se ejecuta.

El año 2015 se traspasan los recursos a Gendarmería a objeto de facilitar su administración financiera y con ello favorecer su gestión.

d.- Programa Centros de Educación y Trabajo Cerrados por M\$ 1.723.112.

El D.S. N°943/2011 establece que en los recintos cerrados pueden funcionar Centros de Educación y Trabajo Cerrados como secciones de tratamiento especializadas, con un régimen de reclusión y control en torno a actividades laborales y productivas a objeto de contribuir al proceso de reinserción social de las personas condenadas.

Se requiere paulatinamente implementar estos centros al interior de los Establecimientos Penitenciarios tradicionales, como centros articuladores de la actividad de formación, capacitación y trabajo en los recintos penitenciarios, permitiendo el tránsito del interno por distintas acciones ocupacionales y laborales de acuerdo a lo que el plan de intervención determine que sea su requerimiento en el ámbito laboral.

Para el año 2015 como primera etapa, se plantea fortalecer 8 Establecimientos Penitenciarios con CET Cerrados (CP de Arica, CCP de Copiapó, CCP Curicó, CCP Talca, CCP de Cauquenes, CCP Punta Arenas, CDP Puente Alto y CPF Santiago). Para la implementación del Programa, se plantea contar con un equipo conformado por un profesional Contador Auditor y un Técnico de especialidad en rubros productivos específicos, con el fin de generar un plan de formación, capacitación y la oferta de actividad laboral para los internos del Establecimiento Penitenciario. A través del presupuesto 2015 se busca incrementar la población atendida en los CET, contemplando el mejoramiento y habilitación de espacios para el desarrollo de actividades de capacitación y trabajo productivo.

e.- Programa de Intermediación Laboral para Penados en el Sistema Abierto por M\$ 216.195.

La población condenada con penas sustitutivas a la reclusión presenta riesgo de reincidencia asociado a dificultades para lograr su reinserción laboral estable, ya que presenta deficientes competencias laborales, baja escolaridad y/o analfabetismo por desuso, requiriendo intervención especializada en el ámbito laboral para disminuir los factores de riesgo de reincidencia asociados a la empleabilidad.

Este programa funciona desde el año 1994, pero el año 2013 es rediseñado teniendo a la vista las recomendaciones realizadas por la DIPRES (evaluación de programas año 2012) y la implementación del nuevo modelo de gestión e intervención que instala la Ley N°20.603, por lo cual como parte de la oferta de intervención se plantea la necesidad de estar presente a nivel nacional y de incrementar su cobertura de atención. Este programa como parte de la oferta de intervención establecida para la población sujeta a la Ley N°20.603, es el que tiene por objetivo entregar las prestaciones de formación y/o capacitación laboral, así como también intermediación laboral, necesarias para favorecer el proceso de reinserción social de esta población. Se plantea para el año 2015 ampliar cobertura de atención, proveyendo de personal operativo a 11 CRS a objeto de ampliar la cobertura de atención en 798 cupos, llegando a una cobertura total del programa de 2.838. Asimismo se solicitan recursos para incrementar en 80 los cupos de capacitación laboral.

f.- La Ley de Presupuestos contempló una rebaja presupuestaria en la Ley N°20.603 por M\$2.993.482, asociados al Sistema de Monitoreo Telemático.

Principales Productos Estratégicos y/o programas (Formulario A1 –Definiciones Estratégicas)

Cada cuatro años el Servicio establece sus definiciones estratégicas en el formulario A1, el cual es probado por DIPRES (Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda).

FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2015-2018 (Formulario A1)

MINISTERIO	MINISTERIO DE JUSTICIA	PARTIDA	10
SERVICIO	GENDARMERIA DE CHILE	CAPÍTULO	04

Ley orgánica o Decreto que la rige

Decreto Ley N°2.859 de 1979, Ley Orgánica de Gendarmería de Chile.

Misión Institucional

Contribuir a una sociedad más segura, garantizando el cumplimiento eficaz de la detención preventiva y de las penas privativas o restrictivas de libertad a quienes los tribunales determinen, proporcionando a los afectados un trato digno, acorde a su calidad de persona humana y desarrollando programas de reinserción social que tiendan a disminuir las probabilidades de reincidencia delictual.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Número	Descripción
6	Promover una institucionalidad social, cultural y de incidencia colectiva en materia de DD.HH.
7	Impulsar una política penitenciaria integral, modernizando la gestión, clasificación, segmentación penitenciaria y formación de gendarmes.
8	Mejorar e incrementar programas de reinserción social mediante nuevos instrumentos de evaluación e inserción laboral y educacional.

Objetivos Estratégicos institucionales

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Garantizar el cumplimiento eficaz de la detención preventiva y de las condenas que los Tribunales determinen, previniendo conductas y situaciones que pongan en riesgo el cumplimiento de este mandato, respetando en este proceso los derechos humanos y garantías de la población bajo custodia con un personal penitenciario competente, formado en la escuela institucional.	6, 7	1
2	Proporcionar atención a la población puesta bajo la custodia y/o control del Servicio de manera eficiente y oportuna, la entrega de prestaciones básicas como alojamiento, alimentación, salud, entre otras; y prestaciones de atención psicosocial. Respecto a la atención ciudadana, responder oportunamente la información solicitada bajo la Ley N° 19.880 de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la administración del Estado y la Ley N° 20.285 de Acceso a la Información Pública.	7, 8	2
3	Fomentar en la población que cumple condena o se encuentra eliminando antecedentes, el desarrollo de conductas, habilidades, destrezas y capacidades que permitan disminuir su riesgo de reincidencia delictiva, involucrando en este proceso a sus familias, instituciones, empresas y comunidad en general.	7, 8	1,3

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)					
	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Vigilancia	Acción ejercida por la Administración Penitenciaria que implica la observación activa y atenta de las personas puestas a su disposición, en cualquier condición, con el fin de prevenir toda acción que pueda atentar contra el deber institucional de hacerlas cumplir con la pena impuesta y de ponerlas oportunamente a disposición de los tribunales cuando éstos lo soliciten. En el caso de la población penal con Medidas Alternativas a la Reclusión, penas sustitutivas, con beneficios o permisos de salidas; la vigilancia adquiere el carácter de control del cumplimiento de las medidas restrictivas de libertad y en el caso de la población sujeta al proceso de eliminación de antecedentes el control del procedimiento administrativo asociado.	1, 2, 3, 5, 6, 7, 8.	No	Si
2	Atención	Acción, a través de la cual el Servicio, directamente o a través de terceros, proporciona a las personas reclusas, un conjunto de condiciones básicas en materia de: infraestructura, higiene ambiental, alimentación, vestuario de trabajo y ropa de cama, aseo personal, atención de salud, facilidades de comunicación, atención espiritual, acceso a la educación, al trabajo, a la cultura, a la información, al deporte y recreación, de las que ha sido privada como consecuencia de la reclusión, de manera de aminorar el deterioro físico y psicológico y facilitar el ejercicio de los derechos no restringidos por la reclusión. Se contempla para la totalidad de la población que se encuentra bajo custodia y/o control el acceso a prestaciones de atención psicosocial. Desde la perspectiva ciudadana, se entiende por atención la entrega de información en los plazos legales, así como la entrega de las respuestas de las solicitudes de información bajo las leyes 19.880 y 20.285 de acceso a la información pública.	1, 2, 5, 8.	No	Si
3	Asistencia	Acción a través de la cual el Servicio, directamente o través de terceros, estimula el desarrollo de condiciones individuales de las personas condenadas o en proceso de eliminación de antecedentes, durante el período de permanencia en el sistema penitenciario, de manera de lograr la modificación de conductas y motivaciones reduciendo su riesgo de reincidencia delictual, involucrando a la familia del sujeto y la sociedad civil en el proceso.	1, 2, 3, 4, 5.	No	Si

N°	Clientes	Cuantificación
1	Población Penal del Subsistema Cerrado y del Subsistema Semiabierto	48.434
2	Familiares de la Población Penal	158.864
3	Población Penal del Subsistema Abierto	45.620
4	Población con Apoyo Post-penitenciario	27.170
5	Sistema de Administración de Justicia	672
6	Carabineros de Chile	294
7	Policía de Investigaciones de Chile	239
8	Comunidad Nacional	16.634.603

	Producto Estratégico	Presupuesto 2015 ¹¹	
		(Miles de \$)	%
1	Vigilancia	234.308.261	54,83%
2	Atención	120.397.046	28,17%
3	Asistencia	35.312.993	8,26%

Fuente: DIPRES Formulación Presupuesto 2015

11 Las cifras individualizadas en los Productos Estratégicos corresponden a la proporcionalidad del Presupuesto Exploratorio para el año 2015.

Para los efectos de medir el grado de entrega de los productos, el Servicio cuenta con los siguientes indicadores de desempeño para año 2015:

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula	Meta	Cobertura
Vigilancia	Tasa de internos fugados desde el interior de unidades penales en el año t, por cada 1000 internos que estuvieron bajo la custodia de Gendarmería de Chile en el año t	$(\text{N}^\circ \text{ de fugas efectivas desde el interior de unidades penales en el año t} / \text{N}^\circ \text{ de internos que estuvieron bajo la custodia de Gendarmería de Chile en el año t}) * 1000$	0,20 número	Nacional
Vigilancia	Tasa de agresiones con resultado de muerte en el año t, por cada 1000 internos que estuvieron bajo la custodia de Gendarmería de Chile en el año t	$(\text{N}^\circ \text{ de agresiones con resultado de muerte en el año t} / \text{N}^\circ \text{ de internos que estuvieron bajo la custodia de Gendarmería de Chile en el año t}) * 1000$	0,46 número	Nacional
Asistencia	Porcentaje de condenados capacitados laboralmente con certificación en el año t	$(\text{Número de condenados con capacitación laboral certificada en el año t} / \text{Promedio mensual de condenados en el año t}) * 100$	8,21 %	Nacional
Atención	Tiempo promedio de respuesta de las solicitudes ingresadas bajo la Ley 19.880, respecto del total de solicitudes ingresadas	$\text{Sumatoria de días entre solicitudes ingresadas y respondidas bajo la ley 19.880 en el año t} / \text{N}^\circ \text{ total de solicitudes ingresadas en el año t}$	8,05 días	Nacional
Atención	Porcentaje de condenados privados de libertad que concluyen proceso educativo en el año t, respecto del total de condenados privados de libertad que acceden a proceso educativo en el año t	$(\text{Número de condenados privados de libertad que concluyen proceso educativo en el año t} / \text{Número total de condenados privados de libertad que acceden a proceso educativo en el año t}) * 100$	86,38 %	Nacional
Asistencia	Porcentaje de beneficiarios del Programa de Intermediación Laboral en el Sistema Abierto colocados en un trabajo, respecto de los beneficiarios intervenidos en el año t	$(\text{N}^\circ \text{ de beneficiarios del Programa de Intermediación Laboral en el Sistema Abierto colocados en un trabajo en el año t} / \text{N}^\circ \text{ de beneficiarios intervenidos en el año t}) * 100$	24,98 %	Nacional
Vigilancia	Tasa de internos fugados desde el exterior de unidades penales en el año t, por cada 1000 internos trasladados a tribunales, a hospitales y otros lugares en el año t	$(\text{Número de personas fugadas desde el exterior de unidades penales en el año t} / \text{Número de personas trasladadas a tribunales, hospitales y otros lugares en el año t}) * 1000$	0,08 número	Nacional

Medidas programadas para el período 2015 y 2016 que se encuentran dentro de los Compromisos de Gobierno

➤ **Derechos de las personas**

Gendarmería rige su quehacer bajo la observancia y respeto a los derechos humanos de las personas, tanto la población penal, como el personal de la Institución.

- Puesta en marcha de la totalidad de las “Oficinas de Derechos Humanos” en cada Región. teniendo así una cobertura de atención nacional.
- Capacitación y sensibilización al personal, con énfasis en el personal uniformado de ambas plantas.
- Inclusión en la malla curricular de formación de la Escuela Institucional materias relacionadas con el respeto a los DDHH y sobre equidad de género.
- Preparación e impresión de diverso material sobre derechos de las personas recluidas, para distribución nacional, también cartillas traducidas en mapudungun e inglés.
- Ejecutar las políticas con enfoque de género y el Plan Mujeres.
- Elaboración de la Política Penitenciaria para Pueblos Indígenas.
- Avanzar en la elaboración del “Código de ética” (conducta penitenciaria), iniciativa que se desarrollará con el personal que actualmente cumple labores en la institución, sin requerir contrataciones adicionales.

➤ **Atención y reinserción**

- Ampliar las coberturas de atención a través de la creación y/o mejoramiento de Centros de Reinserción Social (CRS) y, Centros de Educación y Trabajo (CET).
- Potenciar las gestiones con entidades públicas y/o privadas a objeto de ampliar las actividades laborales permanentes en diversas modalidades, y capacitación certificada en oficios.
- Colaborar en el proceso de modificación del Reglamento de Establecimientos Penitenciarios
- Contribuir activamente en las Mesas de Trabajo y Proyectos de Ley que el Ministerio de justicia convoque, en materias de Reinserción Social.
- Implementación de una “Política de Salud Mental”, tanto para funcionarios, como para la población penal.
- Facilitar y potenciar el trabajo de las Iglesias Católica y Evangélicas, hacia la población penal.
- Colaborar en el “Proceso de modificación del Reglamento de Establecimientos Penitenciarios”.

➤ Seguridad Penitenciaria

Para el año 2015 se tiene contemplado lo siguiente:

- Inclusión, en el Plan Curricular de la Escuela de Formación, del “Taller de tratamiento de información (análisis de datos)”. Iniciativa que se desarrollará con el personal que actualmente cumple labores en la institución, sin requerir contrataciones adicionales.
- Operatividad del Sistema de Control de Flota: Que busca apoyar la función de seguridad en los momentos en que se desplacen los vehículos institucionales. Este proyecto tiene un costo anual que bordea los M\$ 180.000, monto que se encuentra considerado dentro del presupuesto base.
- Actualización y Ampliación del Sistema de Seguridad Electrónico C.C.P. Talagante, C.D.P. Puente Alto y C.C.P. Chillán. Esto implica una inversión de M\$ 245.000 considerados en el plan de compras 2015.
- Adquisición Sistema de Inspección de Rayos X para el C.P. Valparaíso, presupuesto contemplado en el plan de compras 2015 por un total de M\$ 34.000.
- Inversión en 400 Paletas detectoras de metales, inversión que se estima en M\$ 40.000 considerados en el plan de compras 2015.
- Adquisición de Equipos de Seguridad Electrónica, inversión que superará los M\$ 39.000.
- Modificación del actual instrumento de clasificación y Segmentación penitenciaria. Iniciativa que se desarrollará con el personal que actualmente cumple labores en la institución, sin requerir contrataciones adicionales.
- Actualización de los planes de contingencia, incorporando las emergencias por incendios Forestales. Iniciativa que se desarrollará con el personal que actualmente cumple labores en la institución, sin requerir contrataciones adicionales.
- Concretar la adquisición para dotar, reponer y mantener equipamiento para el control de incendios en el Sistema Penitenciario, mediante recursos adicionales entregados para el año 2015, que superan los M\$ 690.000.
- Instalación de 30 grifos (25 el 2014 y 05 el 2015) en los EP, a través del país.
- Concretar la adquisición para reposición e incremento de elementos y equipamiento de seguridad necesarios para cumplir con la función de vigilancia de los establecimientos penitenciarios, mediante recurso adicionales entregados para el año 2015, que superan los M\$ 1.720.000.
- Adquisición de elementos y equipamientos de seguridad para el personal, financiados por la aplicación de la Ley N°20.426, que moderniza y amplía las plantas de Gendarmería de Chile, por un total de M\$ 2.069.000.

➤ **Desafíos de gestión en materias de administración, finanzas e infraestructura**

- Administrar el presupuesto institucional en función de una óptima ejecución anual, generando estrategias adecuadas para cumplir este fin.
- Preparar y desarrollar exhaustivamente el “Presupuesto Exploratorio 2016”, priorizando las necesidades de la Institución, relevando las carencias presupuestarias de arrastre y la búsqueda de soluciones, todo esto fundamentado desde una perspectiva técnica.
- Gestionar planes de inversión en infraestructura, para minimizar las problemáticas y mejorar las condiciones de los internos y funcionarios.
- Cumplir con los cronogramas de gastos planificados al inicio de año, para las principales compras del Servicio, que influye directamente en el resultado de una correcta ejecución y en el tiempo adecuado.
- Revisión y análisis de diversos programas y procesos computacionales, desde una perspectiva de modernización, seguridad y mejoramiento de la gestión (Base de Datos de Personal, Base de Datos Sumarios, Sistema biométrico de asistencia del personal, Sistema de enrolamiento población penal, Medidas para aumentar la seguridad en la entrega de las planillas de remuneraciones/colillas de pago, entre otros).
- Implementación de una “Política de Salud Mental”, tanto para funcionarios, como para la población penal.
- Actualizar la “Autorización Sanitaria del Hospital Penal”, para lo cual el Hospital debe contar con los estándares mínimos de infraestructura, equipamiento y personal. Así también, brindar los procedimientos que impliquen mayor número de salidas de internos (a dializarse, por ejemplo), se están analizando posibilidades a través de Convenios con privados, cuya retribución la obtendrían por la vía de FONASA.
- Certificación de los “Servicios de Alimentación”, tanto para reclusos, como para el personal.
- Estudio y análisis de diversas temáticas, desde una óptica previsoras y ordenadoras, que tienen como objetivo generar diversos instrumentos y/o procedimientos diversos (Mapa Epidemiológico de Salud, que analiza diversos factores de riesgo o realidades de los Establecimientos Penales del país: existencia de tipos de plagas, cercanías de industrias contaminantes, cota de inundación, etc. / Manual de Farmacias, que norma todo el tratamiento, bodegaje, entrega de los fármacos en las cárceles, etc.
- Implementación de medidas concretas tendientes a mejorar la comunicación y trabajo conjunto del personal en torno al trabajo institucional y el buen clima laboral (Meta MIC N°1, Mesas de Trabajo Interdepartamentales, Video Conferencias, Reunión Semanal del Director con los tres Sub Directores, entre otras).
- Implementación de las siguientes Mesas de Trabajo, las cuales abordan temáticas transversales, problemas de arrastre o desafíos futuros:
 - Mesa de Trabajo “Edificio Corporativo”
 - Mesa de Trabajo “Habitabilidad de Zonas extremas”
 - Mesa de Trabajo “Viáticos”
 - Mesa de Trabajo “Sist. de correspondencia para numeración de Res SIAPER”
 - Mesa de Trabajo “Buenas prácticas laborales”
 - Mesa de Trabajo “Aumento medidas seguridad en liquidaciones de sueldos”.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2014
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución
 - Decreto Ley N°2.859/79: Ley Orgánica de Gendarmería de Chile.
 - Decreto Supremo (J) N°518/98: Reglamento de Establecimientos Penitenciarios.
 - Ley N°18.216: Establece Penas que Indica como Sustitutivas a las Penas Privativas o Restrictivas de Libertad.
 - Decreto Supremo (J) N°515/13 Aprueba Reglamento de Monitoreo Telemático a los Condenados a Penas Sustitutivas.
 - Decreto Supremo N°1.120/84; Reglamento de la Ley N°18.216.
 - Decreto Supremo (J) N°943 /11 Aprueba Reglamento que Establece un Estatuto Laboral y de formación para el Trabajo Penitenciario.
 - DFL. N°1.791/80 Estatuto del Personal Pertenece a la Plantas I y II de Gendarmería de Chile.
 - Decreto Supremo (J) N°26/83, Reglamento del Personal de Gendarmería de Chile.
 - Decreto (J) N°235: Reglamento de Calificaciones del Personal de Gendarmería de Chile.
 - Ley N°18.834: Estatuto Administrativo.
 - Ley N°19.538/97: Establece una Asignación por Turno para el Personal de Gendarmería de Chile.
 - Ley N°19.856/03, Crea un sistema de Reinserción Social de los Condenados Sobre la Base de la Observación de Buena Conducta.
 - Decreto Supremo (J) N°685/03 Reglamento de la Ley N°19.856, que crea un Sistema de Reinserción Social de los condenados en base a la observación de la Buena Conducta.
 - Decreto Ley N°409/32 Establece Normas Relativas a Reos.
 - Decreto Ley N°321/25 Establece Libertad Condicional Para los Penados.
 - Decreto Supremo (J) N°557/11 Reglamento Orgánico de Gendarmería de Chile.
 - Ley N°20.796/14 Establece una Asignación de Función Penitenciaria para el Personal de Gendarmería de Chile.
 - Ley N°20.084/05 Establece un Sistema de Responsabilidad de los adolescentes por infracción a la Ley Penal.
 - Decreto Supremo N°1.378/06 Reglamento de la Ley N°20.084
 - Decreto Supremo (J) N°819/01 Aprueba Reglamento Especial de Calificaciones para el Personal Afecto a Estatuto Administrativo de Gendarmería de Chile.
 - Ley N°19.970/04 Crea el Sistema Nacional de Registros de ADN.
 - Decreto Supremo (J) N°634/2008, Reglamento de la Ley N°19.970.

➤ Misión Institucional

- Contribuir a una sociedad más segura, garantizando el cumplimiento eficaz de la detención preventiva y de las penas privativas o restrictivas de libertad a quienes los tribunales determinen, proporcionando a los afectados un trato digno, acorde a su calidad de persona humana y desarrollando programas de reinserción social que tiendan a disminuir las probabilidades de reincidencia delictual.

➤ Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2014

- Objetivos relevantes del Ministerio

Número	Descripción
1	Contribuiremos de manera efectiva en materia de seguridad ciudadana, a través del establecimiento de un nuevo Sistema de Penas Sustitutivas, de modificaciones en materias de Prisión Preventiva, del endurecimiento tanto de las penas por el delito de manejo en estado de ebriedad, como de las penas para reincidentes del delito de robo por sorpresa. A su vez, también potenciaremos la generación de mecanismos de rehabilitación y reinserción destinados a las personas que cometan algún tipo de delito.
2	Mejoraremos el actual modelo de cárceles en el país, a objeto de superar su déficit y avanzar en el incremento de las plazas disponibles en los recintos penitenciarios.
3	Perfeccionaremos el Sistema de Persecución Criminal, mediante la revisión de Ley de Responsabilidad Penal Adolescente y la reactivación de la Comisión Coordinadora de la Reforma Procesal Penal.
4	Reforzar el control de aquellos que se encuentren gozando de beneficios alternativos a la privación de libertad
5	Mejorar las condiciones de vida de las personas privadas de libertad y evitar el contagio criminógeno a través de la segregación del Sistema Penitenciario, resguardando su dignidad y favoreciendo su rehabilitación y reinserción social y laboral.

Fuente: Preparado por la Unidad de Planificación y Control de Gestión – Gendarmería de Chile

- Objetivos Estratégicos del Servicio

Número	Descripción
1	Garantizar el cumplimiento eficaz de la detención preventiva y de las condenas que los Tribunales determinen, previniendo conductas y situaciones que pongan en riesgo el cumplimiento de este objetivo.
2	Proporcionar atención a la población penal puesta bajo la custodia del Servicio y a la ciudadanía de manera eficiente y oportuna; considerando para la población penal la entrega de prestaciones básicas tales como infraestructura, alimentación, vestuario, salud, entre otras y las condiciones para el ejercicio de sus derechos mientras se encuentren recluidos; y para la ciudadanía la entrega oportuna de la información solicitada bajo la Ley N° 19.880 y 20.285 de Acceso a la Información Pública.
3	Fomentar conductas, habilidades, destrezas y capacidades que incrementen las probabilidades de reinserción social de la población penal, involucrando en este proceso a sus familias, instituciones, empresas y comunidad en general.

Fuente: Preparado por la Unidad de Planificación y Control de Gestión – Gendarmería de Chile

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<p><u>Vigilancia.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de la reclusión. <ul style="list-style-type: none"> ○ Control Perimetral ○ Control de desplazamientos internos ○ Control de ingresos y egresos de bienes y personas • Seguridad física y personal de la población penal y de los funcionarios. <ul style="list-style-type: none"> ○ Segregación ○ Control de Eventos Críticos • Traslados de la población penal. <ul style="list-style-type: none"> ○ A Tribunales ○ A Hospitales ○ A otros destinos • Control y Seguimiento de los Beneficios <ul style="list-style-type: none"> ○ Control y Seguimiento de la Salida Dominical ○ Control y Seguimiento de la Salida Controlada al Medio Libre ○ Control y Seguimiento a la Libertad Condicional • Cumplimiento de las Medidas Alternativas a la Reclusión <ul style="list-style-type: none"> ○ Control Administrativo a la Reclusión Nocturna ○ Control Administrativo a la Remisión Condicional de la Pena ○ Control y Seguimiento a la Libertad Vigilada <p>Descripción: Acción ejercida por la Administración Penitenciaria que implica la observación activa, atenta y personalizada de la conducta de las personas puestas a su disposición, en cualquier condición, con el fin de prevenir toda acción que pueda atentar contra el deber institucional de hacerlas cumplir con la pena impuesta; de ponerlas oportunamente a disposición de los tribunales cuando éstos lo soliciten. En el caso de la población penal con Medidas Alternativas a la Reclusión o con Beneficios Intrapenitenciarios, la vigilancia adquiere el carácter de control del cumplimiento de las medidas restrictivas de libertad.</p>	1
2	<p><u>Atención</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Prestaciones básicas. <ul style="list-style-type: none"> ○ Alimentación ○ Alojamiento ○ Atención primaria de salud ○ Atención social • Condiciones para el ejercicio de derechos. <ul style="list-style-type: none"> ○ Acceso a la familia ○ Acceso al trabajo ○ Acceso a la educación ○ Acceso a la cultura, al deporte y la recreación ○ Acceso a la información ○ Acceso a la práctica de credo ○ Acceso a la asistencia judicial • Información y atención ciudadana <ul style="list-style-type: none"> ○ Atención ciudadana ○ Acceso a la información pública ○ Participación ciudadana <p>Descripción: Acción, a través de la cual el Servicio, directamente o a través de terceros, proporciona a las personas reclusas, un conjunto de condiciones básicas en materia de: infraestructura, higiene ambiental, alimentación, vestuario personal y ropa de cama, aseo personal, atención de salud, facilidades de comunicación, atención espiritual, acceso a la educación, al trabajo, a la cultura, a la información, al deporte y recreación, de las que ha sido privada como consecuencia de la reclusión, de manera de aminorar el deterioro físico y psicológico de ella, evitar causar daños innecesarios y facilitar el ejercicio de los derechos no restringidos por la reclusión. Desde la perspectiva ciudadana, se entiende por atención la entrega de información en los plazos legales, así como la entrega de las respuestas de las solicitudes de información bajo las Leyes N° 19.880 y 20.285 de acceso a la información pública.</p>	2

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
--------	----------------------	--

Asistencia.

- **Intervención psicosocial.**
 - Intervención psicológica
 - Intervención social
 - Tratamiento de adicciones
 - Formación Socio laboral
 - Capacitación técnica
 - Trabajo productivo
- **Permisos de Salida y Beneficios**
 - Salida Dominical
 - Salida de Fin de Semana
 - Salida Controlada al Medio Libre
 - Salida Especial para población de los CET
 - Permiso de Salida Laboral
 - Libertad Condicional
- **Apoyo a la reinserción post-penitenciaria.**
 - Control del proceso de Eliminación de Antecedentes Penales
 - Intervención psicosocial y reinserción laboral a personas con beneficios y/o egresados del sistema penitenciario.

3

3

Descripción: Acción a través de la cual el Servicio, directamente o través de terceros, estimula el desarrollo de condiciones individuales de las personas condenadas durante el período de permanencia en el sistema penitenciario, de manera de lograr la modificación de conductas y motivaciones que inciden en la génesis de los actos delictivos y en la preparación del individuo para su incorporación activa en el medio libre.

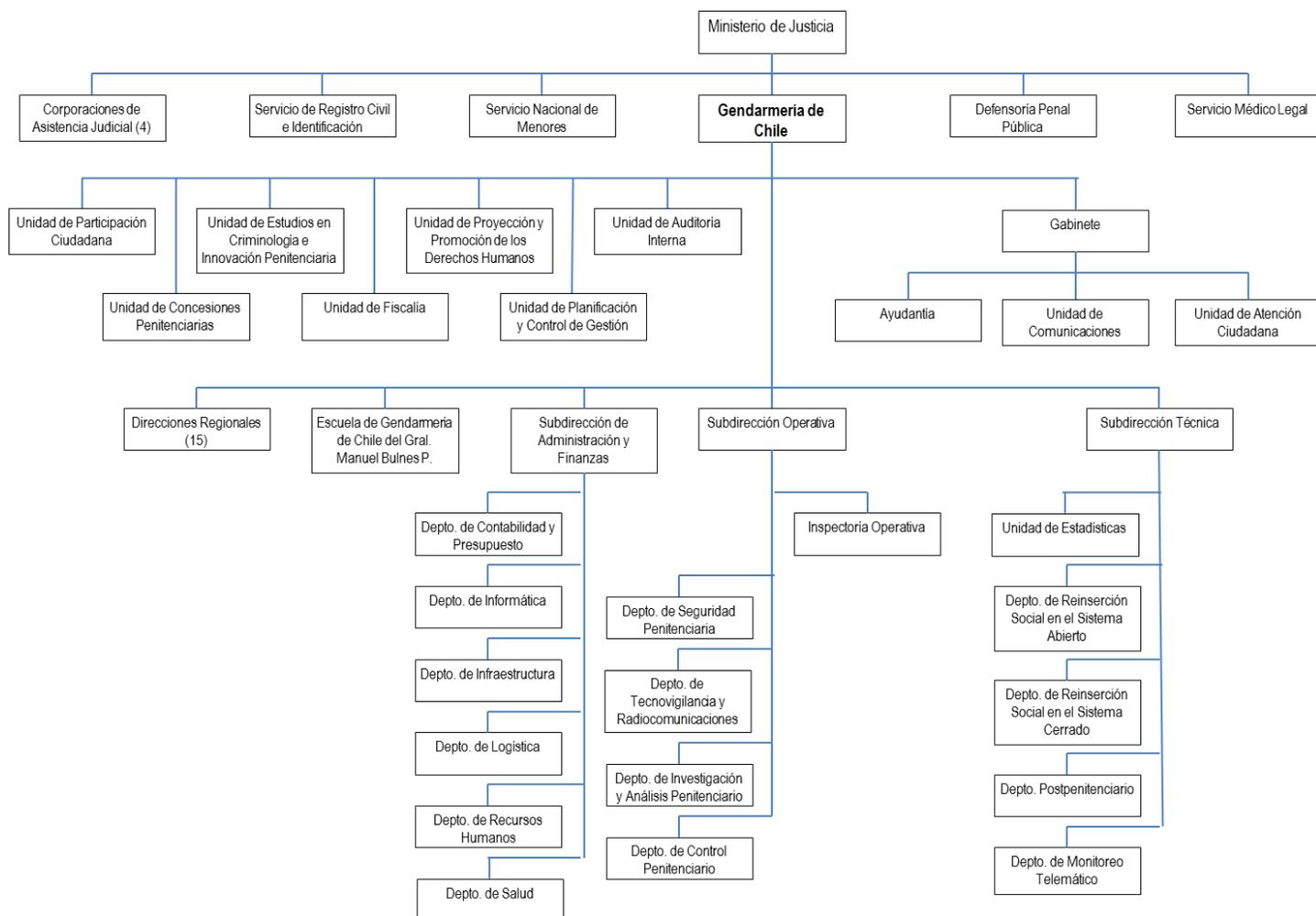
Fuente: Preparado por la Unidad de Planificación y Control de Gestión – Gendarmería de Chile

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	<p>Población Penal del Subsistema Cerrado y del Subsistema Semiabierto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Detenidos • Imputados • Procesados • Condenados • Población con Arresto Nocturno • Población con Salidas y Beneficios Intrapenitenciarios (Salida Dominical, Salida de Fin de Semana, Salida Controlada al Medio Libre, Salida especial para la población de los CET y Permiso de salida laboral) • Población con Libertad Condicional
2	Familiares de la Población Penal
3	<p>Población Penal del Subsistema Abierto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Población condenada en Medidas Alternativas a la Reclusión (Remisión Condicional de la Pena, Libertad Vigilada y Reclusión Nocturna)
4	<p>Población con Apoyo Post-penitenciario</p> <ul style="list-style-type: none"> • Beneficiarios adscritos al DL N° 409 de Eliminación de Antecedentes. • Beneficiarios con indultos conmutativos. • Población con Libertad Condicional • Condenados egresados de los establecimientos penitenciarios
5	<p>Sistema de Administración de Justicia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tribunales • Defensores • Fiscales • Ministerio de Justicia • Servicio Nacional de menores • Servicio de Registro Civil e Identificación • Servicio Médico Legal
6	<p>Carabineros de Chile</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección General • Prefecturas • Comisarias
7	<p>Policía de Investigaciones de Chile</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección General • Jefaturas Regionales • Brigadas de Investigación en diversas especialidades
8	<p>Comunidad Nacional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organismos Públicos y Privados

Fuente: Preparado por la Unidad de Planificación y Control de Gestión – Gendarmería de Chile

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio¹²



Fuentes Legales:

- Decreto Ley N° 2.859 Ley Orgánica de Gendarmería de Chile.
- Decreto Supremo N° 557 (2011) (Justicia) Aprueba Reglamento Orgánico de Gendarmería de Chile.
- Resolución N° 4478 (2012) Establece Organización Interna de Gendarmería de Chile
- Resolución N° 7125 (2012) Crea el Departamento de Monitoreo Telemático dependiente de la Subdirección Técnica del Servicio y fija su organización interna.
- Resolución N° 2825 (2014) Crea la Unidad de Estudios en Criminología e Innovación Penitenciaria dependiente del Sr. Director Nacional y fija tareas específicas; y deja sin efecto y modifica resoluciones 5710 y 5712 ambas del año 2012 que crea Unidades de Estadística y Protección y Promoción de Derechos Humanos y dispone el funcionamiento.
- Resolución N° 11267 (2014) Crea la Unidad de Participación Ciudadana dependiente del Sr. Director Nacional y fija tareas específicas.

¹² Desde el 1 de abril de 2014, por disposición de la Ley N° 20.720, la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento –ex Superintendencia de Quiebras- pasó a relacionarse con el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

c) Principales Autoridades

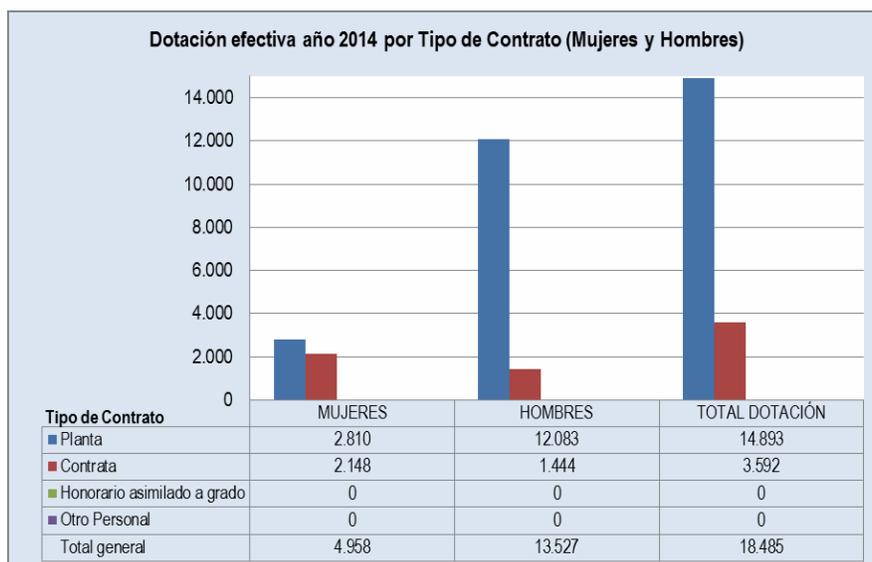
Cargo	Nombre
Director Nacional	Juan Jaime Letelier Araneda <i>Coronel de Gendarmería. Ingresó a la Institución en 1985 y ha desempeñado diversos cargos durante su carrera como Oficial Penitenciario. Además es Abogado de la Universidad UCINF y Técnico en Educación de Adultos de la Universidad de Los Lagos.</i>
Subdirector Operativo	Juan Manríquez Sepúlveda <i>Posee estudios en Ciencias Forenses, tiene un post título en Gestión Pública y un Diplomado en Estudios de Seguridad en la Academia Nacional de estudios políticos y estratégicos (ANEPE).</i>
Subdirector de Administración y Finanzas	Alicia Toro Arévalo <i>Ingeniera en Ejecución de Administración Pública, posee un Magister en Educación con mención en Administración y Gestión Educativa y un Diplomado en Gestión de Personas.</i>
Subdirector Técnico	Myriam Olate Berríos <i>Periodista de la Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC), Diplomada en Estudios Políticos y Estratégicos de la ANEPE (Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos) y corresponsal de Paz del CECOPAC (Centro Conjunto para Operaciones de Paz de Chile).</i>
Director de la Escuela de Gendarmería del General Manuel Bulnes Prieto	Christian Alveal Gutiérrez <i>Coronel de Gendarmería de Chile, Ingeniero Comercial de la Universidad Tecnológica Metropolitana e Ingeniero en Administración del Instituto Profesional Dr. Virginio Gómez, de la Universidad de Concepción, con Post-Título Gestión Pública y Modernización.</i>

Fuente: Preparado por la Unidad de Planificación y Control de Gestión – Gendarmería de Chile

Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

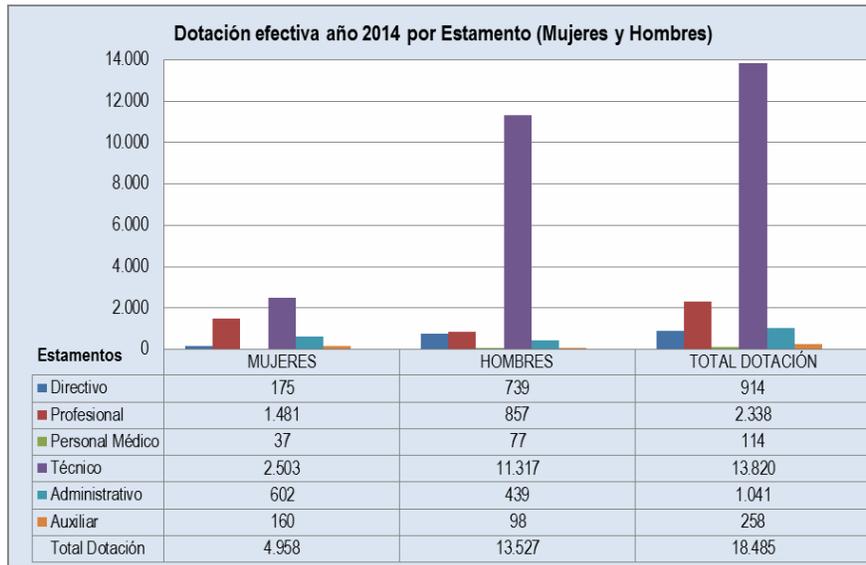
- Dotación Efectiva año 2014¹³ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



Fuente: Departamento de Recursos Humanos – Gendarmería de Chile

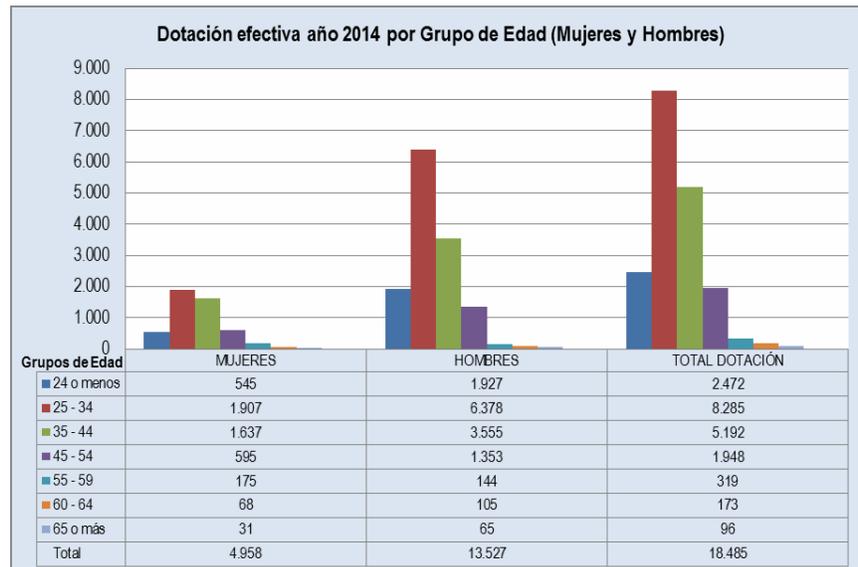
¹³ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2014. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2014 por Estamento (mujeres y hombres)



Fuente: Departamento de Recursos Humanos – Gendarmería de Chile

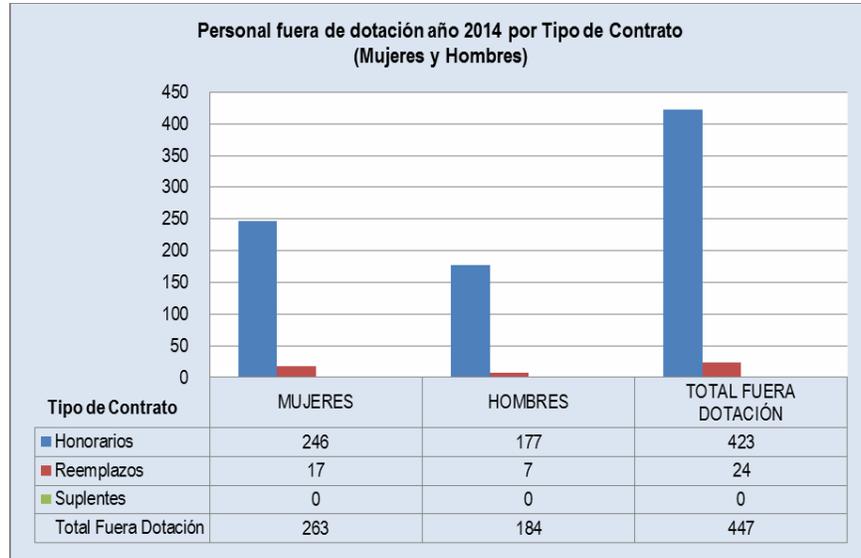
- Dotación Efectiva año 2014 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



Fuente: Departamento de Recursos Humanos – Gendarmería de Chile

b) Personal fuera de dotación

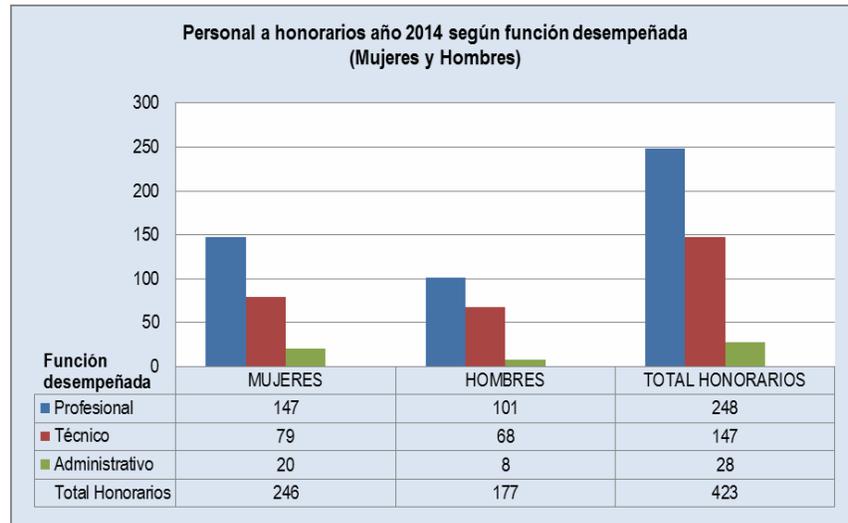
- Personal fuera de dotación año 2014¹⁴, por tipo de contrato (mujeres y hombres)



Fuente: Departamento de Recursos Humanos – Gendarmería de Chile

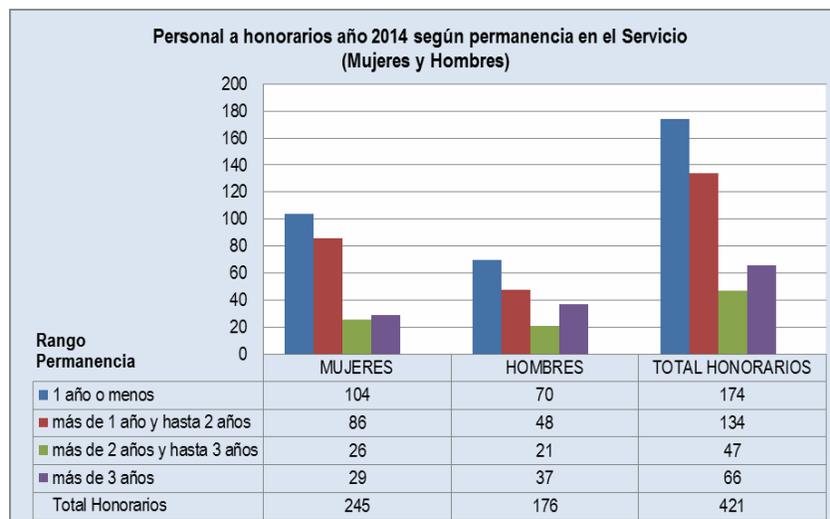
14 Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2014.

- Personal a honorarios año 2014 según función desempeñada (mujeres y hombres)



Fuente: Departamento de Recursos Humanos – Gendarmería de Chile

- Personal a honorarios año 2014 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



Fuente: Departamento de Recursos Humanos – Gendarmería de Chile

Nota: La diferencia entre el resultado total honorarios (423) de “Dotación a Honorarios 2014 según función desempeñada” y el resultado (421) de “Dotación a Honorarios 2014 según permanencia en el Servicio” se debe a que el instructivo establece que no serán considerados para la permanencia, los contratos discontinuos o con lagunas superiores a 8 días entre el término del contrato anterior y el siguiente. En este caso, 2 personas a honorarios estaban en esa condición.

c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹⁵		Avance ¹⁶	Notas
		2013	2014		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ¹⁷ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ¹⁸	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	77,84	22,88	29,39	19
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	100	99,98	--	20
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	1,8	1,93	93,26	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,6	0,22	36,67	
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,09	0,09	100,00	21
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	0,07	0,2	285,71	

15 La información corresponde al período Enero 2014 - Diciembre 2014 y Enero 2013 - Diciembre 2013, según corresponda.

16 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

17 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2014.

18 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

19 La disminución significativa del año 2014 se explica básicamente por la realización de procesos concursales para proveer alrededor de 400 cargos para la implementación de la Ley 20603 durante el 2013.

20 La evolución entre los años 2013 y 2014 no refleja deterioros en la gestión, respecto de la efectividad de la Selección.

21 La evolución entre los años 2013 y 2014 no refleja ni avances ni deterioros en la rotación de personal, respecto de los funcionarios fallecidos.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹⁵		Avance ¹⁶	Notas
		2013	2014		
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,79	0,84	94,05	
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,24	0,57	42,11	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	6,01	4,52	132,96	
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	20,19	5,27	26,10	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	56,49	5,54	9,81	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	47,13	50,57	107,30	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año } t)}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t}$	0,4	0,6	150,00	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ²²	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	0,0	0,0	-	
4.4 Porcentaje de becas ²³ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	0,0	0,0	-	

22 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

23 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹⁵		Avance ¹⁶	Notas
		2013	2014		
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	1,5	1,7	88,24	
• Licencias médicas de otro tipo ²⁴	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,2	0,44	45,45	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,008	0,01	80,00	
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/\text{Dotación efectiva año } t$	1,32	2,08	63,46	
7. Evaluación del Desempeño²⁵					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	94,19	99,53	105,67	
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	4,99	0,47	9,42	
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0,76	0	--	
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0,06	0	--	

24 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

25 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹⁵		Avance ¹⁶	Notas
		2013	2014		
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ²⁶ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI		
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ²⁷ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI	SI	
9. Regularización de Honorarios					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	--	7,60	--	
9.2 Efectividad proceso regularización	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	--	27,21	--	
9.3 Índice honorarios regularizables	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	--	151,54	--	

26 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

27 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Programa 01

Cuadro 2 (Programa 01)			
Ingresos y Gastos devengados año 2013 – 2014			
Denominación	Monto Año 2013 M\$ ²⁸	Monto Año 2014 M\$	Notas
INGRESOS	311.052.716	333.840.132	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	195.292	208.803	1
RENTAS DE LA PROPIEDAD	23.169	22.221	
INGRESOS DE OPERACIÓN	17.452	31.798	2
‘OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.130.406	2.147.002	
APORTE FISCAL	308.656.827	331.416.519	3
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	29.570	13.789	4
GASTOS	307.007.527	332.946.004	
GASTOS EN PERSONAL	229.929.423	246.975.527	5
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	71.300.059	73.978.285	6
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	683.929	883.438	7
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.125.722	8.429.223	8
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	968.394	2.679.532	9
RESULTADO	4.045.189	894.128	

Ingresos y Gastos 2013 – 2014

1. Transferencias Corrientes: Los mayores ingresos corresponden al mayor aporte efectuado por la “Administradora para la Bonificación por Retiro” (AFBR), para el financiamiento de los 4 meses de indemnización que le corresponden en el pago de las bonificaciones por retiro establecidas en las Leyes N°19.998 y N°19.882, ya que el año 2014 se acogieron a retiro una mayor cantidad de funcionarios en relación al año 2013.
2. Ingresos de Operación: Los mayores ingresos en relación al año anterior se producen por una mayor percepción de indemnizaciones pagadas por los Internos Trabajadores.
3. Aporte Fiscal: Los mayores ingresos por este concepto se deben a que los recursos adicionales entregados en la Ley de Presupuesto 2013 fueron de un 6% en relación al total, mientras que en el año 2014 fueron de un 10% en relación al total, y los recursos percibidos mediante Decretos en el año 2013 incrementaron los ingresos en un 7,5%, mientras que el año 2014 el presupuesto inicial fue incrementado mediante Decretos en un 11%, por sobre el presupuesto inicial.
En el año 2014 fueron financiadas las siguientes metas: aplicación de Ley N°20.426, moderniza y amplia las plantas de Gendarmería de Chile, Fortalecimiento del sistema de medidas alternativas

²⁸ La cifras están expresadas en M\$ del año 2014. El factor de actualización de las cifras del año 2013 es 1,0472.

a través de la creación de 4 CRS, etapa 1, Reposición y Adquisición de Activos No Financieros para la Operación del Sistema Penitenciario y la Aplicación de la Ley N°20.426 (Subtítulo 29) y Recursos para Fondos Emergencias (Subtítulo 31), Dar Cumplimiento D.F.L. N°1.791, Estatuto del Personal perteneciente a las Plantas I y II, sobre entrega de Vestuario, Fortalecimiento del Nuevo Sistema de penas a través de la creación de 3 C.R.S. Etapa 2, Reposición e Incremento de Elementos y Equipamiento de Seguridad, Reposición de Vehículos año 2014, Arriendo de Sistema Control Flota Vehicular (GPS), Mantención Sistema Tradicional de Radiocomunicaciones, Ejecución del Programa de Implementación de Redes contra Incendio Unidades Penales, IV Etapa, Dotar, Reponer y Mantener el Equipamiento para el Control de Incendios en Establecimientos Penitenciarios, dar Cumplimiento a los dictámenes de la Contraloría sobre el Derecho de Percibir Asignación Profesional, según Ley N°19.699. Además, se incorporaron 10 Decretos: Decreto N°860 de 26.05.2014, reconoce gastos por diferencial de reajuste, bono escolar, bono de vacaciones, aguinaldo de fiestas patrias y Zona Extrema, Decreto N°929 del 16.06.2014, Construcción y Habilitación CET Cerrado de Victoria, Decreto N°1.046 del 07.07.2014, Reformulación Presupuestaria por incremento de los Subtítulos 22 y 29, Decreto N°1.018 del 02.07.2014, Incentivo Institucional, Decreto N°1.485 del 26.09.2014, Adquisición de Vehículos, Decreto N°1.559 del 10.10.2014, Aumenta Programa 01, Subtítulos 21 Viáticos y 22 UPFT Arica, Área Salud y 29 UPFT Arica, Decreto N°1.716 del 30.10.2014, Aumenta Programa I Subtítulo 22 y 29, Decreto N°1.714 del 30.10.2014, Aumenta Programa 01 Subtítulo 21 Viáticos al Extranjero, Decreto N°2098 del 16.12.2014, Reajustes, Bonos y Aguinaldo, Decreto N°2.142 del 29.12.2014 Asignación Función Penitenciaria Ley N°20.796.

4. Recuperación de préstamos: El menor valor registrado en el año 2014 corresponde a una menor cantidad de ingresos devengados y no percibidos que el año 2013, asociados a la “recuperación y reembolsos por licencias médicas”, dichos ingresos fueron reconocidos a través de la incorporación en el presupuesto del Decreto N°272 del 18.02.2014.
5. Gastos de Personal: Los mayores gastos en este subtítulo se deben principalmente a:
 - La aplicación de la Ley N°20.426 que consideró recursos para financiar 12 meses de sueldos en unidad penal de 76 Oficiales y 813 Gendarmes, diferencial efecto ampliación de meses de formación de 138 Oficiales y de 870 Gendarmes.
 - El Fortalecimiento del sistema de medidas alternativas a través de la creación de 4 CRS, etapa 1. Que consideró recursos adicionales para financiar la diferencial de 6 meses de la contratación de 65 funcionarios contratados el año 2013.
 - El Fortalecimiento del sistema de medidas alternativas a través de la creación de 3 CRS, etapa 2. Que consideró recursos adicionales que permitieron la contratación de 41 funcionarios por 6 meses.
 - Además, se registra un mayor gasto asociado a la publicación de la Ley N°20.796 que otorga a los funcionarios de Gendarmería la “Asignación Penitenciaria”, asignación que reflejó su primer gasto en el mes de Diciembre.
 - Finalmente, se considera un mayor gasto dado el reajuste aplicado en el mes de Diciembre que fue de un 6%, a diferencia del año anterior en que fue un 5%.

6. Bienes y servicios de consumo: El mayor gasto registrado se debe a una mayor cantidad de recursos adicionales asignados en la Ley de Presupuesto por 4 mil 640 millones 164 mil pesos para financiar las metas: “Aplicación Ley N° 20.426”, “Efecto año completo Fortalecimiento del sistema de medidas alternativas a través de la creación de 4 CRS Etapa I”, “Dar cumplimiento D.F.L. N° 1.791, Estatuto del Personal perteneciente a las Planta I y II de Gendarmería de Chile sobre la entrega de vestuario al personal uniformado”, Fortalecimiento del nuevo sistema de penas sustitutivas a través de la creación de 3 Centros de Reinserción Social: Etapa 2”, “Reposición e incremento de elementos y equipamientos de seguridad necesarios para cumplir con la función de vigilancia de los Establecimientos Penitenciarios del país”, “Reposición de vehículos año 2014”, “Arriendo de Sistema de Control de Flota Vehicular (GPS)”, “Mantención del Sistema Tradicional de Radiocomunicaciones” y “Dotar, reponer y mantener el equipamiento para el control de incendios en Establecimientos Penitenciarios”.

Además, se consideró la incorporación de mayores recursos en el transcurso del año mediante los Decretos: N°514 del 03.04.2014, que incorporó parte del saldo inicial de caja (SIC) para la Mantención de redes en 22 Unidades Penales (440 millones de pesos), Normalización del Sistema Eléctrico CCP Colina I en el área perimetral y seguridad (319 millones 603 mil pesos) y del área de talleres (256 millones 620 mil pesos), N°1.046 del 07.07.2014, que incorporó mayor Aporte Fiscal en incrementó el Subtítulo 22 por 3 mil 582 millones 171 mil pesos (73 millones 600 mil pesos para Elementos de Seguridad, 30 millones de pesos para Pasajes y Fletes, 25 millones 800 mil pesos para Otros Materiales de Uso o Consumo Corriente, 2 mil millones de pesos para Servicios Básicos, mil 452 millones 771 mil pesos para Mantenimiento y Reparación Edificaciones N°1.559 del 10.10.2014, aumentó el subtítulo 22 UPFT de Arica; planta de tratamiento Antofagasta; Área de Salud Productos farmacéuticos, N°1.716 del 30.10.2014, aumentó el subtítulo 22 en 50 millones de pesos para cubrir gastos en Servicios Informáticos.

7. Prestaciones previsionales de seguridad social: El mayor valor registrado dice relación principalmente con que en el año 2014, se registró una mayor cantidad de funcionarios que se acogieron a retiro de acuerdo a lo establecido en la Ley N°19.882 y se registraron pagos asociados a Bonificación por retiro voluntario establecido en la Ley N°20.734 del 03.03.2015.

8. Adquisición de activos no financieros: El mayor gasto registrado se debe a una mayor cantidad de recursos adicionales por 7 mil 411 millones 554 mil pesos que permitieron el financiamiento de las metas congreso:

- Reposición y Adquisición de Activos No Financieros para la Operación del Sistema Penitenciario y la Aplicación de la Ley N° 20.426. Gasto 3 mil 910 millones 588 mil pesos.
- Fortalecimiento del sistema de medidas alternativas a través de la creación de 3 CRS, etapa 2. Gastos 150 millones 482 mil pesos.
- Reposición e Incremento de Elementos y Equipamientos de Seguridad necesarios para cumplir con la función de Vigilancia de los Establecimientos Penitenciarios. Gasto un mil 250 millones 276 mil pesos.
- Reposición de Vehículos año 2014. Esta meta en forma inicial contemplaba la adquisición de 43 Vehículos, pero ante la demora de autorizaciones, ejecución de procesos y variación del dólar, sólo fueron adquiridos 38 Vehículos en el citado periodo.

- Dotar, Reponer y Mantener el Equipamiento para el Control de Incendios en Establecimientos Penitenciarios.

Así mismo, se incorporaron mayores recursos en el transcurso del año mediante los Decretos: Decretos N°1.046 del 07.07.2014, que consideró recursos por 333 millones 150 mil pesos para reponer equipamiento de Seguridad informático para la Zona Norte afectada por el terremoto, N°1.485 del 26.09.2014, que consideró recursos por 91 millones 684 mil pesos, que permitió el financiamiento de 6 camionetas para el traslado de personal, N°1.716 del 30.10.2014 por 610 millones de pesos, que permitió la adquisición de equipamiento de seguridad diverso

9. Iniciativas De Inversión: El mayor gasto reflejado en el año 2014, en relación al año anterior, se debe a que en el año 2014 fue posible concretar una mayor tramitación de Decretos de identificación de recursos asociados a los Proyectos de redes contra incendio, permitiendo que se registraran estados de pagos correspondientes a obras de arrastre del año 2013 (9 obras) y del año 2014 (6 obras). De las cuales, 3 fueron finalizadas y 12 se encuentran en ejecución. Además, el año 2014 se registraron gastos asociados al Proyecto denominado "Ampliación Mejoramiento dependencias Centro Abierto de Valparaíso".

Programa 02

Cuadro 2 (Programa 02)			
Ingresos y Gastos devengados año 2013 – 2014			
Denominación	Monto Año 2013 M\$ ²⁹	Monto Año 2014 M\$	Notas
INGRESOS	22.721.368	31.733.091	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.101.620	1.583.632	1
INGRESOS DE OPERACIÓN	1.696.447	1.745.612	2
APORTE FISCAL	19.923.301	28.403.847	3
GASTOS	22.734.446	31.682.806	
GASTOS EN PERSONAL	10.860.856	17.425.133	4
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.006.945	7.903.740	5
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.542.734	6.243.938	6
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.323.911	109.995	7
RESULTADO	-13.078	50.285	

Ingresos y Gastos 2013 – 2014

1. Transferencias corrientes: el año 2014 se incrementaron las transferencias asignadas por la Subsecretaría de Prevención del Delito a Gendarmería de Chile a objeto de financiar el aumento en la cobertura del Programa de reinserción social en convenio con el Ministerio del Interior aumentando la atención de 900 a 2.000 beneficiarios, pasando de tres (Metropolitana, Valparaíso y BíoBío) a seis regiones (se incorpora Arica y Parinacota, Maule y Araucanía).
2. Ingresos de operación: El año 2014 se registró una ampliación de las actividades productivas lo que produjo un incremento en los ingresos.
3. Aporte Fiscal: El mayor Aporte fiscal considerado dice relación con la puesta en marcha definitiva de la Ley N°20.603 (Monitoreo Telemático) y un mayor gasto derivado del funcionamiento de los programas de reinserción social:
 - Programa centro de educación y trabajo semiabierto.
 - Programa de reinserción social con penas sustitutivas
 - Programa de apoyo postpenitenciario
 - Programa de reinserción social para privados de libertad
 - Programa de reinserción social secciones juveniles

²⁹ La cifras están expresadas en M\$ del año 2014. El factor de actualización de las cifras del año 2013 es 1,0472.

La Ley de Presupuesto para el año 2014, incrementó el aporte fiscal asignando recursos adicionales para financiar 07 Metas Congreso:

- 1) Implementación Ley N°20.603 (Penas sustitutivas) cuyos recursos fueron aprobados por 5 mil 242 millones 718 mil pesos, los cuales permitieron dar continuidad a esta ley, logrando el efecto año completo en alguna de las partidas presupuestarias, principalmente subtítulo 21, para el pago de las remuneraciones del personal contratado para el funcionamiento de las penas sustitutivas de libertad vigilada, prestación de servicios en beneficio de la comunidad y la operación del Sistema de Monitoreo Telemático.
- 2) Ajuste del Programa Postpenitenciario, cuyos recursos fueron aprobado por 20 millones 600 mil pesos, los que permitieron financiar por los doce meses completos, la contratación de 5 funcionarios que el año 2013 se habían contratado sólo por 8 meses.
- 3) Efecto año completo Programa de Potenciamiento de las condiciones de intervención de la población condenada de los centros de Educación y Trabajo Semi Abiertos: cuyos recursos aprobados fueron 24 millones 110 mil pesos, los cuales permitieron financiar las remuneraciones del incremento de 7 profesionales por los 12 meses completos, dado que en el año 2013 sólo se autorizaron recursos para nueve meses de funcionamiento.
- 4) Reposición de Transferencias Corrientes para los Programas de Reinserción Social: cuyos recursos fueron aprobados por 2 mil 712 millones 140 mil pesos, los que fueron distribuidos de la siguiente forma: 651 millones 272 mil pesos para el Programa de Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad, 348 millones 254 mil pesos para el Programa Centro de Educación y Trabajo Semiabiertos, 110 millones 565 mil pesos para el Programa de Intermediación Laboral para penados en el Sistema Abierto, 452 millones 593 mil pesos para el Programa de Apoyo Postpenitenciario y mil 149 millones 456 mil pesos para el Programa de Reinserción Social en Secciones Juveniles.
- 5) Reposición de Ingresos de Operación generados por el Programa CET Semiabierto: cuyos recursos fueron aprobados por mil 773 millones 796 mil pesos. Estos recursos permitieron financiar el funcionamiento y/o ampliación de las actividades productivas, el pago de incentivos y bonos a los internos, la mantención de maquinaria e infraestructura destinada a fines laborales.
- 6) Efecto año Completo Personal del Programa de Intervención y/o Control Ley N°18.216, cuyos recursos fueron aprobados por 573 millones 443 mil pesos, los que permitieron el financiamiento anual de la contratación de 87 Administrativos y 6 auxiliares y el financiamiento anual de 66 supervisores en terreno para la PSBC, bajo la figura de honorarios.
- 7) Reposición de Activos no financieros: cuyos recursos fueron aprobados por 110 millones 35 mil pesos, permitiendo la reposición de equipamiento informático para parte del personal administrativo contratado en el año 2013 en el marco de la aplicación de la Ley N°20.603.

Además, se incorporaron al presupuesto 4 Decretos que incrementaron el presupuesto inicial, a saber:

- 1) Decreto N°860 del 26.05.2014, Reconoce Gastos por Diferencial de Reajuste, Bono Escolar, Bono de Vacaciones, Aguinaldo de Fiestas Patrias por 441 millones 585 mil pesos.
 - 2) Decreto N°929 del 16.06.2014 por 66 millones 819 mil pesos para la Habilitación y construcción del CET Cerrado de Victoria.
 - 3) Decreto N°1.018 fecha 02.07.2014 incentivo Institucional año 2014 por 959 millones 034 mil pesos.
 - 4) Decreto N°2.142 fecha 29.12.2014, correspondiente a la Asignación de función Penitenciaria Ley N°20.796 por 13 millones 233 mil pesos.
4. Gastos en Personal: Al comparar el gasto en personal, podemos apreciar que el año 2014 se incrementó éste en 6 mil 564 millones 275 mil pesos, respecto del año 2013, lo que se debe principalmente a que el año 2014 se otorgaron recursos para cubrir los 12 meses de las remuneraciones del personal asociado a la implementación de la Ley N°20.603, mientras que el año 2013 los recursos para la implementación de esta Ley que se otorgaron fueron sólo por 5 meses.
 5. Bienes y Servicios de Consumo: Al comparar el gasto en bienes y servicio, podemos mencionar que el año 2014 los gastos aumentaron en 2 mil 896 millones 792 mil pesos respecto del año 2013, ya que el año 2014 se cedieron recursos para cubrir por doce meses la operatividad de la implementación de la Ley N°20.603, mientras que el año 2013 los recursos asignados fueron para 7 meses de operatividad. Durante el año 2014 los principales gastos se relacionan al arriendo de nuevas dependencias de los CRS.
 6. Transferencias corrientes: El mayor gasto se produjo principalmente debido al aumento de cobertura del Programa de Reinserción Social en Convenio con el Ministerio de Interior y a la incorporación de meta de reposición de Ingresos de los CET Semiabierto.
 7. Adquisición de activos no financieros: Los menores gastos dicen relación con que en el año 2014 solo se asignaron recursos por la Implementación de la Ley N°20.603 asociado al equipamiento informático para las contrataciones del personal relacionado a la Libertad vigilada. Cabe señalar que el año 2013 se realizó la principal inversión relacionada con el equipamiento necesario para la implementación de la Ley N°20.603.

b) Comportamiento Presupuestario año 2014

Programa 01

Cuadro 3 (Programa 01)								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014								
Subt	Item	Asig	Denominación	Presupuesto Inicial ³⁰ (M\$)	Presupuesto Final ³¹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³² (M\$)	Notas ³³
			INGRESOS	301.087.729	335.457.268	333.840.132	1.617.136	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		299.178	208.803	90.375	1
	01		Del Sector Privado		299.178	208.803	90.375	
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	27.418	27.418	22.221	5.197	
	01		Arriendo de Activos No Financieros	27.418	27.418	22.221	5.197	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	59.240	45.451	31.798	13.653	
	02		Venta de Servicios	59.240	45.451	31.798	13.653	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	714.642	768.796	2.147.002	-1.378.206	2
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	592.622	592.622	1.358.537	-765.915	
	99		Otros	122.020	176.174	788.465	-612.291	
09			APORTE FISCAL	300.197.849	334.214.056	331.416.519	2.797.537	3
	01		Libre	300.197.849	334.214.056	331.416.519	2.797.537	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	88.580	88.580		88.580	4
	03		Vehículos	88.580	88.580		88.580	
12			RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS		13.789	13.789		
	10		Ingresos por Percibir		13.789	13.789	0	
			GASTOS	301.087.729	338.784.619	332.946.004	5.838.615	
21			GASTOS EN PERSONAL	220.535.706	247.137.226	246.975.527	161.699	5
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	68.914.732	73.981.565	73.978.285	3.280	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	483.337	968.762	883.438	85.325	6
	01		Prestaciones Previsionales	483.337	324.412	239.088	85.325	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		644.350	644.350		
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.411.554	8.465.976	8.429.223	36.753	7
	03		Vehículos	1.956.604	2.048.288	2.042.760	5.528	
	04		Mobiliario y Otros	1.495.344	1.496.020	1.490.103	5.917	
	05		Máquinas y Equipos	3.784.025	4.622.037	4.601.179	20.858	
	06		Equipos Informáticos	165.406	263.956	263.128	828	
	07		Programas Informáticos	10.175	35.675	32.053	3.622	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	3.742.400	8.231.090	2.679.532	5.551.558	8
	02		Proyectos	3.742.400	8.231.090	2.679.532	5.551.558	
			RESULTADO		-3.327.351	894.128	-4.221.479	

30 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

31 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2014.

32 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

33 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Notas:

1. Transferencias corrientes: La Ley de Presupuestos no contempla presupuesto para el subtítulo 05 "Transferencias Corrientes" del sector privado, sin embargo, en el mes de octubre se incorporó el Decreto N°1.523, del 06.10.2014, que reconoce ingresos por 299 millones 178 mil pesos. Dichos ingresos corresponden al aporte efectuado por la "Administradora para la Bonificación por Retiro" (AFBR) para el financiamiento de los 4 meses de indemnización que le corresponde en el pago de las bonificaciones por retiro establecidas en las Leyes N°19.882 y N°19.998. En cuanto al monto no recaudado, corresponde a indemnizaciones que no fueron pagadas conforme a lo proyectado y con reembolsos pendientes de regularizar por parte de la AFBR.
2. Otros ingresos Corrientes: corresponden a recuperación y reembolsos por licencias médicas y otros reintegros asociados principalmente a reintegros de años anteriores. Al cierre del mes de Diciembre estos ingresos alcanzaron una ejecución por sobre el Presupuesto asignado, dado la gran cantidad de Licencias Médicas que se registran en el Servicio.
3. Aporte fiscal: Es importante destacar que el 97,68% de los ingresos de este Programa provienen del Subtítulo 09 Aporte Fiscal, para el año 2014. El menor Aporte Fiscal recepcionado corresponde a una menor recepción versus lo solicitado.
4. Venta de activos no financieros: Este Subtítulo no registró ejecución debido a que no fue posible concretar el remate de los vehículos dados de baja el año 2014.
5. Gastos de Personal: El gasto en el subtítulo 21, permitió cubrir las remuneraciones del personal de planta y contrata constatando una dotación máxima de personal autorizada de 17.554 y una dotación efectiva al 31 de Diciembre de 17.209 funcionarios, considerando un incremento significativo en la dotación, asociado al egreso de 85 Oficiales y a los 959 nuevos Gendarmes nombrados a contar del 01 de Enero, de los cuales 813 corresponden al aumento de dotación establecida en la Ley 20.426 y 146 de reposición. Además permitió cubrir las horas médicas establecidas por Ley N° 15.076 constatándose una autorización máxima de 2.871 horas, existiendo al 31 de Diciembre profesionales por 2.651 horas efectivas. Además, es importante destacar que bajo este subtítulo se registran los gastos asociados a los Jornales, Becas de los alumnos en formación y las asignaciones de traslados. Respecto del Saldo reflejado de un 0,07% del Presupuesto asignado, se considera marginal y dice relación principalmente con desfases en las contrataciones asociadas a la Meta Fortalecimiento CRS Etapa 2.
6. Prestaciones de seguridad social: En este Subtítulo se registran los pagos relacionados con Montepíos, accidentes en actos de Servicio e indemnizaciones por Retiros. El saldo reflejado dice relación con un menor gasto en Montepíos y Accidentes en actos de Servicio en relación a lo Presupuestado. Cabe hacer presente que dado la naturaleza de dichos gastos, es impredecible su Proyección.

7. Adquisición de activos no financieros: El saldo reflejado dice relación principalmente con adquisiciones de equipamiento de seguridad en que los tiempos de recepción sobrepasó los tiempos acordados, agregado a lo anterior a que el equipamiento solicitado de acuerdo a las especificaciones técnicas no siempre se encontraba en el Mercado.
8. Iniciativas de inversión: El saldo que se presenta, se debe a los tiempos que implica el cumplir con todas las etapas para poder ejecutar un Proyecto de Inversión, como los son el RS Ministerio de Desarrollo Social, identificación de los recursos, Procesos de licitación y bases, todas estas etapas implican una gran cantidad de tiempo, lo que dificulta la ejecución temprana de los recursos. A esto le debemos agregar los recursos que se transfirieron para la construcción del CET Cerrado de Victoria, proyecto que se desestimó, no siendo acogida la solicitud de disminución de recursos.

Programa 02

Cuadro 3 (Programa 02)
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014

Subt	Item	Asig	Denominación	Presupuesto Inicial ³⁴ (M\$)	Presupuesto Final ³⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³⁶ (M\$)	Notas ³⁷
			INGRESOS	37.029.713	33.300.302	31.733.091	1.567.211	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.347.768	2.347.768	1.583.632	764.136	1
	02		Del Gobierno Central	2.347.768	2.347.768	1.583.632	764.136	
		002	Subsecretaría de Prevención del Delito	2.347.768	2.347.768	1.583.632	764.136	2
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	1.959.196	1.959.196	1.745.612	213.584	
	02		Venta de Servicios	1.959.196	1.959.196	1.745.612	213.584	
09			APORTE FISCAL	32.722.749	28.993.338	28.403.847	589.491	3
	01		Libre	32.722.749	28.993.338	28.403.847	589.491	
			GASTOS	37.029.713	33.300.302	31.682.806	1.617.496	
21			GASTOS EN PERSONAL	16.452.297	17.894.799	17.425.133	469.666	4
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	13.177.821	8.005.908	7.903.740	102.168	5
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.289.560	7.289.560	6.243.938	1.045.622	
	03		A Otras Entidades Públicas	7.289.560	7.289.560	6.243.938	1.045.622	
		001	Programas de Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad Programa	651.272	651.272	632.773	18.499	6
		002	Centros de Educación y Trabajo Semiabiertos	2.577.906	2.577.906	2.329.850	248.056	7
		003	Programa de Intermediación Laboral para Penados en el Sistema Abierto	110.565	110.565	110.388	177	
		004	Programas de Apoyo Postpenitenciario	452.593	452.593	451.286	1.307	
		005	Programa de Reinserción Social en Convenio con Ministerio del Interior	1.671.176	1.671.176	961.503	709.673	8
		006	Programa de Reinserción Laboral en Convenio con Ministerio del Interior	676.592	676.592	622.106	54.486	9
		007	Programa de Reinserción Social en Secciones Juveniles	1.149.456	1.149.456	1.136.032	13.424	10
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	110.035	110.035	109.995	40	
	04		Mobiliario y Otros	7.902	7.902	7.862	40	
	06		Equipos Informáticos	102.133	102.133	102.133	0	
	07		Programas Informáticos					
34			SERVICIO DE LA DEUDA					
	07		Deuda Flotante					
			RESULTADO			50.285	-50.285	

34 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

35 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2014.

36 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

37 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Notas:

1. Transferencias Corrientes: Los menores ingresos percibidos se debe a un retraso en la firma de los Convenios y a una alta tasa de rotación de los Honorarios que prestan servicios en los Programas de Reinserción Social y Laboral en Convenio con el Ministerio del Interior.
2. Ingresos de Operación: Este saldo se debe a que se proyectó una mayor producción en los CET de la que realmente se generó.
3. Aporte fiscal: Es importante destacar que el 87,06% de los ingresos de este Programa provienen del Subtítulo 09 Aporte Fiscal, para el año 2014. El menor Aporte Fiscal recepcionado corresponde a una menor recepción versus lo solicitado.
4. Gastos en personal: Este ítem permitió financiar los contratos de los siguientes programas; programa CET, Programa Apoyo Postpenitenciario, contratos del Programa de Reinserción Social para Penas Privativas de Libertad, Programa de Intermediación Laboral para Penados en el Sistema Abierto, Programa de Intervención y/o Control de los Penados sujetos a la Ley N°18.216, Programa de Reinserción Social en Secciones Juveniles, Monitoreo, Libertad Vigilada y P.S.B.C. existiendo una dotación autorizada de 1.259 contratos, existiendo una dotación al cierre del mes de diciembre de 1.159 contrataciones. En relación al saldo, este se produjo principalmente por una lenta reposición en el Programa Privados de Libertad y por desfases en las contrataciones asociadas a la Ley N°18.216.
5. Bienes y servicios de consumo: Los recursos de este Subtítulo permitieron cubrir la operación a nivel provincial y regional, incluyendo entre ellos los centros de la Región Metropolitana, distribuyéndose en los Programas y adicionales de la Implementación Ley 20.603; Ley 18,216; Postpenitenciario y CET, asignándose la mayor cantidad de recursos destinados a la contratación del sistema de Monitoreo Telemático y para el pago del canon de los arriendos de las 33 nuevas dependencias de los CRS. El saldo reflejado, por una parte se debe a que no se implementó el CET Cerrado de Victoria y por otra parte a saldos asociados al retraso del contrato de Monitoreo Telemático.
6. Programas de Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad: Este programa permite financiar las iniciativas en los ámbitos laboral, educacional y de intervención, apoyando también a los programas conozca su hijo, arte educador, privados de libertad, como también permite financiar el Banco de Proyectos y la contratación de los seguros por accidentes laborales. El saldo reflejado, dice relación con una menor ejecución a lo esperado en materiales de uso o consumo, destinados a educación e intervención para actividades deportivas y útiles para la educación.
7. Programa Centros de Educación y Trabajo Semiabiertos: Este recursos están destinados principalmente a servicios técnicos y profesionales para que los beneficiarios de este programa accedan al apresto laboral, alimentos por realizaciones de capacitaciones y pago de pasajes por

actividades realizadas por los usuarios. Asimismo, contempla recursos para Adquisición de activos no financieros los que se ejecutaron en su totalidad en mobiliario y equipamiento. Este saldo se debe principalmente a que en los CET se proyectaron mayores ingresos de los que realmente generaron, lo que derivó un menor gasto al esperado.

8. Programa de Reinserción Social en Convenio con Ministerio del Interior: Este saldo se debe principalmente a que los recursos fueron transferidos tardíamente por parte de la Subsecretaría de Prevención del Delito. Rotación de personal, y obras de infraestructura en desarrollo.
9. Programa de Reinserción Laboral en Convenio con Ministerio del Interior: El saldo de este Programa se debe principalmente al saldo en honorarios, debido a la alta rotación y renuncias que presenta este programa a lo largo del año. Por otra parte el saldo se debe a la bonificación de pasajes para los usuarios, la cual fue menor a lo proyectado en el convenio.
10. Programa de Reinserción Social en Secciones Juveniles: El saldo registrado corresponde a una menor ejecución de los servicios Técnicos y Profesionales relacionados con la contratación de los Servicios externalizados que permiten mejorar la calidad de las intervenciones de salud, capacitación laboral y educación de los jóvenes.

c) Indicadores Financieros

Programa 01

Cuadro 4 (Programa 01) Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ³⁸			Avance ³⁹ 2014/ 2013	Notas
			2012	2013	2014		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ⁴⁰)	M\$	94,1	99,18	97,49	98,3	1
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	M\$	362,33	347,85	186,3	53,56	2
	[IP percibidos / IP devengados]	M\$	100	100	100	100	3
	[IP percibidos / Ley inicial]	M\$	27,59	28,75	53,68	186,71	4
	[DF/ Saldo final de caja]	M\$	0	0	0	0	5
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	M\$	0	0	0	0	6

Notas:

1. Pese al deterioro en el indicador, los mayores recursos adicionales obtenidos permitieron principalmente mejorar la Infraestructura en diversos Recintos Penales y cubrir necesidades que se generaron a raíz del terremoto en la Zona Norte del País.
2. El deterioro del indicador, se debe a que se percibieron menores ingresos asociados a las indemnizaciones pagadas por los Internos trabajadores, de los considerados en la Ley de Presupuestos.
3. La situación en este indicador se ha mantenido registrándose en el transcurso de los años igual cantidad de ingresos propios percibidos y devengados.
4. El mejoramiento en el indicador se debe a que durante el año 2014 se percibieron mayores ingresos por concepto de “Indemnizaciones pagadas por los Internos Trabajadores”
5. y 6. El Servicios al cierre del ejercicio no posee deuda flotante.

38 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2014. Los factores de actualización de las cifras de los años 2012 y 2013 son 1,0659 y 1,0472 respectivamente.

39 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

40 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

Programa 02

Cuadro 4 (Programa 02) Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ⁴¹			Avance ⁴² 2014/ 2013	Notas
			2012	2013	2014		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ⁴³)	M\$	97,64	145,61	118,64	81,48	1
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	M\$	75,19	118,34	112,24	94,84	2
	[IP percibidos / IP devengados]	M\$	100	100	100	100	3
	[IP percibidos / Ley inicial]	M\$	132,99	84,50	89,1	105,44	4
	[DF/ Saldo final de caja]	M\$	0	0	0	0	5
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	M\$	0	0	0	0	6

Notas:

1. El deterioro en el indicador se debe a que el Aporte Fiscal del Programa 02 durante el año 2014 fue rebajado en una menor proporción en relación al año anterior. Debido a la puesta en marcha definitiva del sistema de Monitoreo Telemático.
2. El deterioro del indicador se debe a que se percibieron menores ingresos de los considerados en la Ley de Presupuestos, asociados a los Centro de Educación y Trabajo.
3. La situación en este indicador se ha mantenido registrándose en el transcurso de los años igual cantidad de ingresos propios percibidos y devengados.
4. EL mejoramiento del indicador se debe que la actividad económica de los Centros de Educación y Trabajo mejoró en comparación al año anterior, sin embargo, no se percibieron los ingresos presupuestados.
5. y 6. El Servicios al cierre del ejercicio no posee deuda flotante.

41 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2014. Los factores de actualización de las cifras de los años 2012 y 2013 son 1,0659 y 1,0472 respectivamente.

42 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

43 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2014⁴⁴				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS		6.052.605	944.351	6.996.956
 Carteras Netas			54.220	54.220
115	Deudores Presupuestarios		54.219	54.219
215	Acreedores Presupuestarios		1	1
 Disponibilidad Neta		9.726.797	1.914.264	11.641.061
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	9.726.797	1.914.264	11.641.061
 Extrapresupuestario neto		-3.674.192	-1.024.133	-4.698.325
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	40.305	-2.528	37.777
116	Ajustes a Disponibilidades	3.492	20.114	23.606
119	Trasposos Interdependencias		380.751.670	380.751.670
214	Depósitos a Terceros	-3.392.876	-1.006.231	-4.399.107
216	Ajustes a Disponibilidades	-325.113	-35.458	-360.571
219	Trasposos Interdependencias		-380.751.700	-380.751.700

⁴⁴ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Programa 01

Cuadro 6 (Programa 01)				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2014				
Denominación	Ley Inicial M\$	Presupuesto Final M\$	Devengado M\$	Observaciones
Ley N° 20.426 que Moderniza Gendarmería de Chile	9.233.493	9.233.493	9.233.493	Al cierre del año 2014 ésta Meta se ejecutó conforme a lo estipulado, reflejando el pago de remuneraciones mensual de 76 Oficiales y 813 Gendarmes. Además se ejecutaron gastos asociados a Alimentación, Textiles, Materiales de Uso o Consumo Corriente, Servicios Básicos, Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles y Servicios Generales.
Reposición de Activos No Financieros	4.270.852	4.270.852	4.242.072	Al cierre del año 2014 ésta Meta muestra una ejecución del 99,33% conforme a lo esperado destacándose las adquisiciones relacionadas con equipamiento de seguridad, equipamiento de oficina y equipamiento médico.
Fortalecimiento del sistema de medidas alternativas a través de la creación de CRS, Etapa 2.	705.899	705.899	596.782	Al cierre del año 2014, esta meta no se ejecutó conforme a lo programado debido principalmente al retraso en la firma de los contrato de arriendo de los CRS de Illapel, San Vicente y Villarrica lo cual retrasó las contrataciones de los nuevos funcionarios, generándose así saldos en el Subtítulo 21.
Ejecución Redes contra Incendio Unidades Penales IV Etapa	3.410.215	5.535.096	1.957.681	Al cierre del año 2014, de los 9 Proyectos considerados se identificaron los recursos de 8, Construcción Redes Contra Incendio CPF Antofagasta, Normalización Redes de Incendio CDP Quillota, Normalización Redes Contra Incendio CCP Los Andes, Construcción Redes Contra incendios CPF Temuco, Construcción Redes Contra incendios CDP Traiguén, Conservación Redes Contra incendios CDP Curacautín, Construcción Redes Contra incendios CDP Angol y Construcción Redes Contra Incendio CCP Rio Bueno. En relación a la ejecución de los Proyectos 2014, se materializaron estados de pagos asociados a 6 proyectos: Normalización Redes de Incendio CDP Quillota, Normalización Redes Contra Incendio CCP Los Andes, Construcción Redes Contra incendios CPF Temuco, Redes Contra incendios CDP Traiguén, Conservación Redes Contra incendios CDP Curacautín y Construcción Redes Contra incendios CDP Angol. Adicionalmente, se ejecutaron recursos asociados al Mejoramiento de Valparaíso por M\$389.119 alcanzando una ejecución final de M\$. 2.346.831.
Reposición e Incremento de Elementos y Equipamientos de Seguridad Necesarios para cumplir con las Funciones de Seguridad.	1.539.106	1.539.106	1.537.547	Al cierre del año 2014, se refleja una ejecución del 100% tanto en el subtítulo 22 como en el 29, con el cual se adquirió equipamiento de seguridad enfocados en la Reposición de Armamento en mal y regular estado, tales como pistolas de puño, subametralladoras, chalecos de protección.
Fortalecimiento del Sistema del Medidas Alternativas a través de la creación de 4 CRS, Etapa 1.	441.047	441047	438.155	Durante el año 2013 se otorgaron recursos para la creación, habilitación y operación de los CRS en las ciudades de Quilpué, Castro, Santiago Occidente y Sur 2, por 6 meses, para el año 2014 se entregaron recursos para financiar el diferencial de 6 meses necesarios para el funcionamiento de estos nuevos recintos. Dichos recursos fueron ejecutados conforme a lo programado.
Dar Cumplimiento D.F.L N° 1791, Estatuto del Personal Perteneciente a las Plantas I y II de Gendarmería de Chile Sobre la entrega de Vestuario al Personal Uniformado.	1.355.218	1.355.218	1.355.218	En el año 2014, la ejecución presupuestaria de esta Meta alcanzo un 100%, adquiriendo vestuario adecuado a las labores de vigilancia, atención y asistencia para un total de 9110 funcionarios.

Cuadro 6 (Programa 01)

Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2014

Denominación	Ley Inicial M\$	Presupuesto Final M\$	Devengado M\$	Observaciones
Reposición de Vehículos año 2014.	1.869.482	1.869.482	1.869.482	Al cierre del año 2014, se refleja una ejecución del 100% tanto en el subtítulo 22 como en el 29, con el cual se adquirió una flota de 38 vehículos, desglosados en vehículos para traslado camionetas, Furgones, Camión Grúa, Minibús, Taxibuses y Ambulancia.
Arriendo de Sistema Control de Flota Vehicular (GPS).	181.828	181.828	181.828	En el año 2014 no se concretó el arriendo del Sistema, reorientándose los recursos para cubrir necesidades urgentes del Servicio de acuerdo a lo determinado por la Subdirección Operativa.
Mantenimiento Sistema Tradicional de Radiocomunicaciones.	290.991	290.991	290.990	En el año 2014, la ejecución se debe al pago del contrato de mantenimiento lo que significó una ejecución del 100%.
Dotar, Reponer y Mantener el Equipamiento para el Control de Incendios en Establecimientos Penitenciarios.	567.369	567.369	566.420	El porcentaje de ejecución en esta Meta, se debe a la adquisición de elementos de seguridad, esclavinas, botas de combate incendio, trifulcas y mangueras, en cuanto al equipamiento se adquirió Equipo de respiración autónoma y protección personal, llegando a una ejecución del 99,83%.
Dar cumplimiento a los dictámenes de la Contraloría General de la República sobre el derecho a percibir Asignación	4.993.578	4.993.578	4.993.576	En el año 2014, estos recursos financiaron el gasto en Asignación Profesional del Personal de Gendarmería que no pertenece a los escalafones profesionales, alcanzando una ejecución presupuestaria del 100%.

Programa 02

Cuadro 6 (Programa 02)				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2014				
Denominación	Ley Inicial M\$	Presupuesto Final M\$	Devengado M\$	Observaciones
Programa de Reinserción Social convenio con el Ministerio del Interior	1.671.176	1.671.176	961.503	Se refleja una ejecución de 961 millones 503 mil pesos equivalentes al 58% de los recursos, de los cuales el 48% es en honorarios, gasto que permitió financiar el personal de los equipos de intervención en cada establecimiento cerrado, pagándose 39 contratos en el mes de diciembre entre los convenios de Valparaíso, Biobío y Metropolitana. Durante el mes de Noviembre comenzaron a contratarse los profesionales de los Convenios de Expansión de las regiones de Arica y Parinacota, Valparaíso, Maule, Araucanía y en el mes de diciembre los de Expansión CCP Colina II. De todas formas se generó un porcentaje de ejecución menor debido a la demora de la tramitación de dichos convenios.
Programa de Reinserción Laboral convenio con el Ministerio del Interior	676.592	676.592	622.106	Los recursos asignados son 358 millones 517 mil pesos para el pago de 44 personas a honorarios y viáticos, de los cuales se ejecutaron 332 millones 612 mil pesos con un 93%. Por otra parte se asignaron 318 millones 075 mil pesos para los gastos que permiten la operación del programa, de los cuales se ejecutaron 289 millones 494 mil pesos con un 91% de gasto, tales como alimentación a los beneficiarios, materiales de oficina, servicios de impresión, servicios técnicos profesionales para la contratación de cursos de capacitación, entrega de bonos de locomoción a la población beneficiada, equipamiento informático y mobiliario, siendo el mayor gasto en servicios técnicos con un 59% del total de gasto. Durante el transcurso del año se autorizaron modificaciones a los convenios
Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad	651.272	651.272	632.773	Se registran gastos en alimentos y materiales de enseñanzas vinculados a talleres realizados en diferentes Establecimientos, se registran gastos asociados al pago de arriendo de vehículos para el programa Permisos de Salidas, se registran gastos asociados a Seguros de Accidentes Laborales distribuidos en el mes de Abril y se registran gastos asociados a los proyectos que fueron aprobados para los Establecimientos Penitenciarios. El mayor gasto se manifiesta en materiales para el desarrollo de los proyectos con un 41% del gasto total.
Programa Centro de Educación y Trabajo (Reposición de Ingresos CET Semiabierto, Potenciamiento CET Semiabierto, Reposición de transferencia corriente CET Semiabierto, Efecto año completo Potenciamiento CET Semiabierto)	2.608.516	2.608.516	2.359.983	Se registran gastos asociados a las actividades productivas y funcionamiento de cada CET, como consumos básicos, publicidad y difusión, servicios generales, se registran gastos asociados a los proyectos que fueron aprobados para los CET Semiabiertos en el mes de Marzo (incremento notorio respecto del mes de noviembre) se registra el gasto por la compra de vehículos para el CET de Calama y CET de San Carlos y se registran gastos asociados al segundo llamado del Banco de Proyectos. La mayor cantidad de gasto se reflejó en mantenimiento con un 28% del gasto total, por las obras asociadas al incremento de plazas. Los saldos se registran en los recursos autogenerados de los CET.
Programa de Intermediación Laboral para penados en el Sistema Abierto	110.565	110.565	110.388	Los recursos para bienes y servicios de consumo son 109 millones 731 mil pesos, de los cuales se ejecutaron 109 millones 554 mil pesos (99,8%) destinados principalmente a servicios técnicos y profesionales para que los beneficiarios de este programa accedan al apresto laboral que le permita capacitarse en algún oficio con el fin de lograr una colocación laboral dependiente, garantizando 172 cupos de capacitación, pero también se registran gastos en alimentos por realizaciones de capacitaciones y pago de pasajes por actividades realizadas por los usuarios. Asimismo, contempla recursos para Adquisición de activos no financieros por 834 millones de pesos, los que se ejecutaron en su totalidad en mobiliario y equipamiento.

f) Transferencias⁴⁵

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2014 ⁴⁶ (M\$)	Presupuesto Final 2014 ⁴⁷ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ⁴⁸	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo	-	-	-	-	-
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES					
PÚBLICAS					
Gastos en Personal	985.456	985.456	803.009	182.447	1
Bienes y Servicios de Consumo	5.470.270	5.470.270	4.670.340	799.929	2
Inversión Real					
Otros ⁴⁹	833.834	833.834	770.589	63.245	3
TOTAL TRANSFERENCIAS	7.289.560	7.289.560	6.243.938	1.045.621	

Notas:

1. Gastos en personal: El saldo registrado se debe principalmente a que los Convenios de ampliación del Programa de Reinserción Social se decretaron tardíamente por lo que las contrataciones se postergaron de acuerdo a la planificación inicial.
2. Bienes y servicios de consumo: El saldo registrado se produce principalmente debido a que los Convenios de ampliación del Programa de Reinserción Social se decretaron tardíamente lo que implicó un retraso en la Habilitación en las nuevas regiones consideradas.
3. Otros: El Saldo se produce principalmente debido a que los Convenios de ampliación del Programa de Reinserción Social se decretaron tardíamente lo que implicó un retraso en la adquisición de equipamiento para los nuevos espacios.

45 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

46 Corresponde al aprobado en el Congreso.

47 Corresponde al vigente al 31.12.2014

48 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

49 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones⁵⁰

Cuadro 8

Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2014

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ⁵¹	Ejecución Acumulada al año 2014 ⁵²	% Avance al Año 2014	Presupuesto Final Año 2014 ⁵³	Ejecución Año 2014 ⁵⁴	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
Normalización redes contra incendio CCP Los Andes	\$ 531.292.000	\$ 253.729.600	47,76%	\$ 531.292.000	\$ 253.729.600	\$ 277.562.400	Monto Adjudicado 2014
Normalización redes contra incendio CDP Quillota	\$ 576.328.000	\$ 276.393.715	47,96%	\$ 576.328.000	\$ 276.393.715	\$ 299.934.285	Monto Adjudicado 2014
Construcción de redes contraincendios CPF Antofagasta	\$ 520.346.000	\$ 0	0%				Monto Ficha IDI 2014
Construcción de redes contraincendios CCP San Felipe	\$ 445.169.000	\$ 1.186.892	0,26%	\$ 445.169.000	\$ 1.186.892	\$ 443.982.108	Monto Adjudicado 2014
Construcción redes contra incendio CCP San Antonio	\$ 468.966.000	\$ 1.186.892	0,25%	\$ 468.966.000	\$ 1.186.892	\$ 467.779.108	Monto Adjudicado 2014
Construcción redes contra incendio CDP Ovalle	\$ 508.964.000	0	0%				Monto Ficha IDI 2014
Normalización Redes contra incendio CDP Pozo Almonte	\$ 401.312.000	\$ 81.817.800	20,39%	\$ 401.312.000	\$ 81.817.800	\$ 319.494.200	Monto Adjudicado 2014
Construcción redes contraincendios CCP Nueva Imperial	\$ 279.187.000	\$ 81.979.256	29,36%	\$ 279.187.000	\$ 81.979.256	\$ 197.207.744	Monto Adjudicado 2014
Construcción redes contra incendios CDP Villarrica	\$ 288.899.000	\$ 85.408.678	29,56%	\$ 288.899.000	\$ 85.408.678	\$ 203.490.322	Monto Adjudicado 2014
Construcción redes contra incendios Unidad Penal Chañaral	\$ 399.999.999	\$ 399.999.999	100%	\$ 187.093.323	\$ 187.093.323	\$ 0	Monto Adjudicado 2013
Construcción redes contra incendio para el CDP Limache	\$ 340.548.781	\$ 340.548.781	100%	\$ 170.274.390	\$ 170.274.390	\$ 0	Monto Adjudicado 2013
Construcción redes contra incendio para el Unidad Penal Vallenar	\$ 458.634.931	\$ 458.634.931	100%	\$ 435.751.636	\$ 435.751.636	\$ 0	Monto Adjudicado 2013
Construcción redes contra incendio CCP Calama	\$ 275.278.000	\$ 0	0%				Monto Ficha IDI 2014

50 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

51 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

52 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2014.

53 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2014.

54 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2014.

Cuadro 8

Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2014

Iniciativas de Inversión	Costo Total	Ejecución	% Avance al	Presupuesto	Ejecución	Saldo por	Notas
	Estimado ⁵¹	Acumulada al año 2014 ⁵²	Año 2014	Final Año 2014 ⁵³	Año 2014 ⁵⁴	Ejecutar	
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
Construcción de redes contra incendios CPF Temuco	\$ 45.573.000	\$ 44.536.200	97,72%	\$ 45.573.000	\$ 44.536.200	\$ 1.036.800	Monto Adjudicado 2014
Construcción de redes contra incendios CDP Traiguén	\$ 89.393.000	\$ 87.655.500	98,06%	\$ 89.393.000	\$ 87.655.500	\$ 1.737.500	Monto Adjudicado 2014
Construcción de redes contra incendios CDP Curacautín	\$ 58.768.000	\$ 56.651.200	96,40%	\$ 58.768.000	\$ 56.651.200	\$ 2.116.800	Monto Adjudicado 2014
Construcción de redes contra incendios CDP Angol	\$ 69.415.000	\$ 66.808.000	96,24%	\$ 69.415.000	\$ 66.808.000	\$ 2.607.000	Monto Adjudicado 2014
Construcción de Redes contra incendios CCP Río Bueno	\$ 64.170.000	\$ 0	0%				Monto Ficha IDI 2014
Construcción de redes contra incendios CCP Chillán	\$ 129.394.000	\$ 127.207.367	98,31%	\$ 129.394.000	\$ 127.207.367	\$ 2.186.633	Monto Adjudicado 2014
Mejoramiento Valparaíso	\$457.930.000	\$389.150.494	84,97%	\$457.930.000	\$389.150.494	\$68.779.506	Monto Adjudicado 2014

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2014

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo 2012	Efectivo 2013	2014	Meta 2014	Cumple SI/NO ⁵⁵	% Cumplimiento ⁵⁶	Notas
	<u>Eficacia/Resultado Final</u>									
•Vigilancia	1 Porcentaje de fugas desde el exterior de unidades penales en el año t, respecto al total de personas que son trasladadas a tribunales a hospitales y otros lugares en el año t	(Número de personas fugadas desde el exterior de unidades penales en el año t/Número de personas trasladadas a tribunales, hospitales y otros lugares en el año t)*100	%	0,01 %	0,01 %	0,00 %	0,01 %			
				(14.00/2002 83.00)*100	(11.00/2062 71.00)*100	(9.00/20435 9.00)* 100	(16.00/2032 90.00)*100			
				H: 0,01 % (13.00/1668 50.00)*100	H: 0,01 % (10.00/1745 62.00)*100	H: 0,01 % (9.00/17771 1.00)* 100	H: 0,01 % (14.00/1708 92.00)*100	SI	200,00 %	1
				M: 0,00 % (1.00/33433. 00)*100	M: 0,00 % (1.00/31709. 00)*100	M: 0,00 % (0.00/26648. 00)* 100	M: 0,01 % (2.00/32398. 00)*100			
	Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO									
	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u>									
•Asistencia	2 Porcentaje de condenados capacitados laboralmente con certificación en el año t	(Número de condenados con capacitación laboral certificada en el año t/Promedio mensual de condenados en el año t)*100	%	5,34 %	6,75 %	7,22 %	6,65 %			
				(2075.00/38 888.00)*100	(2392.00/35 427.00)*100	(2354.00/32 599.00)*100	(2530.00/38 033.00)*100			
				H: 5,09 % (1832.00/35 960.00)*100	H: 6,32 % (2085.00/32 976.00)*100	H: 7,04 % (2144.00/30 471.00)*100	H: 6,22 % (2189.00/35 169.00)*100	SI	108,57 %	2
	Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO									
				M: 8,30% (243.00/292 8.00)*100	M: 12,53 % (307.00/245 1.00)*100	M: 9,87 % (210.00/212 8.00)*100	M: 11,91 % (341.00/286 4.00)*100			

55 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2014 y la meta 2014 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%. Se considera parcialmente cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2014 y la meta 2014 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 75% y menor a 95%. Se considera no cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2014 y la meta 2014 implica un porcentaje de cumplimiento inferior a un 75%.

56 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2014 y la meta 2014.

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo				Meta 2014	Cumple SI/NO ⁵⁵	% Cumplimiento ⁵⁶	Notas
				2012	2013	2014					
<u>Eficiencia/Resultado Intermedio</u>											
●Asistencia	3 Porcentaje de beneficiarios del Programa de Intermediación Laboral en el Sistema Abierto colocados en un trabajo, respecto de los beneficiarios intervenidos en el año t.	(N° de beneficiarios del Programa de Intermediación Laboral en el Sistema Abierto colocados en un trabajo en el año t/N° de beneficiarios intervenidos en el año t)*100	%	24,37 %	23,75 %	24,75 %	24,80 %	SI	99,80 %		
				(506.00/2076.00)*100	(484.00/2038.00)*100	(515.00/2081.00)*100	(506.00/2040.00)*100				
				H: 26,89 %	H: 26,03 %	H: 26,49 %	H: 22,30 %				
				(433.00/1610.00)*100	(397.00/1525.00)*100	(431.00/1627.00)*100	(339.00/1520.00)*100				
		M: 15,67 %	M: 16,95 %	M: 18,50 %	M: 32,12 %						
		(73.00/466.00)*100	(87.00/513.00)*100	(84.00/454.00)*100	(167.00/520.00)*100						
Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO											
<u>Eficacia/Resultado Final</u>											
●Vigilancia	4 Porcentaje de personas fugadas desde el interior de unidades penales, respecto al total de internos que estuvieron bajo la custodia de Gendarmería de Chile.	(N° de fugas efectivas desde el interior de unidades penales en el año t/N° de internos que estuvieron bajo la custodia de Gendarmería de Chile en el año t)*100	%	0,02 %	0,01 %	0,02 %	0,02 %	SI	100,00 %		
				(23.00/140003.00)*100	(16.00/128161.00)*100	(20.00/129824.00)*100	(24.00/137085.00)*100				
				H: 0,00 %	H: 0,01 %	H: 0,01 %	H: 0,02 %				
				(22.00/126379.00)*100	(15.00/116202.00)*100	(16.00/118902.00)*100	(22.00/124963.00)*100				
		M: 0,00 %	M: 0,01 %	M: 0,04 %	M: 0,02 %						
		(1.00/13624.00)*100	(1.00/11959.00)*100	(4.00/10922.00)*100	(2.00/12122.00)*100						
Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO											
<u>Eficacia/Resultado Final</u>											
●Vigilancia	5 Porcentaje de agresiones con resultado de muerte en el año t, respecto al total de internos que estuvieron bajo la custodia de Gendarmería de Chile	(N° de agresiones con resultado de muerte en el año t/N° de internos que estuvieron bajo la custodia de Gendarmería de Chile en el año t)*100	%	0,03 %	0,03 %	0,05 %	0,04 %	SI (cumplimiento parcial)	80,00 %	3	
				(42.00/140003.00)*100	(37.00/128161.00)*100	(62.00/129824.00)*100	(49.00/137085.00)*100				
				H: 0,03 %	H: 0,03 %	H: 0,05 %	H: 0,04 %				
				(42.00/126379.00)*100	(36.00/116202.00)*100	(62.00/118902.00)*100	(48.00/124963.00)*100				
		M: 0,00 %	M: 0,01 %	M: 0,00 %	M: 0,01 %						
		(0.00/13624.00)*100	(1.00/11959.00)*100	(0.00/10922.00)*100	(1.00/12122.00)*100						
Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO											

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo				Meta 2014	Cumple SI/NO ⁵⁵	% Cumplimiento ⁵⁶	Notas
				2012	2013	2014					
<i>Calidad/Producto</i>											
●Atención	6 Tiempo promedio de respuesta de las solicitudes ingresadas bajo la Ley 19.880, respecto del total de solicitudes ingresadas.	Sumatoria de días entre solicitudes ingresadas y respondidas bajo la ley 19.880 en el año t/N° total de solicitudes ingresadas en el año t	días	8,03 días	8,03 días	8,04 días	8,07 días	SI	100,37 %		
				783793.00/97636.00	506980.00/63114.00	499598.00/62140.00	984540.00/122000.00				
Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO											
<i>Eficacia/Resultado Intermedio</i>											
●Atención	7 Porcentaje de condenados privados de libertad que concluyen proceso educativo en el año t, respecto del total de condenados privados de libertad que accede a proceso educativo en el año t.	(Número de condenados privados de libertad que concluyen proceso educativo en el año t / Número total de condenados privados de libertad que acceden a proceso educativo en el año t)*100	%	85,31 %	85,83 %	85,08 %	88,20 %	SI	96,46 %		
				(15225.00/17847.00)*100	(14438.00/16822.00)*100	(13586.00/15969.00)*100	(13890.00/15748.00)*100				
				H: 85,18 %	H: 84,94 %	H: 84,85 %	H: 88,20 %				
				(13893.00/16310.00)*100	(13093.00/15414.00)*100	(12374.00/14583.00)*100	(12779.00/14488.00)*100				
M: 86,66 %											
M: 86,66 %											
M: 86,66 %											
M: 86,66 %											
Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO											
Indicador Gestión Interna	8 Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año	(Número de Accidentes del Trabajo ocurridos en el año t / Promedio anual de trabajadores en el año t)*100	%	3,61 %	4,11 %	3,22 %	4,19 %	SI	130,12%	4	
Enfoque de Género: No											
Indicador Gestión Interna	9 Porcentaje de compromisos implementados del Plan de Seguimiento de auditorías	(N° de compromisos implementados en año t / N° total de compromisos definidos en Plan de Seguimiento de auditorías realizadas en año t-1)*100	%	43,84 %	63,96 %	48,60 %	45,05 %	SI	108,89%		
Enfoque de Género: No											

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2014	Cumple SI/NO ⁵⁵	% Cumplimiento ⁵⁶	Notas
				2012	2013	2014				
Indicador Gestión Interna	10 Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año	(N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en año t/N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t)*100	%	29,70 % (215.00/724.00)*100	18,25 % (127.00/696.00)*100	36,51 % (444.00/1216.00)*100	27,00 % (216.00/800.00)*100	SI	137,04%	5
	Enfoque de Género: No									
Indicador Gestión Interna	11 Porcentaje de cumplimiento en el año de los estándares establecidos en el DS 100 sobre sitios web de gobierno.	(N° de estándares establecidos en el DS 100 sobre sitios web de gobierno, cumplidos al año t /N° total de estándares establecidos en el DS 100 sobre sitios web de gobierno)*100	%	46,15% (6.00/13.00)*100	53,85 % (7.00/13.00)*100	83,33% (5.00/6.00)*100	69,23% (9.00/13.00)*100	SI	120,37%	6
	Enfoque de Género: No									

Porcentaje de cumplimiento informado por el Servicio: 97%

Porcentaje de cumplimiento global final del Servicio: 97%

Notas:

1.- Este indicador sobre cumplió la meta estimada, influenciado principalmente por la cantidad de fugas desde el exterior año 2014, las cuales se efectuaron sólo 9 de las 16 fugas estimadas. El Servicio implementó el año 2014 un proceso de mejoramiento de los procedimientos y protocolos relacionados con la custodia y vigilancia de población penal que se encuentre en el exterior de los establecimientos penitenciarios por motivos de traslado a los Tribunales de Justicia, Centro asistenciales externos y otros lugares permitidos en el Reglamento de Establecimientos Penitenciarios. Lo anterior, incidió en la disminución de Privados de Libertad fugados desde el exterior en relación con lo proyectado para el período anual, ya que aumentó la eficiencia en la realización de este procedimiento operativo.

2.- El cumplimiento de este indicador se vio fuertemente afectado por baja de la población penal, esta estimación se realiza en base a series de datos históricas que, en el largo plazo, han demostrado un crecimiento progresivo. Sin perjuicio de ello, el año 2014 se ve afectado por contingencias legales específicas. En el transcurso de 2014 se ha observado un menor ingreso de población penal condenada, motivado por el Menor ingreso de población penal condenada a penas privativas de libertad, por la entrada en vigencia de la Ley 20.603, por modificaciones a la Ley 18.216 que introduce penas sustitutivas. Esto queda en evidencia al observar el menor número que mide la variable de ingresos de población penal mensual de condenados al término de cada período, por sobre las estimaciones que se habían previsto, de 137.085, a un valor real observado de 129.824, que representa una disminución del orden de 5%. Sin perjuicio de ello, si se observa el número de ingreso por condenas menores a un año durante 2014, éstas muestran una baja muy por sobre este valor. Durante el transcurso de 2014, se ha observado un mayor número de internos condenados egresados por Libertad Condicional, de 3.368 (para una base comparada en los últimos 3 años). Respecto del impacto de Ley de Indulto General 20.588 de conmutación de penas Reclusión Nocturna, por control de firmas, se vio una disminución de 1.224 personas durante el transcurso de este año.

3.- Las causas probables que explican el cumplimiento parcial del indicador, se pueden establecer en tres aspectos: Comportamiento irregular y contingente; Relación entre el total de las agresiones intrapenitenciaria con la mortalidad producto de las agresiones; la Sobrepoblación penal y compromiso delictual. Presenta un comportamiento contingente ya que las cifras estadísticas presentan una alta dispersión. Así mismo, sus resultados se presentan como irregulares debido a que depende de la conducta de los internos. Lo anterior, responde lo que se ha llamado la subcultura carcelaria, que están articuladas como reglas y acciones legítimas entre estos reclusos y que difieren en cierta medida de las que posee la cultura en general. Durante el año 2014, se presenta un aumento en el número total de agresiones a nivel nacional, respecto de años anteriores, llegando a un total de 4.188 agresiones durante el año 2014. Este aumento explicaría la cantidad de muertes por esta causa. El aumento de agresiones en los recintos penales, dificulta el control de los funcionarios en poder evitar o disminuir estos eventos. Por otro lado, la mayoría de las agresiones con resultado de muerte tienden a concentrarse en establecimientos penitenciarios sobrepoblados y con internos que presentan un Alto y Mediano compromiso delictual. Al respecto, otro de los factores que explicaría el incremento de las muertes por agresión es la sobrepoblación de los recintos penitenciarios y el compromiso delictual de los internos.

4.- El indicador presentó un sobrecumplimiento, llegando a un 130,12% en el que incidió con mayor peso específico el aumento de la Dotación Promedio más allá de la estimación proyectada. Respecto de los accidentes, éstos se mantuvieron dentro de lo estimado (04 accidentes menos que la meta propuesta) los cuales se debieron en gran medida a la estrategia preventiva adoptada por el Servicio respecto del control de los mismos. Lo anterior se debe principalmente a que el denominador (Dotación promedio del período) experimentó un aumento del 25,81% respecto a lo estimado inicialmente, producto de la contratación de alrededor de 700 funcionarios para la implementación de la ley 20.603 que Modifica la Ley N°18.216 y que establece medidas alternativas a las penas privativas o restrictivas de libertad de medidas alternativas a penas sustitutivas. Asimismo, el número de accidentes resultó ser un 3,42% menos de lo esperado debido al resultado de las acciones preventivas ejecutadas a nivel nacional por el departamento de Recursos Humanos.

5.- Este indicador se presenta con un sobrecumplimiento respecto a la meta estimada de un 37%. La razón principal es que durante el año 2014, el Servicio, en forma preventiva, asignó recursos adicionales para el tratamiento de los requerimientos. Lo anterior, se debió, entre otros, a la existencia de ciudadanos que solicitaron información en forma continua de una unidad penal, lo que implicó el tratamiento de un número considerable de información con el objeto de cumplir adecuadamente con lo solicitado. La diferencia ente los operandos, se debe principalmente a que durante el año 2014, existieron algunas personas y organismos externos que, en forma inusual, realizaron un número significativo de solicitudes.

6.- Para el año 2014 unos de los indicadores transversales comprometidos por el Servicio es el Porcentaje de cumplimiento en el año de los estándares establecidos en el Decreto Supremo 100 sobre sitios web de Gobierno. Este indicador mide los 13 estándares establecidos en el Decreto Supremo 100. En febrero de 2014 este Decreto fue derogado y reemplazado por el Decreto Supremo 14. El Decreto Supremo 14 establece un universo de 10 estándares, de estos, 6 de ellos son similares a los que se establecían en el DS 100 y 4 corresponden a estándares nuevos. Por instrucción de la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda DIPRES, para efectos de la medición de este indicador el año 2014, son considerados como universo o denominador del indicador, sólo los 6 estándares que permanecen desde el DS100 al DS 14, a saber: 1. Utiliza dominio .gob.cl / gov.cl, 2. Existencia de Política de Privacidad, 3. Responsivo, 4. Multinavegadores, 5. Plan de monitoreo, gestión de errores e indisponibilidad, y 6. Existencia de Plan de Contingencia. Al respecto el Servicio se comprometió a dar cumplimiento a 5 de los 6 nuevos estándares considerados en la medición, estableciendo como meta un 83,33% de cumplimiento, lo cual sobrepasa el porcentaje comprometido originalmente de 69,23%.

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

El Servicio no posee compromisos pendientes.

Anexo 6: Informe Preliminar⁵⁷ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas⁵⁸ (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014)

El Servicio no posee compromisos pendientes.

57 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

58 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014

Cumplimiento Programa de Mejoramiento de la Gestión Año 2014

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE JUSTICIA	PARTIDA	10
SERVICIO	GENDARMERIA DE CHILE	CAPÍTULO	04

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderador asignado	Ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance				
			I				
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100,00%	97,00%	✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :						97,00	

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
-	-	-	-	-	-

IV. DETALLE EVALUACIÓN POR INDICADOR

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2014	Efectivo 2014	% Cumplimiento Indicador	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por servicio	% Cumplimiento final Indicador Incentivo	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, final
Porcentaje de fugas desde el exterior de unidades penales en el año t, respecto al total de personas que son trasladadas a tribunales a hospitales y otros lugares en el año t	0.00	0.01	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00
Porcentaje de beneficiarios del Programa de Intermediación Laboral en el Sistema Abierto colocados en un trabajo, respecto de los beneficiarios intervenidos en el año t.	10.00	24.80	24.75	99.80	10.00	99.80	10.00
Porcentaje de condenados capacitados laboralmente con certificación en el año t	20.00	6.65	7.22	108.57	20.00	108.57	20.00
Porcentaje de compromisos implementados del Plan de Seguimiento de auditorías	15.00	45.00	49.00	108.89	15.00	108.89	15.00
Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año	5.00	4.19	3.22	130.12	5.00	130.12	5.00
Porcentaje de agresiones con resultado de muerte en el año t, respecto al total de internos que estuvieron bajo la custodia de Gendarmería de Chile	15.00	0.04	0.05	80.00	12.00	80.00	12.00
Porcentaje de personas fugadas desde el interior de unidades penales, respecto al total de internos que estuvieron bajo la custodia de Gendarmería de Chile.	0.00	0.02	0.02	100.00	0.00	100.00	0.00
Porcentaje de condenados privados de libertad que concluyen proceso educativo en el año t, respecto del total de condenados privados de libertad que accede a proceso educativo en el año t.	10.00	88.20	85.08	96.46	10.00	96.46	10.00
Tiempo promedio de respuesta de las solicitudes ingresadas bajo la Ley 19.880, respecto del total de solicitudes ingresadas.	10.00	8.07	8.04	100.37	10.00	100.37	10.00
Porcentaje de cumplimiento en el año de los estándares establecidos en el DS 100 sobre sitios web de gobierno.	10.00	69.23	83.33	120.37	10.00	120.37	10.00
Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año	5.00	27.00	37.00	137.04	5.00	137.04	5.00
Total:	100.00				97.00		97.00

Fuente: Aplicación Web DIPRES – Balance de Gestión Integral 2014.

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2014				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁵⁹	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁶⁰	Incremento por Desempeño Colectivo ⁶¹
Áreas Dependientes del Sr. Director Nacional	124	4	100%	8%
Subdirección Operativa	1.284	5	100%	8%
Subdirección de Administración y Finanzas	775	8	100%	8%
Subdirección Técnica	254	7	100%	8%
Escuela Institucional	302	5	100%	8%
Dirección Regional de Arica y Parinacota y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	623	10	100%	8%
Dirección Regional de Tarapacá y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	725	8	100%	8%
Dirección Regional de Antofagasta y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	840	10	100%	8%
Dirección Regional de Atacama y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	446	10	100%	8%
Dirección Regional de Coquimbo y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	678	10	100%	8%
Dirección Regional de Valparaíso y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	1.574	10	100%	8%
Dirección Regional de Libertador B. O'Higgins y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	803	10	100%	8%
Dirección Regional de Maule y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	1.097	10	100%	8%
Dirección Regional de Biobío y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	2.048	10	100%	8%
Dirección Regional de Araucanía y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	1.293	10	100%	8%
Dirección Regional de Los Ríos y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	517	10	100%	8%
Dirección Regional de Los Lagos y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	760	10	100%	8%
Dirección Regional de Coyhaique y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	353	10	100%	8%
Dirección Regional de Magallanes y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	323	10	100%	8%
Dirección Regional Metropolitana y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	4.073	10	100%	8%

59 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2014.

60 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

61 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

1) Boletín 8643-02 (Ley 20.735/14)

Descripción: Modifica algunos aspectos previsionales de las Fuerzas Armadas, Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y Gendarmería de Chile.

Fecha de Ingreso: 18-10-2012

Estado de tramitación: Tramitación terminada

Beneficiarios directos: Funcionarios de Planta del Servicio.

2) Boletín 8611-07 (Ley 20.782/14)

Descripción: Establece Día Nacional de Gendarmería de Chile.

Fecha de ingreso: 08-10-2012

Etapas: Tramitación terminada

Beneficiarios directos: Funcionarios del Servicio.

3) Boletín 8846-02

Descripción: Prohíbe la Discriminación arbitraria en el ingreso a las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública y Gendarmería de Chile.

Fecha de ingreso: 19-03-2013

Estado de tramitación: Proyecto de Ley: Primer trámite constitucional (Senado).

Primer Informe Comisión de Defensa Nacional.

Beneficiarios directos: Futuros Postulantes a la Escuela de Gendarmería.

4) Boletín 9246-05 (Ley 20.796)

Descripción: Establece una asignación de función penitenciaria para el personal de Gendarmería de Chile.

Fecha de Ingreso: 23-01-2014

Etapas: Tramitación Terminada

Beneficiarios Directos: Funcionarios del Servicio.

Anexo 9b: Leyes Promulgadas durante 2014

1) N° Ley: 20735

Fecha: 12-03-2012 (Publicación); 20-02-2014 (Promulgación).

Materia: Modifica algunos aspectos previsionales de las Fuerzas Armadas, Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y Gendarmería de Chile.

2) N° Ley: 20782

Fecha: 07-10-2014 (Publicación); 29-07-2014 (Promulgación).

Materia: Establece Día Nacional de Gendarmería de Chile

3) N° Ley: 20796

Fecha: 04-12-2014 (Publicación); 28-11-2014 (Promulgación).

Materia: Establece una asignación de función penitenciaria para el personal de Gendarmería de Chile

Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales

CÁMARA INSTAURA EL DÍA NACIONAL DE GENDARMERÍA DE CHILE

La Cámara de Diputados aprobó proyecto de ley que crea el Día Nacional de Gendarmería de Chile, iniciativa que fue respaldada por la totalidad de los parlamentarios que se encontraban en la sala y que establece el 30 de noviembre como el Día Oficial de la Institución.

El Director Nacional de Gendarmería, Juan Letelier Araneda, sostuvo que esta aprobación realza el alma institucional que entre sus objetivos está el de garantizar el cumplimiento efectivo de la prisión preventiva y condenas, proporcionar un trato digno y justo a las personas bajo su custodia e impulsar la reinserción social.

CÁMARA DE DIPUTADOS APROBÓ POR UNANIMIDAD PROYECTO DE LEY DE FUNCIÓN PENITENCIARIA

La Cámara de Diputados aprobó el proyecto de ley que otorga una asignación por función penitenciaria a los trabajadores civiles y uniformados de Gendarmería de Chile.

Mientras menor sea el grado del funcionario -mayor sueldo base- menor también será el porcentaje de la asignación. La planta que recibirá los mayores porcentajes son los suboficiales y gendarmes, que tienen entre un 13% y un 33% de asignación, según el cargo.

La asignación comenzó a pagarse en diciembre de 2014.

GENDARMERÍA DE CHILE CAPACITARÁ A SUS PARES DE ECUADOR

El Ministro de Justicia, José Antonio Gómez, y el Director Nacional de Gendarmería de Chile, Juan Letelier, recibieron a la Ministra de Justicia de Ecuador, Ledy Zúñiga, junto a quien firmaron un convenio de colaboración institucional para fortalecer capacidades técnicas e intercambiar experiencias en materias penitenciarias, penal, de reinserción social, derechos humanos y tecnología al servicio del sistema.

“Este es un tremendo reconocimiento a nuestro trabajo. Nos hemos comprometido a capacitar a nuestros pares ecuatorianos, principalmente, en cuanto a la formación y administración penitenciaria, por lo que trabajaremos en una carta de navegación que nos indique plazos y sistema de trabajo, para cumplir a la brevedad con lo establecido”, indicó el Director Nacional de Gendarmería de Chile, Juan Letelier.

GENDARMERÍA DESTACA EN PRIMER TALLER VIRTUAL DE NO DISCRIMINACIÓN

La Subsecretaría General de Gobierno organizó curso online sobre No Discriminación Arbitraria para más de 900 funcionarios públicos de todo el país, de los cuales 187 corresponden al organismo penitenciario.

La iniciativa permitió que profesionales, técnicos y administrativos de 20 reparticiones del Estado, a lo largo de todo Chile, pudieran adquirir conocimientos teóricos y prácticos acerca de la inclusión y la tolerancia.

DISTINGUEN A GENDARMERÍA COMO EMBAJADORES POR LA EQUIDAD DE GÉNERO

El Director Regional de Valparaíso, coronel Tulio Arce, fue investido “Embajador por la Equidad de Género”, junto a otras destacadas figuras del ámbito público y privado, a nivel regional y nacional.

En una ceremonia realizada en Viña del Mar, la Corporación Mujeres Líderes para Chile y el Servicio Nacional de la Mujer (Prodemu) entregaron a la autoridad institucional un reconocimiento por la gestión en el ámbito de integración, valorando el trabajo de Gendarmería de Chile y el Director Regional, por su compromiso a seguir promoviendo la equidad de género, la erradicación de la violencia y la corresponsabilidad.

RECONOCIMIENTO A CABO ARIANA HAOA, DEL COMPLEJO PENITENCIARIO DE ISLA DE PASCUA, COMO EMBAJADORA DEL FÚTBOL

La Cabo Ariana Haoa Tepihe, de dotación del Complejo Penitenciario de Isla de Pascua, es reconocida en la comunidad Rapa Nui como una fiel promotora del fútbol femenino. En innumerables ocasiones, ha recibido homenajes por difundir el deporte en su comunidad, donde es destacada además por la labor que desempeña como miembro de Gendarmería de Chile.

La funcionaria fue invitada especial al “Seminario de Emprendimiento Deportivo”, dictado por el Rey del Fútbol “Pelé”, quien junto a los futbolistas Elías Figueroa y Diego Rivarola, además de miembros de la Organización “Fútbol for peace”, de Dubai, llegaron a la Isla a principio de año, con motivo de un acto inaugural del Estadio de Rapa Nui.

Su participación en este encuentro internacional se suma a otras actividades de este tipo, donde sobresale su acreditación como Monitor Deportivo, título entregado por la escuela de Fútbol de la Universidad Católica, donde participó junto al Cabo Rodrigo Pakarati Manutomatoma, también miembro de la comunidad Rapa Nui.

ALCALDESA DE OLMUÉ ENTREGÓ RECONOCIMIENTO A GRUPO RAYÉN

La alcaldesa de Olmué, Macarena Santelices, entregó un reconocimiento al grupo Rayén, banda conformada por reos de la Cárcel de Valparaíso, la que se presentó en la noche inaugural del Festival del Huaso de Olmué 2014. El Director Regional (s) de Gendarmería de la región de Valparaíso, coronel Carlos Muñoz, afirmó que: “Este grupo se ha convertido en los embajadores culturales del Complejo Penitenciario de Valparaíso. Ellos son un vivo ejemplo de que la reinserción es factible y para ello es que trabajamos día a día”.